

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

CARNES REYES S.R.L. - Edicto de constitución. Se comunica que en la Ciudad de San Rafael, a los cinco días del mes de marzo de 1999, entre Serafín Santiago Reyes, argentino, casado, L.E. N° 8.035.586 y don Roberto Hernán Reyes, argentino, soltero, D.N.I. N° 23.714.980, han resuelto constituir una sociedad que regirá por las siguientes cláusulas. Artículo 1° - La sociedad girará en plaza con el nombre de «Carnes Reyes S.R.L.». Artículo 2° - La duración será de 99 años a contar del 5 de marzo de 1999. Artículo 3° - El objeto será el faenado y venta de carnes en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos y/o explotaciones granjeras y cualquier otro objeto lícito aunque no esté contemplado en este contrato. Artículo 4° - El domicilio legal de esta sociedad será en calle Centro América N° 179, Departamento de San Rafael. Artículo 5° - El capital social será de Pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000), dividido en mil ochocientas cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100), cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad. Artículo 6° - El uso de la firma social estará a cargo del Sr. Serafín Santiago Reyes, con el cargo de socio gerente y ejercerá la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. Artículo 7° - El balance cerrará el 31 de marzo de cada año.

Bto. 53132

14/4/99 (1 P.) \$ 14,25

(*)

HENIX S.R.L. - Socios: Elvira Clementina Tejeiro, L.C. 796.953, argentina, viuda y Lelia Esther Tejeiro, D.N.I. 8.574.237, argentina, viuda; ambas con domicilio en calle Vicente López y Planes 1380 de la Ciudad de San Rafael, Mendoza y Marcelo T. de Alvear 1293, Capital Federal, respectivamente. Razón social o denominación: «Henix Sociedad de Responsabilidad Limitada» y «Henix S.R.L.». Domicilio: Hipólito

Irigoyen 650 de la Ciudad de San Rafael, Mendoza. Término: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Prestación de servicios financieros en general, incluido negociación de cheques de pago diferido, otorgamiento de préstamos con o sin garantía; b) Compra, ventas, permutas de prendas de vestir y todo otro tipo de indumentaria, como así también grabado, bordado e inscripciones sobre este tipo de bienes; c) Compra, venta y permuta de bienes muebles, artículos comestibles y productos agrícolas; d) Toda clase de representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones, mandatos, como así todo tipo de intermediaciones comerciales; e) Toda clase de prestación de servicios; f) La explotación de campos para la forestación, fruticultura, cerealera, vitivinicultura, olivicultura, horticultura, ganadería y en general el cultivo y el aprovechamiento de la tierra y la industrialización de sus frutos y productos, elaboración de vinos, aceites y otros productos comestibles; g) La adquisición, venta, permuta y compraventa de terrenos, subdivisión y fraccionamiento de tierras; h) La fabricación, exportación de todo tipo de bienes muebles; i) Importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios; j) Administración de círculos de ahorro, sean del tipo abierto o cerrado; k) La construcción de ramales telefónicos aéreos o subterráneos; l) Trabajos de zanjeo, colocación de postes y tendido de líneas telefónicas; montajes de redes eléctricas en baja, media y alta tensión; m) Participación en licitaciones públicas, privadas, concursos de precios, contrataciones directas y demás sistemas de contratación y en general la realización de todo otro acto lícito tendiente a la consecución del objeto social. Capital Social: Se fija en la suma de Pesos cuarenta y un mil ochocientos (\$ 41.800), dividido en cuatrocientos dieciocho (418) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una. Dirección y Administración: Estará a cargo de los dos socios que vestirán el cargo de socio gerente. Ejercicio: Cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 53133

14/4/99 (1 P.) \$ 23,75

Convocatorias**FRIGORIFICO REGIONAL**

VILDOZA S.A. - Convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de abril de 1999 a las 19 hs. y en segunda convocatoria para la misma fecha a las 20 hs. en la sede de la sociedad, sita en calle Alsina s/n de General Gutiérrez, Maipú, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración del balance general, inventario, estado de resultados, memoria del directorio, informe del síndico y demás documentos previstos en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998. 2- Destino de los resultados. 3- Remuneración de los directores y síndico. 4- Elección de síndico titular y suplente. 5- Elección de autoridades: presidente y vicepresidente. 6- Elección de dos accionistas para que firmen el acta. Los accionistas que deseen tomar intervención en la asamblea con voz y voto deberán depositar sus acciones o el respectivo comprobante bancario de depósito de acciones, hasta tres días hábiles anteriores al fijado para la asamblea, pero los titulares de acciones nominativas podrán prescindir del depósito de acciones pero de igual plazo deberán comunicar fehacientemente su intención de participar en la asamblea para su debida anotación en el libro de asistencia. El depósito deberá efectuarse así como su comunicación en la sede social de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

Bto. 52724

9/12/13/14/15/4/99 (5 P.) \$ 57,00

BUENOS AIRES AL PACIFICO - SAN MARTIN S.A.

- Convócase a los señores accionistas de a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 1999, a las 10.30 horas, en Tiburcio Benegas 1799, Ciudad de Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Honorarios de miembros del Directorio y de la Comi-

sión Fiscalizadora. 4- Aprobación de la actuación de Directores y Síndicos. 5- Designación de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Bto. 52871

13/14/15/16/19/4/99 (5 P.) \$ 23,75

FERROCARRIL MESOPOTAMICO GENERAL URQUIZA S.A.

- Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 1999, a las 11.30 horas, en Tiburcio Benegas 1799, Ciudad de Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1°, de la Ley de Sociedades e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1998. 3- Honorarios de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4- Aprobación de la actuación de Directores y Síndicos. 5- Designación de miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

Bto. 52871

13/14/15/16/19/4/99 (5 P.) \$ 23,75

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE JAIME PRATS

- En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 24 de abril de 1999, a las 10.00 horas, en el local del Centro de Jubilados, ubicado en calle San Martín s/n de la localidad de Jaime Prats, San Rafael, Mendoza. Orden del Día: 1- Designación de dos socios para que en forma conjunta con presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recusos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1998. 4- Causas del llamado a asamblea fuera de término. 5- Elección parcial de autoridades por renovación.

Bto. 53131

14/4/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

CONSORCIO EL CRISTO - La Comisión Directiva en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la

asamblea ordinaria, que se realizará el 24 de abril de 1999 a las 19.30 horas, en su local sito El Cristo s/n, Las Paredes del Departamento San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el presidente y secretario, el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado en fecha 31-12-97. Bto. 53134

14/4/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA NACION DE RIVADAVIA (MENDOZA)

- De conformidad a lo resuelto por la Comisión Directiva en reunión efectuada el día 5-4-99 y de acuerdo al acta N° 294 se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede el día 30-4-99 a las 15.30 horas, sito en calle José Hernández N° 106 de la Ciudad de Rivadavia (Mza.), para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Lectura acta asamblea anterior 21-6-98. Segundo: Lectura y consideración de la memoria y balance cerrado al 31 de diciembre de 1998. Tercero: Elección parcial de la Comisión Directiva, según Art. 31 de nuestro estatuto. Presidente, secretario general, secretario de relaciones públicas y turismo, tesorero, dos vocales titulares, dos vocales suplentes por el término de dos años. Protesorero por el término de un año. Cuarto: Renovación total de la Comisión Revisores de Cuentas: dos titulares, un suplente por el término de un año. Quinto: Cuota social. Sexto: Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea juntamente con presidente y secretario. 14/4/99 (1 P.) A/Cobrar \$ 10,45

(*)

MISION CRISTIANA EVANGELICA CUYANA - Convoca a asamblea general ordinaria para el día 24 de abril de 1999, a las 17 horas, de no lograrse quórum la asamblea se realizará a las 18 horas del mismo día, en segunda convocatoria con los socios presentes, en su sede de calle Sgo. Cabral 234 de Ciudad, Mendoza, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y apro-

bación del acta de asamblea anterior. 2- Tratamiento, análisis y consideración de balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos, memoria e informe de la Comisión de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 30-6-98. 3- Consideración y aprobación de la gestión del Consejo de Administración, hasta el cierre del ejercicio. 4- Causa de la convocatoria fuera de término. 5- Elección o reelección de las autoridades del Consejo de Administración y de la Comisión de Fiscalización, por vencimiento del plazo de su mandato. 6- Designación de dos asociados presentes, para que firmen el acta de la asamblea, con el presidente y secretario. 14/4/99 (1 P.) A/Cobrar \$ 9,50

(*)

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES GIMNASIA FELIZ

- La Comisión Directiva cita a sus socios a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1999 a las 9 hs. en el local del Centro, sito en calle Moreno N° 2896, de esta Ciudad. Dicha asamblea tiene por objeto tratar el siguiente Orden del Día: Lectura del acta de asamblea anterior. Designación de dos socios para firmar el acta en forma conjunta con presidente y secretario. Consideración de memoria y balance, ejercicio cerrado el día 31 de enero de 1999. Informe de los revisores de cuenta. Esperando contar con vuestra presencia, saludamos a Uds. muy atentamente. 14/4/99 (1 P.) A/Cobrar \$ 5,70

(*)

ASOCIACION UNIDA TRANSPORTES AUTOMOTOR MENDOZA

- Convóquese a los señores asociados a una asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1999 a las 18 horas, en el local sito en Perú 955, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Convocatoria fuera de término. 2- Designación de dos asambleístas para que firmen el acta. 3- Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, estado de origen y aplicación de fondos, cuadro de recursos y gastos, anexo de bienes de uso, notas complementarias, informe del auditor e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico N° 39 finalizado el 30 de ju-

nio de 1997. 4- Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variación del capital corriente, estado de origen y aplicación de fondos, cuadro de recursos y gastos, anexo de bienes de uso, notas complementarias, informe del auditor e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico N° 40 finalizado el 30 de junio de 1998. 5- Consideración de la gestión de la Comisión Directiva. 14/4/99 (1 P.) A/Cobrar \$ 10,45

(*)

EL CENTRO CULTURAL ROSACRUZ AMORC

Mendoza, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1 de mayo de 1999 a las 15,30 horas, en la sede del organismo sita en calle Bonfanti y Avda. Acceso Este, lateral Norte Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: * Lectura y aprobación del balance general, realizado al 31/12/1998, memoria y estado de resultados. * Elección y cambio de autoridades. * Designación de 2 socios para firmar el acta. Bto. 52888

14/4/99 (1 Pub.) \$ 4,75



Irrigación y Minas

(*)

Irrigación Expte. 223.322. Freneli Dupertuis de López, perforará 170 metros, diámetro 10-6», Carril Barriales esq. La Colonia s/n, La Colonia, Junín.

14/15/4/99 (2 P.) A/Cobrar \$ 1,90



Remates

(*)

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 13, autos N° 107.868, caratulados, «BANK BOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ANTONIO ISOARDI y YOLANDA BARON DE ISOARDI p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará día quince de abril próximo, a las once y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la Base de: U\$S 5.882,50 (70% Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano ubicado en calle Juan de Dios Videla N° 877, Ciudad, Mendoza, constante de una

superficie de setenta y dos metros treinta y un decímetros cuadrados, según títulos y según planos de setenta y dos metros cincuenta y siete decímetros cuadrados de propiedad de Antonio Isoardi y Barón de Isoardi. Límites y medidas: Norte: Jacobo Rosembrum en 7,41 mts.; Sur: calle Juan de Dios Videla en 7,30 mts.; Este: Humberto Cieri en 9,88 mts.; Oeste: Nélica Abdala en 9,87 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Antonio Isoardi y Yolanda Barón de Isoardi, en la Matrícula 4384/1 de Ciudad; Dirección General de Rentas: Padrón N° 01/16.086, debe \$ 1.344,88; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0038484-000-8 debe \$ 1.359,12; Avalúo Fiscal año 99 \$ 14.848; Municipalidad de Capital: Padrón Municipal Manzana N° 725, parcela 20, debe \$ 872,34. Gravámenes: Hipoteca a favor del The First National Bank of Boston por U\$S 25.000 del 10-4-92. Embargo autos 112.436 Citibank c/ Barón de Isoardi del 7° Juzgado de Paz por \$ 2.650 del 10-3-98. Embargo estos autos por \$ 7.518. Embargo autos 83.351 por \$ 6.700 Citibank c/Antonio Isoardi del 8° Juzgado de Paz del 21-10-98. Mejoras: Casa construcción material, de dos plantas, compuesta de living comedor paredes en yeso y empapelada, piso cerámica, estufa hogar con puerta ventana a patio de mosaico, cocina cerámica piso y pared mesada de mármol mueble de nerolite, comedor de diario, un baño incompleto y una despensa, escalera granito baranda de hierro, Planta alta: tres dormitorios piso parquet, con placares, paredes pintadas un baño completo cerámica piso y pared, un dormitorio con balcón frontal, frente de piedra laja, carpintería de madera y metálica, con rejas, y celosías, vereda mosaico. Servicios: luz, agua, gas natural y cloacas. Habitada por Antonio Isoardi y flia. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. 14/4/99 (1 P.) \$ 26,20 A/cobrar

(*)

Luis Horacio Peña y Lillo, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Juzgado Federal N° 2, Mendoza, Secretaría Nro. 3; en autos N° 26.508/3, carat. «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/YLLARRETA, ANIBAL JESUS p/EJ. HIPOTECARIA»; el día 29 de abril de 1999, a las 11,00 horas, en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, de Ciudad, Provincia de Mendoza; dos bienes inmuebles rurales, propiedad del demandado; se subastan en un mismo acto y con una única base. Primer Inmueble: ubicado en Distrito «Ugarteche», Departamento «Luján de Cuyo», Prov. de Mza.; con frente a Calle Pública s/n, (calle que conduce a la batería de Y.P.F. del km. 44), designada como Fracción «1», con una sup. total según título y plano N° 13.047 arch. en D.G. y C., de 8 ha. 4.836,30 m2; con los siguientes límites y medidas: N., con Calle Pública N° 6, en 171,63 mts.; S., con Fracción N° 4 destinada a represa de agua, en 55,00 mts. y Fracción N° 2 en dos tramos de 116,63 mts. y 55,00 mts., servidumbre de paso de por medio; E., con Fracción N° 2 en 510,00 mts.; O., en dos tramos, uno con Calle Pública N° 10, en 461,00 mts. y el otro con Fracción N° 4 en 49,00 mts. Inscripción: Reg. de la Prop. Raíz, anotado al N° 31.525, fs. 245, T° 63 «C» de Luján de Cuyo; Mat. N° 102.797/6 de F.R. Registros: Pad. Territ. N° 30.132/06; Nomenc. Cat. 06-99-00-1.000-127.267-0000-9; D.G. de Irrig., como usuario del Pozo N° 132/509. Gravámenes: 1º) Hipoteca, U\$S 20.000 Equivalente a 20.000 Cédulas Hip. Rurales - Serie 3; valor nominal \$ 1. Por préstamo, a favor del Banco de la Nación Argentina; Esc. Berta Sivera (180), Esc. N° 149, fs. 960 del 19/12/94; Ent. N° 1.992 del 27/12/94; juntamente c/la Mat. 102.797/6. 2º) Embargo U\$S 30.000. Expte. N° 26.508/3, carat. «Banco de la Nación Argentina c/ Yllarreta, Aníbal Jesús. p/Ej. Hip.», 2º Jdo. Federal, Mza.; anotado a fs. 72, T° 3 de Emb. Luján; Ent. 3.065 del 22/9/98. Deudas: en D. G. Rentas \$ 632,67 al 9/3/99; D.G. de Irrig., \$ 751,67 al 26/2/99, juntamente con el inmueble Mat. 102.798/6. Las deudas se actualizarán a la fecha de subasta. Me-

jas: La propiedad se encuentra nivelada, pero sin cultivos; tiene cierre perimetral; un galpón parabólico de 200,00 m2, con piso de tierra, portón de chapa corredizo y cobertura de chapa de zinc, en su interior posee un espacio sectorizado para herramientas y escritorio; una vivienda antisísmica de 120,00 m2 cubiertos, compuesta de un baño, tres dormitorios, lavandería, cocina, depósito, living-comedor con chimenea, pisos de cemento alisado, techos con tirantería de madera y cobertura con chapa de aluminio. Una segunda vivienda tipo bungalow o medio caño, con cuatro habitaciones, cocina y baño, con una sup. cub. aprox. de 68,00 m2, y sólo el 50% de su sup. conserva el techo por encontrarse abandonada y desocupada. Segundo Inmueble: comprende la tercera parte pro-indivisa, sobre la Fracción «4», destinada a represa y en la que se encuentra el pozo para riego que provee agua a la represa anteriormente mencionada; esta Fracción se halla ubicada en el Distrito «Ugarteche», Dpto. «Luján de Cuyo», Prov. de Mza., con frente a Calle Pública N° 10 s/n; comprende una sup. según título y plano de 3.245,00 m2; superficie en condominio y que sólo comprende la parte proporcional que le corresponde al Sr. Aníbal Jesús Yllarreta. Tiene los siguientes límites y medidas: N., con Fracción N° 1, en 55,00 mts.; S., con Fracción N° 2, en 55,00 mts.; E., con parte de Fracción N° 2, en 10,00 mts. y con Fracción N° 1, en 49,00 mts.; O., con Calle Pública N° 10, en 59,00 mts. Inscripciones: Registro Pco. y Archivo Jcial. al Asiento N° 31.536, fs. 527, T° 63 «C» de Luján de Cuyo, Mat. 102.798/6 de FR.; Pad. Territ. N° 30.135/06; Nomenc. Cat. 06-99-00-1.000-103.259-0000; D.G. de Irrig., Pozo N° 132/509. Gravámenes: Hipoteca, U\$S 20.000. Equivalente a 20.000 Cédulas Hip. Rurales - Serie 3; valor nominal \$ 1 por préstamo a favor del Banco de la Nación Argentina; Esc. Berta Sivera (180), Esc. N° 149, fs. 960 del 19/12/94; Ent. N° 1.992 del 27/12/94; juntamente c/ la Mat. 102.797/6, afecta a la parte proporcional del Sr. Aníbal Jesús Yllarreta. Deudas: D.G.R., \$ 182,49 al 9/3/99; D.G. de Irrig., \$ 751,67 al 26/2/99 juntamente con el inmueble Mat. 102.797/6. Los

inmuebles se encuentran desocupados y en estado de abandono. La subasta se realizará con la base \$ 29.589. Condiciones: El Excmo. Tribunal ha dispuesto que se acepten «ofertas a sobre cerrado», las que deberán dirigirse y entregarse al Jdo. de hasta dos días antes de la fecha fijada para llevar a cabo el remate, acompañando dentro del sobre cheque certificado a nombre del Jdo. Por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre y domicilio real. Trátándose de sociedades debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Una vez iniciado el acto del remate, se leerán en voz alta las ofertas que hayan sido formuladas respecto del bien. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre, y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el martillero puede llamar a mejorar las ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. El remate será al contado, siendo su precio pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo el 10% de seña a cuenta de precio, el 1,5% de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble, con todo lo clavado y adherido al suelo y libre de ocupantes. No sea aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. El Banco de la Nación Argentina ofrece asistencia crediticia hasta un 70% del valor de subasta a posibles sujetos de créditos. Informes: Oficina de Asuntos Legales de Bco. Nación Arg. y sucursales; y of. del martillero, Av. Roque Sáenz Peña N° 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: 4.234.125; Cel. 066.601.845. Bto. 52051 14/16/4/99 (2 P.) \$ 65,55

Héctor Jorge Gómez, martillero público, matrícula N° 1737, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 13, autos N° 105.344, caratulados, «BANCO DE BOSTON C/HUMBERTO ROQUE ANGELELLI P/EJECUCION HIPOTECARIA P/RECONSTRUCCION», rematará diecinueve de abril próximo, a las once treinta horas, frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor con la base de: \$ 113.487.- (establecida en escritura hipotecaria): Inmueble urbano ubicado en calle San Martín 313 - 317 y 319 Luján de Cuyo Mendoza, designado como Fracción 2 del plano N° 5324, constante de una superficie de ciento noventa y seis metros noventa y un decímetros cuadrados, según título y plano de propiedad de Humberto Roque Angelelli. Límites y medidas: Norte: Fracción 3 en 20,61 mts.; Sur: Fracción 1 en 20,78 mts.; Este: Elias Busajn en 9,52 mts.; Oeste: calle San Martín en 9,51 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Humberto Roque Angelelli, a la Matrícula N° 90.068/6 de Folio Real; Dirección General de Rentas: Padrón N° 06/00051, debe \$ 10.417,61, a febrero 99; Municipalidad de Luján de Cuyo: Padrón Municipal N° 8762, debe \$ 2.481,16- a noviembre 98, actualizada efectivo pago, Avalúo fiscal año 1999 \$ 84.214. Gravámenes: Hipoteca a favor de The First National Bank of Boston (Banco de Boston) por U\$S 85.000.- esc. 648, fs. 148 del 25-6-93 escribana Irma Best de Colombi. Embargo autos 116.206 Bco. Mendoza c/Angelelli del 14º Juzgado Civil del 10-8-94, (provisional). Embargo autos 117.538 Banco de Mendoza c/ Humberto Angelelli por \$ 20.000.- del 14º Juzgado Civil del 24-4-95.- Embargo estos autos por U\$S 104.798 del 3-9-98. - Mejoras: Sobre el inmueble asienta una construcción de dos salones comerciales en planta baja, dos departamentos en primer piso, dos departamentos sin terminar obra gruesa en segundo piso y dos terrazas, construcción de material antisísmica. Salón comercial con salida a calle San Martín 313, frente de vidrio blíndex, dos puertas, paredes enlucidas cielorraso en yeso piso de granito, con una me-

sada de granito y una pileta con azulejo en pared donde funciona laboratorio de la farmacia, un depósito, con salida al pasillo de entrada y patio, patio de hormigón, paredes enlucidas, con un baño con azulejo. En el mismo funciona una farmacia de Propiedad del Sr. Humberto Roque Angelelli. Salón con frente a calle San Martín 317, frente abierto con portón metálico ciego, piso de granito, paredes enlucidas, cielorraso en yeso con un baño con azulejos y puerta de salida al pasillo metálica. El mismo se encuentra alquilado al Sr. Italo Trombeta hasta el año 2.000 con un canon mensual de \$ 500. Pasillo de entrada a los departamentos por calle San Martín 319 con puerta con rejas, piso de granito, depósito de agua con bomba para subir a los departamentos, escalera con cerámica y barandas metálicas. Primer Piso: hall con piso de cerámica y rejas metálicas en la escalera para subir al 2º piso. Departamento A: Superficie cubierta 78,51 M2 (aproximadamente) Frontal, compuesto de tres dormitorios con placar, piso cerámico, un baño completo con cerámica piso y pared, cocina comedor y living con mesada de madera y cerámica, balcón con ventana de vidrio compartido y reja carpintería de madera con algunas paredes empapeladas. La misma se encuentra habitada por Mónica Patricia Angelelli con su familia en calidad de préstamo. Departamento B: Superficie cubierta 69 M2 (aproximadamente) Piso de cerámica paredes enlucidas, compuesta de living comedor, cocina mesada de granito mueble metálico, dos dormitorios con placar, dos baños completo con cerámica piso y pared, carpintería de madera. Habitada por la Sra. Silvia Angelelli y su familia en condición de préstamo. Segundo o Piso: (Superficie y distribución ídem primer piso) Dos departamentos sin terminar en obra gruesa, sin paredes divisorias, escalera de hormigón, con instalación de caños de luz. Tercer Piso o Azotea: dos terrazas con piso de membrana puertas metálicas. Superficie cubierta: Patio planta baja: 20,91 M2; Planta Baja: dos salones, patio y pasillo entrada: 176 M2; Primer y Segundo piso: 320 M2.- Total superficie cubierta: 496 M2 según plano aprobado por la Municipalidad de Luján. Servicios: Agua, luz, gas

natural y cloacas. Informes suministrados por el Sr. Humberto Angelelli. En caso de no formularse ofertas por la base en el acto de subasta, se realizará una segunda subasta, Sin Base, en la misma fecha a las Doce Horas. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. La obtención del certificado catastral y aprobación correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y planos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes Juzgado o martillero España 512, 1er. piso, oficina 2, Ciudad. Tel. 252559.

Bto. 52.447

31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.)
\$ 221,00

Héctor Jorge Gómez, martillero público, matrícula N° 1737, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 10, autos N° 30.310, caratulados, «BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. C/ MUGGETTI CARLOS ALBERTO P/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará diecinueve de abril próximo, a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la Base de: U\$S 28.000.- (estipulado entre las partes): Un inmueble urbano ubicado en calle Río Las Cuevas 1154 Barrio Cementista Las Heras, individualizado como Unidad de vivienda N° 5 de la manzana N, comprendido dentro del Régimen de Propiedad Horizontal ley 13.512, constante de una superficie cubierta de uso exclusivo de 68,80 M2, uso común de 1,20 M2, lo que totaliza una superficie cubierta total de 80,00 M2, porcentaje del 8,30%, superficie no cubierta de uso exclusivo de 127,78 M2, no cubierta de uso común 3,12 M2, de propiedad del Sr. Carlos Alberto.- Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Carlos Alberto Muggetti, al N° 479, fs. 906, del T° 2 de Propiedad Horizontal de Las Heras; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 3/27.530 debe \$ 402,82, Avalúo Fiscal año 99 \$ 15.430.-; Municipalidad de Las Heras: Padrón Municipal N° 20.251/0, debe \$ 308,52.

Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 073-0078780-000-4, deudas a febrero actualizada efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco Francés del Río de La Plata SA. Por U\$S 35.000, del 19-4-94.- Embargo estos autos por U\$S 28.000 del 23-10-98. Mejoras: Casa construcción material, techo de losa, paredes en yeso, pisos de cerámica, carpintería metálica y de madera, ventanas con rejas, composta de living comedor, tres dormitorios con placar, un baño cerámica piso y pared completo, cocina cerámica pared, mesada de mármol, mueble de nerolite, lavandería techo de machimbre y tejas, cerámica piso y pared, mesada de acero mueble nerolite, garaje piso de mosaico, techo de madera y tejas a dos aguas, portón de madera corredizo, patio de hormigón y mosaico, frente con ladrillo visto y alero de machimbre con tejas y un cantero. Servicios: agua corriente, luz y gas y cloacas calle asfaltada vereda de mosaico. Habitada por el Sr. Carlos Alberto Muggetti y familia. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y planos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes Juzgado autorizante o martillero España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559.

Bto. 52.446

31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.)
\$ 121,00

Orden Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos 120.642, «ENTE DE FONDOS RESIDUALES C/ RAMON ROQUE CALIGOLI Y OTS. POR EJ. HIP.» El día catorce abril próximo, hora diez treinta, frente Secretaría Tribunal, tercer piso, Palacio de Justicia, se subastará un inmueble propiedad de los demandados Forestación S. A. de Ramón Roque Caligoli y Susana Elba Francisca Castillo, que ubica en el paraje San Alberto, Distrito Uspallata, Departamento Las Heras Mendoza. Sup. terreno según plano 1.399 hectáreas 4.355 m2. Límites: Norte: Fracción cuatro del Estado Nacional Argentino

(pto. 1-6) en 3.344,57 mts.; SE: Estado Nacional Argentino (pto. 3-4) en 1.857,17 mts.; Este: Estado Nacional Argentino en dos tramos: (pto. 1-2) en 1.545 mts. y (pto. 2-3) en 2.591 mts.; Oeste: Calle Pública (pto. 5-6) en 1.256,53 mts.; SO: Calle Pública (pto. 4-5) en 5.079,12 mts. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 03-19180-6, Avalúo Fiscal año 1999 \$ 94.585 debe \$ 4.422,40 al 14/1/99. Departamento General de Irrigación: Padrón C.C. 1823 - P.P. 104; 105 y 106 deben \$ 220.366,06 y \$ 10.331,69 por Gastos Causídicos, al 15/12/98. Perforaciones Nros. 0618 y 0621 deben \$ 614,24 c/u al 9/3/99. Gravámenes: Hipoteca \$ 299.740,53 a favor del Bco. de Mendoza S.A.; Hipoteca \$ 140.000 a favor del Bco. de Mendoza S.A.; Hipoteca U\$S 300.000 a favor del Bco. Previsión Social S.A.; Hipoteca \$ 143.170,47 a favor del Bco. de Mendoza S.A.; Embargo de Autos \$ 417.600,00 al 15/8/96 por oficio y del 14/8/96; Embargo en J. 124.603 (14 Juzgado Civil) por \$ 124.242,45 al 24/9/98. por oficio del 2/9/98. Mejoras: El Establecimiento Rural, conocido en la zona como «LA FORESTACION», a unos 10 Km del centro de Uspallata, con vía de acceso por Ruta Provincial 39 (asfaltada), entrando hacia el Norte por tierra aproximadamente 600 mts. consta de tres casas, dos galpones, un salón, piezas para trabajadores temporarios s/detalle: Casa patronal: tres dormitorios, pisos cerámicos, cocina comedor con mesada y bajomesada con lavandería incluida en la misma, piso cerámico, amplio living comedor con churrasquera y estufa a leña, piso cerámico esmaltado, un baño completo revestido de cerámico, ventanas y puertas de madera con tela mosquitera y celosías de chapa, techo de machimbre y chapas de zinc, de material, antisísmica. Actualmente ocupada por el Sr. Pablo Bustamante y flia. Dos casa prefabricadas y material, antisísmicas, una de cuatro dormitorios, cocina comedor, un baño (2 dormitorios y baño falta terminaciones); la otra de dos dormitorios y cocina comedor (una parte de material). Una ocupada por el Sr. Carlos Bustos y la otra por el Sr. Marcelo Barrionuevo y sus respectivas flias. Un galpón de 800 m2 aproximadamente, antisísmico,

techo parabólico chapa zinc, portón de chapa. Un inmueble que consta de un salón antisísmico, piso cerámico de 100 m2 aproximadamente; un galpón, techo parabólico chapa zinc de 100 m2 aproximadamente (taller) y una casa adobe, consta de 5 piezas para trabajadores temporarios. En el lugar de las plantaciones existe un inmueble de material, consta de 6 piezas, el cual no está terminado, también para trabajadores temporarios. Las casas se proveen de agua a través de un tanque de 10.000 lts. aproximadamente, también hay una pileta con techo de hormigón. Las casas se proveen de corriente eléctrica. Derecho riego eventual para 1.399 hectáreas 4.355 metros por turno y también posee dos perforaciones subterráneas actualmente sin los motores. Hoy cultivadas solamente 40 hectáreas con papa. Posibilidades distintas plantaciones y crianzas animales. Posee cierre perimetral con alambre y postes de madera. Base de venta 70% Avalúo Fiscal, o sea \$ 66.209,50 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 15,5% de seña, comisión e impuesto Fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría Actuante o Martillero Edgardo Raúl Roby, Mat. 1842, 25 de Mayo 250, Godoy Cruz, Mendoza. Tel. 4242670.

Bto. 52454

31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 Pub.)

\$ 194,75

Fanny Graciela Maldonado, Martillera Matrícula 1.819, orden Décimo Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 14, Mendoza, Autos 119.654, «BANCO FRANCÉS S.A. c/NANCY WULFSZTAT DE ALONSO Y OTROS p/EJ. HIPOTECARIA», rematará día veintiuno de abril próximo a las diez y treinta horas, acceso a Secretaría Tribunal actuante, 3er. Piso, Palacio Justicia; dos unidades inmuebles propiedad de la accionada Isabel González de Alonso, que forman

parte del edificio sometido al Régimen de la Ley Nacional Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, denominado «Torre VI», ubicado en Ciudad Capital de Mendoza, Sección Oeste, con frente a calle Colón y Mitre esquina Sudoeste con entrada por Mitre Nº 682, individualizadas como unidad Nº 16 y 17 del Tercer Piso. Se hace constar que ambas unidades se encuentran unidas entre sí, formando un solo cuerpo, y s/ siguiente detalle conforme Título: Unidad Dieciséis: Destino Vivienda, designada en plano con la Letra «I», constante superficie Cubierta Propia de Uso Exclusivo: 63 m2 11 dm2., superficie Cubierta Propia de Uso Exclusivo en Sector Subsuelo de 1 m2 18 dm2. Total superficie Cubierta propia Uso Exclusivo: 64 m2 29 dm2, Superficie Cubierta Común 22 m2 40dm2, Superficie Cubierta Total: 86 m2 69 dm2, Superficie Común Uso Exclusivo: 66 m2 parte integrante de una terraza. Porcentaje: 4,3748% con relación a expensas y bienes comunes. Unidad Diecisiete: Destino Vivienda, designada en plano con la Letra «J», constante de Superficie Cubierta Propia de Uso Exclusivo: 62 m2 51 dm2, Superficie Cubierta Propia uso exclusivo en Subsuelo: 1 m2 18 dm2, Total Superficie Cubierta Propia Uso Exclusivo: 63 m2 69 dm2, Superficie Cubierta Común: 22 m2 20 dm2. Superficie Cubierta Total: 85 m2 89 dm2, Superficie Común uso exclusivo, terraza: 61 m2 47 dm2. Porcentaje: 4,3344% en relación a bienes y expensas comunes, involucrando igual proporción sobre los bienes comunes enumerados en incisos a), b), c), d), f), g), h), i), j) y k) Art. Cuadragésimo Reglamento Copropiedad 8/7/74, Esc. 161, Fs. 681, Escrib. Roberto C. Peters, anotado 1ª inscripción al Nº 2.345, fs. 321, Tº 16 C Cdad. Oeste P.H. registrada copia junto con planilla declarativa a fs. 1, Tº 33 de Reglamentos y Plano a fs. 1, Carpeta 33 de Planos P.H. Inscripciones y Deudas: Registro Propiedad Raíz: ambas unidades al Nº 3.864, Fs. 566, Tº 17 «B» Cdad. Oeste P.H. a nombre de Isabel González de Alonso. D.G.R.: Padrón Territorial: 35.645/01 de Capital, Nom. Catastral 01-01-13-0005-000010-0016 adeuda \$ 401,04 y Padrón 35.646/1. Nom. Cat. 01-01-13-0005-000010-0017 adeuda \$ 396,34 (concepto Im-

puesto Inmobiliario al 13/11/98). Municipalidad: Padrón Mzna. 534 - Parcela 10- Subparcela 15 adeuda \$ 183,97 y Padrón Mzna. 534 Parcela 10 - Subparcela 16 adeuda \$ 192,21 (concepto Tasas por Servicios Propiedad Raíz al 16/10/98 respectivamente). O.S.M. Cta. 080-0000420-016-1 (Dpto. I) adeuda \$ 317,71 y Cta. 080-0000420-017-1 (Dpto. J) \$ 328,15 al 30/10/98. Expensas: adeudan entre ambas unidades \$ 12.129,82 incluye capital e intereses, con más intereses, costas, gastos y honorarios originados por ejecución judicial a marzo de 1999. Los montos de deudas sujetos a reajustes efectivo pago. Gravámenes: 1) Hipoteca en 1er. grado a favor del Banco de Crédito Argentino S.A. por \$ 80.000, por Esc. Nº 159, Fs. 673 del 22/9/94 Escrib. Roberto G. Cejas anotada Asiento 3404, Fs. 557, Tº 24 B de Hipotecas Cdad. P.H. el 30/9/94. 2) Embargo: de estos autos por U\$S 150.000 anotado Nº 95, Fs. 95, Tº 79 Emb. Cdad. el 20/10/97. 3) Embargo: \$ 6.810,19 Expte. 111.910 «Consorcio Prop. Torre VI c/G. de Alonso Isabel p/Ej.» del 7º Juzg. Paz Let., anotado Nº 23, Fs. 23, Tº 81 Emb. Cdad. 17/4/98. (Informe s/Of. del 15/10/98). Conste: a fs. 258/259 de autos obra decreto que modifica la carátula del presente Expte. respecto de la parte actora, de Banco Crédito Argentino S.A. por Banco Francés S.A. (actual denominación), en virtud de la fusión por absorción del Banco Francés del Río de La Plata S.A. con el Banco Crédito Argentino S.A. (éste último disuelto sin liquidarse), siendo la sociedad formada continuadora de todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Mejoras: el inmueble se compone de dos unidades habitacionales comunicadas entre sí formando un solo cuerpo, con doble acceso uno por cada departamento. La unidad «I» posee: Living comedor alfombrado. Dos dormitorios ambos con placares, piso parquet plastificado. Baño instalado, completo con bañera, revestimiento pared azulejos, piso cerámicos. Hall distribuidor de ambientes alfombrado. Unidad «J» compuesto de: Hall de acceso, cocina c/amoblamientos en fórmica con detalles de madera (bajomesada y alacenas), mesa granito natural rojo Olavarría, c/doble bacha acero inoxidable, paredes azulejadas, lavandería

incluida. Comedor diario. Dos dormitorios c/placares, piso parquet, hall distribuidor de ambientes piso plástico imitación baldosas, c/placard. Baño completo c/bañera, piso tipo glaciri, pared azulejos. Pisos a excepción de los descriptos granito reconstituido. Terraza amplia, ésta se ubica a lo largo de los perímetros Noreste y Sur del inmueble, accediendo a ella por grandes puertas ventanales que poseen las unidades en sus distintos ambientes, embaldosada, con paredes revestidas en salpicré y cemento alisado pintado. Características en gral. ambas unidades: carpintería metálica y madera. Cielorraso y revestimiento muros interiores: yeso pintado. En buen estado de conservación en general, a excepción de los baños que presentan manchas de humedad en techo, y en cocina pintura regular estado. Posee todos los servicios, línea telefónica. Se encuentra ocupado al momento de la constatación ocular, por la Sra. Isabel González de Alonso en calidad de propietaria y Sra. Nancy Wulfsztat de Alonso y Manuel Ceferino Alonso juntamente con su grupo familiar, estos últimos manifestando permanecer en el mismo en forma temporaria, no exhibiendo título alguno que acredite su condición. Avalúo fiscal año 1999: Unidad «I» \$ 27.137,00. Unidad «J» \$ 26.870,00. Base: \$ 37.804,90 (70% de la suma del Avalúo Fiscal de ambas unidades) de donde partirá primera oferta y al mejor postor, estado se encuentra. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Copia Título e informes agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos en los mismos posterior al remate. Informes: Juzgado actuante o Martillera, Belgrano 198 Cdad., Mza. Tel. 4236015.

Bto. 52549

6/8/12/14/16/4/99 (5 P.) \$ 218,50

Manuel Ulises Arispón, martillero, Mat. 2129, Orden Cámara Sexta del Trabajo, Autos Nº 6.060 caratulados «MOYANO ROSA MABEL c/VITO MELLIMACI p/SUM.», rematará 16 de abril próximo, hora: 10, frente Secretaría Tribunal, sito en calle Rioja 1165, 6º piso, Ciudad, un inmue-

ble rural, propiedad del demandado, ubicado en lugar denominado Colonia 3 de Mayo, Distrito Jocolí, Departamento Lavalle, Mendoza, con frente hacia el Este, sobre calle Nº 4, s/nº a 400 m. al Norte de calle 3 de Mayo, con superficie s/ título y plano: 7 hectáreas 9.347,66 m². Límites y medidas perimetrales: Norte: Fracción «A» del vendedor en 342,06 m. Sur: Andrés Femenía en 343,85 m. Este: calle Nº 4 en 231,39 m. Oeste: Antonio Giovarruscio en 231,39 m. Inscripciones y Deudas: Registro de Propiedad Raíz: Nº 7398, fs. 921 Tomo 55 Par de Lavalle a nombre de Vito Mellicaci. D.G. Rentas: padrón: 13/08456 debe \$ 344,01 al 31/12/98 (por Imp. Inmob.). Nom. Cat.: 13-99-00-1600-517652. Municip. Lavalle: sin deuda por ubic. fuera radio urbano. D.G. Irrigación: C.C. 1268-P.P. 57- C.D. 01 Derecho de agua definitivo (Río Mendoza, Canal Jocolí, hijuela Villanueva) para: 7 Has. 9348 m² sin perf. p/agua subterránea debe \$ 5.092,69 al 15/12/98.- Gravámenes: Embargos: 1) \$ 6.000 J:67747 «Basso Francisco c/Vito Mellimaci y ot. p/Camb.» of. 12/4/95 15º Juzg Civil. 2) \$ 2.500 J: 16246/4 «DGI c/Vito Mellimaci p/Ej. Fis» of. 6/11/96 Juzg. Fed. Nº 2. 3) Estos autos por \$ 20.000 of. 30/9/98. 4) \$ 12.168 J:113150 «Lacoste Alberto c/Mellimaci y Otro p/Cob. Alq» of. 23/10/98 7º Juzg. Paz. Mejoras: pisa sobre la mayor parte de la superficie: un terreno nivelado, apto para cultivo, con cierre perimetral alambrado, donde además ubica una vivienda de construcción tipo mixta, compuesta por varias habitaciones, con piso de contrapiso, techos de cañas y palos, en la cual habitan: la Sra. Ester Marta Blanco y Flía. El inmueble cuenta con luz eléctrica. Avalúo Fiscal 1999: \$ 7.515.-Base Remate: 70% o sea \$ 5.260,50, de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos, deudas y plano agregados en autos, donde podrán consultarse por falta o defecto de los mismos.- Informes: Juzgado o martillero: Pedro Molina 461, Piso 1º, of. «d» Cdad. Cel: 066126068. 6/8/12/14/16/4/99 (5 Pub.) A/cobrar

Orden Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, Secretaría 14, autos Nº 121.144 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/JOSE LUIS MUÑOZ p/EJEC. HIP.», Guillermo Andrés Soler, Martillero, matrícula 1648, rematará 20 de Abril de 1999, 10.30 horas, en acceso Secretaría Juzgado, 3er. Piso, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandado José Luis Muñoz, ubicado en calle Independencia Nº 2348, Distrito El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, identificado según título como fracción 1, constante superficie según título y plano confeccionado por Agrimensor Oscar F. Guzmán en Febrero de 1982, archivado en Dirección de Catastro al Nº 7886, de 999,57 m². Límites y Medidas: Norte: con fracción II en 20 mts.; Sud: con calle Independencia s/n, hoy Nº 2348, en 20 mts.; Este: con fracción II en 51,21 mts. y Oeste: Jacinto Luceiro y otro en 51,21 mts. Mejoras: construcción antisísmica compuesta de galpón, escritorio y casa-habitación. Galpón de 250 m². paredes de ladrillón visto, columnas y vigas de muro de cemento, techo parabólico de chapa acanalada con algunas transparentes, cabreadas de hierro forjado, piso de cemento en mal estado (roto), portón a la calle y otro al fondo, ambos de chapa y este último corredizo. Ocupado por fábrica de fibrocemento. Detrás del galpón construcción de ladrillón visto sin techo, de 5 x 3 mts. Escritorio: de 50 m². compuesto de 2 habitaciones para oficina, piso de granito reconstituido, muro fino enlucido, techo de losa, cielorrasos de yeso, cocina con piso cerámico, 3 muros revestidos con Corlock y 1 con cerámico, baño completo, sin bañera, piso y paredes de cerámica, toda la carpintería de madera, reja de caño estructural a la calle, frente revestido parcialmente con piedra y un cartel que dice «FibroMen» - FABRICA DE FIBROCEMENTO. Cantero revestido en piedra laja. Manifiesta el Sr. Muñoz que se encuentra alquilado al Sr. Santiago Luis Rosi, con contrato por 6 años a partir de 1998, sin acreditar ni exhibir documentación que lo corrobore. Casa habitación de 194 m². Compuesta de 3 dormitorios, pisos parquet, muros fino enlucido, cielorrasos de yeso con molduras, 2 con aberturas para placard; living y comedor amplios

con ventanas a la calle, pisos de escaya de mármol, muros fino enlucido, cielorrasos de yeso con molduras; muro divisorio entre ambos a 0,80 mts. de altura revestido en ladrillo cerámico de vista, 2 aberturas para placard; Cocina lavandería, piso de escaya de mármol, muros fino enlucido, cielorraso de yeso; 2 baños construcción ídem. 1 en suite en uno de los dormitorios, con antebañó, paredes y piso revestidos en cerámica y abertura para placard, sin artefactos ni grifería; Pasillo con piso de escaya de mármol paredes fino enlucido con revestimiento de ladrillo cerámico de vista hasta altura de 0,60 mts. y cielorraso de yeso con molduras. Patio de invierno con leonera de caño estructural. Todos los marcos de madera. Porche al patio con reja de caño estructural y piso cerámico. Garage cubierto de 2,70 x 10 mts., abierto al patio 14 mts. más, piso de granito reconstituido. Frente revestido con piedra, cantero de piedra laja, aberturas de puerta y ventanas cerradas provisoriamente con chapas. En todos los ambientes (oficina, casa, garage) con mucha humedad en muros y parte de pisos. Posee todos los servicios, incluida línea telefónica, y fuerza eléctrica en galpón. Todas las medidas son aproximadas. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Asiento A-1, Matrícula Nº 82978/3, Folio Real; Dirección Rentas: Padrón Territorial Nº 32047/3, Nomenclatura Catastral Nº 03-09-03-0009-000044. Municipalidad Las Heras, Padrón Nº 4711, comercio cuenta Nº 5595/2, todas a nombre del demandado. En O.S.M., no se encuentra empadronado. Gravámenes y Embargos: hipoteca por U\$S 170.000,00, primer grado por préstamo a favor Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda., Escritura Nº 71, pasada a fs. 338 del protocolo de la Escribana Laura A. Chiapinotto de Ugalde, entrada el 24/3/95, Asiento B-3. Publicidad noticia: se hace constar que acreedor hipoteca relacionada asiento B-3 es Banco Unión Comercial e Industrial SA por haberle sido transferido totalidad de activos y pasivos, Escr. Laura A. Chiapinotto (247) Escr. 177, fs. 426, del 14/6/96, Ent. 1201 del 25/6/96; Asiento D-2. Embargo: Autos Nº 22.269/3 «Bco. de la Nación Argentina c/Muñoz José Luis

y Ots. p/Suc.» del Segundo Juzgado Federal Mendoza, juntamente con otro inmueble, fs. 98 del Tº 4 de Emb. Las Heras, el 27-8-97, por \$ 15.190 - Asiento B-4; Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso, (Ley 24.441) Cedido el crédito del Asiento B-3 a favor de Corp Banca S.A., quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos S.A., según escritura Nº 17, fs. 39 del 18/2/98, Escribana María Elena Viotti (18), Ent. Nº 984 del 17/3/98, Asiento B-5; Embargo: estos autos por U\$S 250.000, Fs. 132, Tº 5 de Emb. de Las Heras del 21/9/98, Asiento B-6. Deudas: Dirección Rentas: \$ 387,09 por Impuesto Inmobiliario ejercicios 1/95 - 1 a 4/96, 7 y 8/97, 5/98; Municipalidad de Las Heras \$ 671,12 por servicios a la propiedad, períodos 96 (1 a 5), 97 (2 a 6), 98 (1 a 6), 99 (1); Comercio \$ 4.777,74, ejercicios: 93 (2 y 6), 94 (3 a 6), 1/95 al 1/99, más \$ 450,46 por apremios, todas las deudas ajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 1999: \$ 35.948. Base Remate: 70% Avalúo \$ 25.163,60 desde donde partirá primera oferta mejor postor. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% Comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Es a cargo del adjudicatario tramitación y aprobación Certificado Catastral actualizado para obtener inscripción registral a su nombre. Títulos agregados a autos a disposición interesados donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Av. Mitre Nº 574, 1er. piso, of. 10, Ciudad, Tel. 423-9894. Bto. 52519 6/8/12/14/16/4/99 (5 P.) \$ 232,75

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, orden 15º Juzgado Civil, autos Nº 74.757 caratulados «BERTOLO JUAN CARLOS c/VIETTI HUGO ARNALDO y OTS. p/EJEC. HONOR.», rematará 19 de abril próximo, hora 10.00, en tercer piso Palacio de Justicia, frente Secretaría Tribunal, inmueble con edificio, ubicado en el lugar denominado Barrio Jardín Alimentación - hoy Barrio San Cayetano - Guaymallén, Mendoza, con frente a calle 28 designado gráficamente como lote 3 de la manzana «W» (hoy calle Santa Rosa Nº 2345), cons-

tante de una superficie de 200,00 m² e inscripto en el Registro de Propiedad al N° 110.542/4 a nombre codemandado señorita Celia Antonia Tello. Límites y medidas perimetrales: según constancia fs. 36 estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial N° 49.783/4, debe \$ 705,15. Padrón Municipal N° 43.651 debe \$ 256,90 y por apremio \$ 346,39. Nom. Catastral N° 04-09-03-0042-000003-0000-1. O.S. Mendoza cuenta N° 0096772, subcuenta 000-4, debe \$ 80,59. Deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargo de autos \$ 7.002,80. Mejoras: pisa sobre el terreno casa construcción antisísmica, constante de living comedor (una pared machihembrada), tres dormitorios (dos con placares), baño con receptáculo, garage comunicado con cocina y lavandería (un solo ambiente, piso cerámico). Ventanales al patio y salida por puerta y al fondo churrasquera, pisos resto casa calcáneos, paredes pintadas y techos de losa. Posee todos los servicios y habita la misma la Srta. Celia A. Tello. Al frente ventanas y portón con rejas. Base de remate: \$ 14.239,40 (70% avalúo fiscal \$ 20.342/98), al mejor postor, depositando comprador acto subasta, dinero efectivo, 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero.

Bto. 52611

6/8/12/14/16/4/99 (5 P.) \$ 85,50

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Cámara Primera del Trabajo San Rafael Mendoza, autos N° 15.528 caratulados «CASTILLO VERONICA SILVANA c/AGRO INDUSTRIAL INCA S.A. p/ORDINARIO» rematará once de mayo de 1999, once horas: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un tractor marca Fiat N° 31615-1006622 con torre hidráulica de levante, tipo Clark de 4 mts. de altura, marca Escobedo M.E.3.000 y detalle N° 0941 grabado en block, con contrapesos, bomba hidráulica y jaula protectora de hierro, con 4 gomas armadas regular estado, co-

lor naranja. Un Clark color verde, detalle N° C.300-I-50-I-45501-25-ARG 5650 y 2500-545-97-500 con torre de levante hidráulica de 4,50 mts. de altura, motor naftero con equipo de gas s/n ni marca visible, con jaula protectora de hierro, 4 gomas armadas regular estado, sin funcionar en arreglo. Se subastan ambos bienes estado que se encuentran. Once pallets de coctel de fruta pack de 2 tarros c/u de 485 gramos, total 881 cajas. Un lote de 10.570 latas de 820 gramos c/u etiqueta Fruit Cocht Ail Standart Grade Ju Heany Sprup Inca. Un pallet de 110 cajas de jugo de ananá, conteniendo cada pack 30 latas de 260 c.c. total 3.300 latas de jugo etiqueta Jugos de Ananá - Suco de Albacaxi Inca. Un pallet de 110 cajas de jugo de durazno, conteniendo cada pack 30 latas de 260 c.c. total 3.300 latas de jugo etiqueta Jugos Inca - Jugo de Durazno Suco de Pessegos. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo, 1,5% impuesto fiscal e IVA según situación fiscal del comprador y demandado, una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado: Evangelisto Dellagnolo, juez. 8/12/14/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Armando Javier Combes, martillero público, Mat. 1711, rematará día 20 de abril de 1999, Hora 11.00, orden Juez Primer Juzgado de Paz Letrado Tributario, Sec. 1 de Tunuyán, Autos N° 12.329 Carat. «VAVRIK LUIS ALBERTO c/LUIS A. MAGGINI p/EJEC. CAMBIARIA», en los Estrados del Juzgado, San Martín 1900, Tunuyán: Un inmueble de propiedad inscripta y embargada a nombre del demandado. Ubicación: calle Rivadavia 22 esq. Calle Belgrano de la Villa de Tupungato, Mendoza. Superficie: s/t.: ochocientos cuarenta metros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: s/t.: Norte: Fracción Número Uno, del Plano, de Sergio y José Panocchia, en 40 mts.; Sur: Calle Rivadavia en 40 mts.; Este: con la otra parte de la aludida fracción uno de los Sres. Panocchia en 21 mts.; y Oeste: Calle Belgrano en 21 mts. Mejoras: Casa antisísmica habitada por el demandado y familia. Compuesta por: cuatro dormitorios (dos con

placares), paredes y techo: de yeso, pisos: parquet, dos baños instalados completos con azulejos y cerámicos; cocina comedor pisos cerámicos, paredes y techos revestidas en machimbre y yeso, con estufa a leña; living comedor; lavandería y despensa; galería abierta con piso llaneado; frente de la casa con piedra laja; vereda: baldosones de cemento y piedra, jardín cerrado con rejas. Carpintería: marcos: metálicos y rejas; puertas, ventanas y celosías de madera. Galpón antisísmico con techo parabólico de zinc, pisos de cemento y dos portones metálicos. Propiedad con todos los servicios. Estado general muy bueno y excelente ubicación. Inscripciones, Deudas y Gravámenes: Registro Público y Archivo Judicial: Anotado al N° 3.079 Fs 162 T° 18 de Tupungato a nombre de Luis Antonio Maggini. 1) Hipoteca: 1er. Grado a favor: Banco de Mendoza por Australes 225.000.000 anotada al N° 11.134 Fs. 305 T° 6 de Hipotecas de Tupungato fecha 17/12/91. 2) Hipoteca: 2° Grado a favor: Banco de Mendoza por \$ 28.000 anotada al N° 11.138 Fs. 321 T° 6 de Hipotecas de Tupungato fecha 21/1/92. 3) Hipoteca: 3er. Grado a favor: Banco de Mendoza S.A. por U\$S 22.500 Anotada al N° 11.757 Fs. F° 405 T° 6 de Hipotecas de Tupungato fecha 30/11/92. 4) Hipoteca: 4° Grado a favor: Banco de Mendoza S.A. por U\$S 35.000 anotada al N° 11.864 Fs. 833 T° 6 de Hipotecas de Tupungato fecha 2/12/93. 5) Hipoteca: 5° Grado a favor Banco de Mendoza S.A. por U\$S 131.000 anotada al N° 2.111 Fs. 221 T° 8 de Hipotecas de Tupungato fecha 27/3/95. 6) Embargo estos autos por \$ 6.300 anotado al N° 171 F° 171 T° 12 de Embargos de Tupungato fecha 1/6/98. Municipalidad de Tupungato: a nombre de Ponnnochía José S.A. y poseedor Maggini Luis Antonio, Padrón Municipal: D/2640/00 Deuda Total \$ 644,60 al 7/12/98. Dirección General de Rentas: Padrón 14/02038. Nomenclatura Catastral: 14-01-03-0019-000021-0000-00 Deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario: \$ 14.530,59 al 18/12/98. Obras Sanitarias Mendoza fuera del radio prestado por la empresa. Avalúo fiscal: \$ 71.166. Venta; Base: \$ 49.816,20 (70% avalúo fiscal), de donde partirá la primer oferta, y al mejor postor. Comprador deberá

depositar acto remate: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo, aprobada la subasta y él se hará cargo de la obtención y tramitación del certificado catastral; títulos e informes agregados en autos, no se aceptará cuestión alguna por fallas o defectos de los mismos después del remate. Informes: Juzgado o martillero Tel. celular 2615/607874.

Bto. 52671

8/12/14/16/20/4/99 (5 Pub.)

\$ 152,00

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, orden Décimo Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas. Autos N° 71.390, caratulados: «BANCO MENDOZA S.A. c/AVILA MARIA JULIA p/P.V.E.» rematará veintiuno de abril próximo, hora diez y treinta, frente Secretaría del Tribunal, Tercer Piso Ala Norte Palacio de Justicia, el 50% de un inmueble de propiedad de la demandada designado como fracción «C» ubicado con frente a calle Guardia Vieja N° 551, Distrito Vistalba, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza, constante de una superficie s/título y plano N° 8957 de 1.975,21 m². con los siguientes límites y medidas: Norte: Fracción «B» en 80 mts. Sud: Laura Ortiz de Negri en 80 mts. Este: con Fracción B. en 25 mts. y Oeste: calle Guardia Vieja en 25 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz, Matrícula N° 27.745 Fs. 982 del T° 59 C. de Luján. Padrón Rentas: 03002/06. Nomenclatura Catastral N° 06-99-04-0300-523579-0000. Debe impuesto inmobiliario \$ 370,73 ejercicios (años 91, 93 al 96) con gastos de apremio. Padrón Municipal N° 12.006. Debe: \$ 946,85 más \$ 270 de apremio aproximadamente. Dpto. Gral. de Irrigación derecho de regadío inscripto de carácter definitivo, por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Hija de la Segunda Vistalba Padrón Gral. N° 1010 Padrón Parcial N° 60. Todas las deudas actualizadas a la fecha de pago. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 5.200 de fecha 13/2/92. Mejoras: Casa habitación tipo chalet de corte antiguo, techos de teja, de aproximadamente 232 m². cubiertos, con frente de piedra y ladrillos vistos, se accede por puente que cruza una hijuela que pasa por el frente de la casa. Porch de entrada con

una arcada oval. Compuesta de: living pisos de cerámico rústico, donde se encuentra una chimenea con frente de piedra y accesorio de madera barnizada, se accede a comedor por una arcada, pisos de iguales características y por otra similar a un espacio que posee una barra en forma oval, de ladrillos vistos, este espacio se encuentra alfombrado y continúa una galería cerrada, pisos cerámicos rústicos, donde hay: una puerta que accede a un sótano con pisos de ladrillo, dos baños, uno c/inodoro y lavamanos, piso cerámico y otro igual, que se usa como lavandería, el cierre de la galería es c/puertas ventanas de vidrio. Posee tres dormitorios, dos con placard y pisos calcáreos y otro alfombrado y abertura p/placard, baño principal con pisos y paredes de cerámicos, bidet, lavamanos y receptáculo para ducha. Cocina c/mesada de madera c/cubierta de cerámica, sin muebles de cocina, calefón instantáneo. Techos de madera vista y tirantes de rollizos barnizados, puertas y ventanas de madera. Patio parqueizado, con 2 hornos de barro, una pileta de PVC, al fondo un quincho con techo de paja y cierre de pared baja. En el costado norte hay un pequeño quincho, techo de paja y puerta de madera que da salida al frente de la casa y en el costado sur, portón de hierro con entrada para auto y pisos de ripio. Todo el perímetro del inmueble en sus costados este-norte-sur, está delimitado con empalizada de palos de álamo. Posee todos los servicios, en buen estado de conservación. Habitado por la señora María Julia Avila y sus hijos. Título y plano agregado en autos, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. Avalúo año 98: \$ 3.918. Base de la subasta: 70% del 50% del avalúo: \$ 1.371,30. Adquirente abonará acto subasta 10% seña; 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Será a cargo del adquirente tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado para la inscripción en el Registro de la Propiedad, del inmueble adquirido en subasta. Informes: Juzgado o Martillera: San Martín 1425 - 1er. Piso - Cdad. teléfono: 4380545 ó 4302758. Cel. 0666 24342. Bto. 52666 8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 156,75

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1670, orden Quinto Juzgado Paz, Autos N° 92.222 caratulados «PEREZ MIGUEL c/ EDMUNDO RAMOS p/EJEC. CAMB.», rematará abril veintiocho, diez horas, calle Salta 650, Ciudad, sin base, mejor postor, estado y condiciones encuéntrase: Televisor color Telefunken N° 182858, con control. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 52755 12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 11,40

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670, orden Séptimo Juzgado Paz, Sec. 14, autos N° 113.440 caratulados «SUR S.A. c/ GRANDE ANDREA y OTS. p/ EJEC. ACEL.», rematará abril veintiuno, diez horas, calle San Martín 1249, Las Heras. Sin base mejor postor estado y condiciones encuéntrase, bien propiedad demandado: Batidora industrial Argental de 60 litros, Mod. L60 con dos tachos. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 52754 12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 14,25

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670, orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 9, autos N° 92.189 caratulados «ARUANI CARLOS CESAR c/OSVALDO JOSE VANELLA p/COB. PESOS», rematará abril catorce, once horas, calle Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntrase, bienes propiedad demandado: Equipo música Aiwa, modelo NSX-V-50, doble casetera, radio, CD, dos bafles y control. Modular madera lustrada con siete puertas, cuatro cajones, cinco aberturas y dos estantes. Mesa algarrobo de 2 x 1 aproximadamente, doble pata central, seis sillas. Televisor color Grundig, 20» Satelital, con control. Video grabadora Sharp sin control. Horno microondas B.G.H. Litton. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 52753 12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 19,95

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 98.971 «HOSPITAL ESPAÑOL c/JUAN DELICIA - CAMB.», rematará dieciséis abril próximo, 10.45 horas, en Salta 650, Ciudad: Televisor color Serie Dorada, 20», control remoto. Televisor color Sony, 20», digital. Centro musical Crown. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 52742 12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 98.959 «HOSPITAL ESPAÑOL c/FERNANDO FUNES - CAMB.», rematará dieciséis abril próximo, once horas, en Salta 650, Ciudad: Mesa caño cubierta vidrio, seis sillones metálicos. Compactera Crown Mustang control remoto. Juego living c/ mesa centro. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 52743 12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Luis Apatye, martillero público matrícula N° 1329, domicilio: Fray Inalcán N° 344, Malargüe, Mza., designado en autos N° 8.305 caratulados «SUC. IGNACIO RAMON GUIU c/MARTIN GONZALEZ p/CAMBIARIA», rematará 15 de abril de 1999, 11 hs. sin base, mejor postor, en los Estrados del Juzgado de Paz de Malargüe: Un televisor color marca Oki, de 20», con control remoto, sin número visible y sin constatar su funcionamiento, según fs. 117. Una cortadora de fiambre marca Iris, de color naranja y blanca, eléctrica, manual N° 11732, en funcionamiento, regular estado general, con 4 patas regulables según fs. 121. Comprador abonará acto de remate en efectivo 21,5%, saldo aprobación efectivo. Informes: Secretaría o martillero. Bto. 51075 12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 19,95

María Rosa Squadrito, Martillera, matrícula 2085, orden Primer Juzgado de Paz, Sec. 1, autos N° 157.745, caratulados «IANIZZOTTO MABEL NORMA c/

PAULA G. BARRIOS y ANGELICA ARUSA p/EJ. COB. ALQ.», rematará día 14 de abril de 1999, a las 11.30 horas, en calle Salta N° 650/52, de Ciudad, sin base, al mejor postor y en el estado que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defectos del mismo, un piano marca Wurlitzer, Regus Patoff con tres pedales sin número visible, propiedad de la Sra. Paula G. Barrios. Comprador abonará en este acto, dinero en efectivo 10% de seña, el 1,5% impuesto fiscal, 10% comisión, saldo aprobación subasta. Exhibición día y lugar del remate. Informes: Juzgado o Martillera, María Rosa Squadrito, Tel. 4371000 - 4373854. José C. Laiseca, secretario. Bto. 52760 12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 22,80

Orden Décimo Quinto Juzgado Civil, autos 69.177, caratulados «OLGUIN HUGO RICARDO c/ANTONIO CARRERAS S.R.L. p/ESCRIT. - D. Y P.». El día veintiuno abril próximo, hora diez, frente Secretaría Tribunal, Tercer piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del demandado Antonio Carreras S.R.L., designado como Fracción IV y V del Título III, conforme a plano de fs. 102, y que ubica en calle Cervantes 1.549, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial al N° 7103, fs. 320, T° 54 de Guaymallén, constante de una superficie de 1.887,44 m2. Límites y Medidas: Norte: calle Cervantes en 28,60 mts. Sur: Domingo Lanzilotta en 28,60 mts. Este: María Mastrandrea en 66,56 mts. y Oeste: Título II en 65,51 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 04-69216, Avalúo Fiscal año 1999 \$ 7.842, debe \$ 347,01, al 19-2-99. Municipalidad Guaymallén: Padrón N° 68483, debe \$ 464,90 en concepto de tasas por servicios, más \$ 27,87 de apremio, al 3-3-99. O.S.M.: Cuenta N° 059-0032248-000-5, debe \$ 1.807,57 al 4-12-98. Gravámenes: Embargo autos 11.423/T, Juzg. Federal N° 2, \$ 2.500; Embargo autos 1271/T, Juzg. Federal N° 2, \$ 1.500; Embargo autos 0084/T, Juzgado Federal N° 2, \$ 2.500; Embargo autos 16086/T, Juzgado Federal N° 2, \$ 2.000; Embargo autos 26.179, 2ª Cámara del Tra-

bajo, \$ 23.000; Embargo autos 10.316/2/T, Juzg. Federal 2, \$ 4.000; Embargo de estos autos \$ 10.000. Mejoras: Pisa sobre el inmueble construcción mixta de 6 x 7 mts. aprox. compuesta de dos habitaciones, baño y cocina. Galpón con techo de zinc y cumbreras de madera, muros de adobe agrietados, pisos emporlados. Galpón destinado a demolición con cierre de tela de alambre olímpico. Playa de maniobras, pisos de tierra. Camarín y baños para personal, construcción ladrillo, techos caña, barro y ruberoit. Casa construcción antisísmica, techos teja colonial, caña, tirantes de madera y cielorraso de lienzo, pisos mosaicos calcáreos, compuesta de living comedor, escritorio, cuatro habitaciones de 4 x 5 mts. aprox. sin placard, baño instalado, azulejado altura 1,80 mts., y cocina. Habitan la misma el Sr. Víctor Benavente, esposa y tres hijos (2 menores y 1 mayor) en calidad de prestatario de la firma demandada. Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 5.489,40, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, planos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante, o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad.

Bto. 52770

12/14/16/19/21/4/99 (5 P.) \$ 142,50

Antonio Zabek, Martillero Matrícula 955, Orden Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registros en Mendoza, Autos 2215 MUSACCHIO CARLOS ANDRES c/JORGE RAUL BASILE Y OT. p/EJEC. HIP. Remataré 22 de abril de 1999, 10.30 hs. en los Estrados del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 1er. Piso, Ciudad Mendoza, inmueble objeto presente ejecución hipotecaria, sito en Distrito Coquimbito, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, con frente al Carril Rodríguez Peña

esq. Pescara, propiedad de los fallidos. Superficie según título y mensura dos hectáreas seis mil cuarenta y tres metros con cuarenta y siete dcms. cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Carril Rodríguez Peña en 160 metros. Sur: Salvador Sorrentino e Hijos S.A. en 126 metros 34 cms. Este: Fracción B, hoy Salvador Sorrentino e Hijos S.A. en 181 metros 91 cms. Oeste: Calle Pescara en 185 metros. Constancia: en costado Norte superficie de 3163 mts. afectado ensanche carril Rodríguez Peña y costado oeste 924,11 mts. ensanche calle Pescara. Inscripciones: Dominio Matrícula 85603/07, Asiento A. 1 Folio Real. Padrón Rentas 15.225/07. Nom. Catastral 0799000700 960260. Padrón Municipal 13160 Maipú. Irrigación: Código 1138 P.P. 25, 29 y 44 (a nombre de terceros). Derecho de riego definitivo, Río Mendoza, Canal Naciente-Hijuela Vázquez. Usuario Pozo 18/4218. Deudas: Rentas \$ 15.982,82 al 30/9/98. Municipalidad de Maipú: \$ 852,58 al 5/11/98. Irrigación: CC 1138, PP 25, 29 y 44: \$ 6.011,68 al 18/3/99. Gravámenes: (1) Embargo preventivo preexistente \$ 3.115,39. Oficio de fecha 21/4/92 Cámara Quinta del Trabajo Autos N° 3762 Carat. Poblete, Marina E. c/Herrera Soc. Agropecuaria Industrial en comandita por acciones p/ord. Ent. 1345 del 8/4/92. Afecta mayor superficie. (2) Embargo preventivo preexistente: \$ 46.000. Por oficio fecha 3/6/92 Cámara Primera del Trabajo Autos N° 21.312 carat. Agosti, Carlos y ots. en J 25289 c/Herrera Sociedad Agrop. Ind. en comandita por acciones. Embargo Preventivo. Ent. 2388 del 16/6/93. (3) Embargo preexistente: \$ 3.600 por oficio del 29/6/92 Autos N° 48.515 carat. Munip. de Maipú c/Herrera Soc. Agropecuaria Industrial en comandita por acciones por apremio Ent. 2935 del 7/7/92. (4) Hipoteca: U\$S 90.000. Por saldo a favor de Herrera SAICPA. Presentados 2 documentos hipotecarios endosados en blanco con una firma ilegible. Ent. 885 del 8/10/92. (6) Embargo Por oficio del 6-12-93 en J. N° 114786 carat. «Fazio Carmelo c/Jorge Raúl Basile p/Ejec. Camb. del 14º Juzg. Civ. Mza. Sobre la p/Ind. de Jorge Raúl Basile. Provisional Art. 9 Ley 17801: por 180 días hasta tanto se dé el monto de la medida. Reg. a fs. 161 del Tº 1 de Emb. Maipú.

Ent. 1510 del 10-12-93. (7) Embargo. \$ 22.000. Por oficio del 9-3-94 en J. 132119 carat. «Musacchio Carlos A. c/Aldo José Pino p/Ejec. Camb.» del 2º Juzg. Civil Mza., sobre la p/Ind. de Aldo José Pino. Reg. a fs. 181 del Tº 1 de emb. Maipú. Ent. 264 del 9-3-94. (8) Embargo. \$ 16.000. Por oficio del 12-6-95 en J. 114786 carat. «Fazio, Carmelo c/Jorge Raúl Basile p/Ejec. Cam.» del 14º Juzg. Civ. Mza. Sobre la p/ind. de Jorge Raúl Basile. Reg. a fs. 107 del Tº 2 de Emb. Maipú. Ent. 1218 del 2-8-95. (9) Inscripción definitiva del embargo preventivo relacionado al asiento 1, por oficio del 27-10-95 en J. 3762 de la Cám. 5ta. del Trabajo - Mza. Reg. a fs. 70 del Tº 9 de Aclaraciones. Ent. 1880 del 28-11-95. (10) Embargo: \$ 90.000 Por oficio del 5-7-96 en J: 134.235 Carat. Herrera Eduardo c/Aldo Pino por Eje.» del 2 Jdo. Civil Mza. Reg. fs. 21 Tomo 3 de Emb. de Maipú sobre la parte indivisa de Aldo José Pino Ent. 1292 del 5-7-96.- (11) Embargo. U\$S 117.000 Por oficio de 5-7-96 en J: 140.399 carat. «Musacchio, Carlos Andrés c/ Jorge Raúl Basile y ots. por Eje. Hip. del 3º jdo. Civil Mza Reg. fs. 22 Tº 3 de Emb. de Maipú. Ent. 1293 del 5-7-96. Gravámenes y Deudas, todas actualizadas fecha efectivo pago. Mejoras: existen construcciones antisísmicas: Galpones, Cámaras, oficinas, sala de máquina, Viviendas (3) y Depósito con un total de 4670 metros cubiertos aproximadamente. En general en muy buen estado de conservación. En el inmueble atiende una persona que manifiesta ser locatario de los fallidos con un contrato de depositario de los edificios de oficinas y galpones. En uno de los galpones hay dos máquinas seleccionadoras de ajos, propiedad del depositario según contrato. Las viviendas están ocupadas por una familia y tres personas. Base de venta \$ 99.974,70 o sea 70% del avalúo fiscal 1999: \$ 142.821. Comprador abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto fiscal, dinero efectivo. Saldo aprobada la subasta. Título, Deudas, Gravámenes y demás documentación agregados en autos, donde pueden examinarse, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos, posterior de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero 429-5198. Bto. 52806

12/14/16/19/21/4/99 (5 P.) \$ 204,25

Elisa M. R. Camandona, Martillera matrícula 2.369, orden 13º Juzgado Civil, autos N° 107.536 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/JUAN CARLOS MAMMOLI Y OT p/EJEC. CAMB.», rematará 22 de abril próximo a las 11.30 Hs. en el Palacio de Justicia frente Secretaría del Tribunal, un tercio de un inmueble rural en condominio, propiedad del demandado Sr. Juan Carlos Mammoli sito en Callejón Pelayes s/n, Los Corralitos, Guaymallén, Mendoza; cuenta con una superficie de 2 H. 1.673,14 m2 según título y de 2 H. 1.577,29 m2 según plano de mensura. Límites y Medidas: Norte: Irene Septfons en 146,99 mts.; Sur: Callejón Pelayes en 165,66 mts.; Este: Miguel Bibiloni en 132,65 mts. y Oeste: Suiden Ernesto en 138,10 mts. Inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 83644/4, Asiento A-1 de Folio Real. Padrón Territorial N° 34104/4. Nomenclatura Catastral 04-99-00-0600-670550. Padrón Municipal 49983. Irrigación: derecho de riego definitivo para toda su superficie por Arroyos y vertientes Canal Vertientes Corralitos, Hijueta N° 12, cauce 1783, registrado al padrón General 43408, y parcial 95 y refuerzo de verano por el mismo cauce, padrón general 4179 y parcial 95 sin pozo. Deudas: D.G.R.: \$ 3666,16 al 9-11-98 e Irrigación: \$ 1.251,55 al 29-10-98. Todas reajustables a la fecha de pago. Gravámenes 1) Hipoteca U\$S 36.521, por préstamo a favor de Provincia de Mendoza, Escrib. Pedro Felipe Vacas (204), Esc. 134, fs. 602 del 13-10-93; Ent. 3211 del 24-11-93. 2) Hipoteca U\$S 51.483 por refinanciación de deuda a favor del Banco de Mendoza Soc. Anónima, Escrib. Olga Schillagi de Herrero (43), Esc. 38, fs. 201 del 12-10-95, Ent. 5.100 del 17-11-95, (se ha consentido la emisión de letras Ley 24441); 3) Embargo \$ 33.614 p/oficio del 6-4-98 en J. 107536, carat. «Atuel Fideicomisos S.A. c/ Juan Carlos Mammoli y ot. p/Ejec. Camb.» 13º Juzg. Civil, Reg. a fs. 96, Tº 38 de Emb. de Gillén sobre la parte indivisa del demandado, ent. 2126 del 13-4-98. 4) Embargo \$ 2.422,72 p/Oficio del 15-5-98 en J. 173376, carat. «Atuel Fideicomisos S.A. c/Juan Carlos Mammoli y Elsa Zani p/Ejec. Camb.», 3er. Juzg. de Paz, Sec.

6, Reg a fs. 190, Tº 38 de Gllén sobre parte indivisa de Juan Carlos Mammoli, ent. 2860 del 21-5-98. Mejoras: Sobre el terreno pisa casa-habitación de material de unos 58 m2 aproximadamente que tiene cocina-comedor sin mobiliario, un dormitorio sin placard, una despensa y un baño con inodoro y lavabo solamente, techo de madera con membrana, pisos embaldosados, tiene luz, agua de pozo, gas envasado y carece de cloacas; existen tres galpones, uno de 70 mts. de largo por 12 mts. de ancho aproximadamente, techo de chapa, contrapiso con laterales de tela de alambre y cabezales de material, con portón frontal y un silo; el segundo tiene 40 mts. de largo por 12 mts. de ancho aproximadamente igual construcción que el anterior, y el tercero de 10 mts. de largo por 12 mts. de ancho, construcción de material, techo de chapa, contrapiso, sin cierre frontal; los mismos han sido alquilados por el Sr. Fabio Fernández, quien habita la propiedad ya mencionada y desempeña su actividad laboral allí, ya que hay un Aserradero. El resto de la propiedad se encuentra sin cultivar existiendo sólo pasto, y maleza con cierre de toda la propiedad con estacas de madera y alambres de 5 hilos. Calle del frente sin pavimentar que desemboca en la Calle Severo Del Castillo. Estado general bueno. Fotocopia de plano, título e informes agregados al expediente donde podrán verificarse, no aceptándose reclamos por falta o defectos, una vez finalizada la subasta. Condiciones de venta: Base: \$ 10.745 (un tercio del 70% del avalúo fiscal año '99 \$ 46.049). Adquirente, mejor postor abonará en el acto del remate en efectivo, 10% de seña, 3% de comisión y 2,5 % de Impuesto de sellos, saldo aprobación subasta; para la inscripción registral de la subasta deberá acompañar el certificado catastral correspondiente, siendo a su cargo la tramitación. Informes: Secretaría del Tribunal y Martillera, Tel. 4317093-155120390.

Bto. 52779

12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 171

Elisa M. R. Camandona, Martillera mat. 2369, orden 7º Juzgado de Paz, Sec. 14 autos Nº 110732 caratulados: «GATICA ERNESTO c/ORTIZ ROSARIO, MANUELA LUIS DE ORTIZ,

GUTIERREZ RAMON y ALONSO ARTURO p/COB. ALQ.», rematará 22 de abril próximo, a las 10 horas, en sexto piso Palacio de Justicia frente Secretaría del Tribunal, un inmueble propiedad de la demandada Sra. Manuela Luis De Ortiz sito en Calle Matienzo Nº 2.348, El Plumerillo, Las Heras; cuenta con superficie según título de 576 m2. Límites y medidas: Norte: lote Nº 9 en 48 mts, Sur: fondos del lote Nº 14 y lote Nº 11 en 48 mts., Este: Calle Pública Nº 3 en 12 mts. y Oeste: parte del lote Nº 15 en 12 mts. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Nº 14.141, Fs. 325, Tº 48 A de Las Heras; Padrón Territorial Nº 16.571/3; Nomenclatura Catastral 03090300190000100000; Padrón Municipal Nº 5.003. Cooperativa Rural de Servicios Públicos El Plumerillo Ltda. Socio Nº 310. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 139,45 (ejercicio '92). Gravámenes: 1) Embargo \$ 13.500 Expte. 110732, carat. «Gatica, Ernesto c/Ortiz, Rosario y Ots. p/Cob. Alq.», del 7º Juzg. de Paz, Sec. 14, anotado al Nº 103, folio 103, Tº 47 de Emb. de Las Heras. Mejoras: Casa mixta, (construcción material y adobe), de 128,75 m2 cubiertos, cuyo frente tiene la mitad con un cierre de ladrillos y resto maderas y chapas, compuesta por cocina comedor con mesada de mármol y mobiliario metálico sin grifería; estar: 2 dormitorios sin placares; baño, solamente bañera e inodoro sin azulejos, ni mosaicos, ni grifería, y lavandería. Pisos embaldosados, cielorrasos de lienzo en toda la casa excepto en la lavandería donde posee madera; carpintería de álamo. Patio de tierra, tiene un horno de barro y una construcción precaria con techo de caña dividida en 2 habitaciones, la que se encuentra en un estado total de deterioro. Estado general malo, humedad en toda la casa, que se evidencia sobre todo en paredes y techos pisos con mosaicos despegados y rotos. Se encuentra habitada por la Sra. Manuela Luis de Ortiz y su familia. Poseen todos los servicios excepto teléfono. Calle sin pavimentar. Fotocopia informes, título y plano, agregados al expediente, donde podrán verificarse no aceptándose reclamos por defectos una vez finalizado el remate. Condiciones de venta: Base \$ 8.243,90 (70% del avalúo

fiscal Año 99' \$ 11.777). Comprador mejor postor, depositará en el acto, en efectivo: 10% seña, 3% comisión; 2,5% impuesto fiscal y saldo dentro de los 5 días de la aprobación de la subasta, deberá fijar su domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Informes: Secretaría Tribunal y Martillera, Tel. 4317093/ 155120390.

Bto. 52780

12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 114,00

José Manuel Rivas, martillero, matrícula 1653 rematará orden Décimo Cuarto Juzgado Civil, Autos 124.128 «ENTRECOR SOC. ANON. c/TESOR SA p/CAMB.», el veintiséis de abril próximo, diez treinta horas, en Estrados del Tribunal (Palacio de Justicia, 3er. piso, Ciudad, Mendoza); propiedad del demandado. Ubicada: Calle Gascón 522, Luján de Cuyo, Mendoza. Superficie: 2.346,60 m2 según Títulos. Límites y medidas perimetrales: Según constancias obrantes en estos autos. Inscripciones: Padrón Territorial: 1541/06, Padrón Municipal 2129 y Registro de la Propiedad Raíz matrícula 97425/6 Avalúo Fiscal: \$ 100.713,00. Deudas: DGR. \$ 19.797,76 por Impuesto Inmobiliario (en apremios, gastos y honorarios si correspondieran) al 31/12/98, según detalle de fs. 67 y Municipalidad: \$ 9.699,73 por Tasas y \$ 3.768,86 por Patentes de Comercio, ambas reclamadas por vía de apremio, lo que implicará sumar gastos causídicos al momento de su regularización, al 10/3/99, actualizables al momento de pago. Gravámenes: Embargo: \$ 100.000,00 autos 68260/3 «Fiscal c/Vega» del 3er. Juzgado de Instrucción, del 18/6/97 y Embargo: estos autos por \$ 11.900, del 13/8/98. Principales Mejoras: Inmueble con frente por calle Gascón 522 con vereda de canto rodado, con portón metálico de aproximadamente 4,50 mts. de ancho. Detalles de piedra al frente con 2 ventanas con rejas y 2 puertas metálicas con rejas y vidrios de acceso a las oficinas, las cuales tienen 5 salones, con machimbre en las paredes y pisos de escalla de mármol en dos, alfombra en dos y granito en la restante. Tiene cocina con piso de granito, baño y lavandería. Playa de acceso a galpones con piso de cemento. Galpón metálico, de aproximadamente 170 m2 cubiertos, con por-

tones metálicos, baño y habitación, con techo de chapa, mesa y pisos de cemento. Sector con 2 baños y vestuarios para el personal. Galpón metálico, de aproximadamente 150 m2 cubiertos, con techo de chapas; y por último 2 galpones metálicos de aproximadamente 800 m2 cubiertos, con salida a calle Donado. Actualmente funciona la empresa Tesor SA. Base: \$ 70.499,10. Comprador depositará en efectivo 10% Seña, 3% Comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz (Teléfono 4280.522).

Bto. 52773

12/14/16/20/22/4/99 (5 P.)

\$ 109,25

Manuel Ulises Arispón, martillero, Mat. 2129, Orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Autos 140.771 caratulados «BORGHI GABRIEL y OTS.» En J: 129.691 «BARRERA LUIS Y OT. c/MANUEL H. CASTROVIEJO Y OTS. p/D y P. s/EJ. HON.», rematará 22 de abril próximo, hora: 10.00 frente Secretaría Juzgado, P. Baja, costado norte, Palacio de Justicia un inmueble con edificio, para administración, casa para contratista y galpón, situado en Distrito El Carrizal, Departamento Luján de Cuyo (con frente a Carril Viejo a San Carlos) con superficie s/Título: 20 hectáreas. Límites y medidas perimetrales: Norte: Ambrosio Montaldi y Ots. en 490,19 m. y en pequeña parte (martillo al Este) con Gregorio Olguín en 9,81 m. Sud: Salvador Gulisano en 500 m. Este: Gregorio Olguín y Salvador Gulisano en 406 m. Oeste: Carril Viejo a San Carlos en 406 m. Inscripciones y Deudas: Registro de Propiedad Raíz: asiento 31783, fs. 339, tomo 50 «B» Luján a nombre de Enrique Pedro Castroviejo. D.G. Rentas: padrón 06/05384 sin deuda por Imp. Inmob. al 13/1/99. Nom. Cat.: 06990010006006400000. Municip. Luján: padrón 38437 s/deuda p/fuera zona. D.G. Irrigación: s/Der. Agua. Perf. p/ Agua Subt. Nº 75/75 debe: \$ 1.429,14 al 8/2/99. Gravámenes: Emb. Prev. \$ 70.000 J: 129691 «Barrera Luis y Ot. c/Manuel H. Castroviejo y

Ots. p/DyP» 2do Juzg Civil. 2) \$ 9.000 estos autos, of. 23/10/98. Mejoras: Pisa sobre el Terreno: propiedad con cierre perimetral de alambre, terreno inculto nivelado en cuadros de aprox. 100 m. ,apto para cultivo. Casa construcción mixta con mayoría de paredes de adobe, techos de caña y barro con revestimiento interior, cinco habitaciones, dos baños, coc-comedor y cuarto como depósito. Además: tanque (tipo australiano) capac.: 1 millón lts. c/2 bocas descarga p/riego; bomba transmisión de 6'; pozo perforación de 8' con salida de 6'. Otra construcción con paredes material, techos de losa pisos en contrapiso, en la que ubican: 1 habit. más coc-comedor, baño y lavandería. Por último: galpón compuesto por paredes de material, piso con contrapiso, sin techos. El inmueble cuenta con luz eléctrica ; Habitan: el Sr. Enrique Castroviejo y Flia. Avalúo Fiscal 1999: \$ 4.697. Base de remate: (70%) \$ 3.287,90 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% Imp. Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregadas en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defec to de los mismos. Informes: Juzgado martillero: Mitre 574, 1er. Piso Of. 1 Ciudad. Cel: 066126068. Bto. 52813 12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 109,25

Graciela R. Arabia, martillera matrícula N° 2435, domiciliada en calle Godoy Cruz N° 311. Orden Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Autos N° 107.375 caratulados «MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL c/ROBERTO MEMBRIVES p/CAMB.» rematará diecinueve de abril próximo a las Once y Treinta Horas, Estrados Tribunales Las Heras s/n. Sin Base y al mejor postor, estado en que se encuentra : Dos máquinas creadas para cortar y pulir minerales como ágatas, mármoles, ónix, etc. Sin marcas visibles, accionadas: la pulidora con motor eléctrico marca Lambda N° 81608, 1/4 HP y la cortadora motor eléctrico desarmado marca Oupa N° 6.312, 3/4 HP. Comprador depositará acto de remate, dinero efectivo 10% seña, 10% comisión, 1,5% Impuesto Fiscal y demás impuestos nacionales y provinciales que co-

rrespondan. Saldo una vez aprobado remate. Informes: Juzgado o Martillera, Tel. 436509. Bto. 52826 12/14/16/4/99 (3 P.) \$ 19,95

Estela Chaca, martillera pública matrícula 1818, orden 3er. Juzgado de Paz, Sec. 6, autos N° 172.884 «CMR ARGENTINA S.A. c/HERRERA CLAUDIA p/CAMBIARIA», rematará día dieciséis de abril de 1999 a las nueve treinta horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650/2 de Ciudad, Mendoza: Una heladera marca KNT con freezer, un equipo de música Saga con dos parlantes, una mesa de nerolite y seis sillas. Comprador depositará acto subasta: 21,5% por seña, comisión e impuestos fiscales, saldo aprobación subasta. No aceptándose reclamo alguno por falla o defectos posterior a la misma. Estado en que se encuentran. Informes: Sec. Tribunal o martillera, Patricias Mendocinas 592, Ciudad, Mendoza. Bto. 52823 13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

María Graciela Núñez, martillera pública matrícula N° 2437, comunica por orden Juez Federal San Rafael, autos N° 82.065 «FISCO NACIONAL c/MINERAGUA S.A. p/EJECUCION FISCAL», Secretaría Dra. María Laura Bacigalupo, rematará día diecinueve de abril de 1999, a las 11.30 horas, en el domicilio de la demandada, Ballofet 2260, San Rafael, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1- Una computadora NCR Serie 19198586, mod. MBH 2335, Clas 3297, con impresora Epson LX 300 Mod. P850A, serial 106E013265, con mesa CPV System 3300. 2) Una biblioteca con 12 estantes. 3) Un escritorio de madera maciza de roble. 4) Una calculadora Olivetti Logos 442 N° 7539631. 4) Un fichero de madera. 5) Una computadora Samsung serial U00902288 con impresora Epson FX 1050 serial 0E10142423 PCV. 6) Una computadora Ecovisión serial 00684 con impresora Epson FX 1050 serial 0E10168924. 7) PCV Ecovisión s/n con mesa de roble. 8) Un escritorio de roble. 9) Un sillón de escritorio. 10) Una calculadora Olivetti Logos 382, serie 7037121. 11) Una computadora

CPU System 3300 NCR serial 17-22296549, todo de propiedad de la demandada. Condiciones de venta: Depósito de 30% de seña y 10% de comisión martillero en el acto de remate. Saldo al aprobarse la subasta. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Corrientes 146, San Rafael. Tel. 02627 433491. Bto. 52846 14/16/4/99 (2 P.) \$ 22,80

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1670, orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Rivadavia Mendoza, (Tercera Circunscripción). Autos N° 12.173 caratulados «S.A. LITO GONELLA E HIJO I.C.F.I. EN JUICIO 11.227 «B. y V. S. SALLEMI E HIJOS S.A. p/QUIEBRA p/CONCURSO ESPECIAL» rematará quince de abril de 1999 a las diez horas en los Estrado del Tribunal, sito en Aristóbulo del Valle 134 - Rivadavia, Mendoza; SIN BASE, MEJOR POSTOR. Bien prendado propiedad demandado, consistente en: Una caldera marca «GONELLA» - Industria Argentina N° 2.318 Modelo 3 H.P. 40/10, con motores «CORRADI» N° 935.701 de 1/2 CV.; N° 864.832 de 1,5 CV.; «INDELLA» de 6,5 C.V.; «CORRADI» N° 436.876 de 2 C.V.; «CORRADI» de 1 C.V.; «INDELLA» de 6,5 C.V. (según lo denunciado a fs. 889 de los autos 11.227 «Bgas. y Vdos. S. Sallemi e Hijos p/Quebra» por el Contador Mendoza - síndico), completa, enteramente automática para la combustión de fuel-oil, provista de todos sus accesorios normales de fabricación. La caldera se encuentra instalada en bodega ubicada en El Dique s/n, Distrito Los Campamentos - Rivadavia - Mendoza. El desmonte y traslado será por cuenta del comprador. Acto remate comprador abonará 10% de seña, y a cuenta de precio y la comisión de ley del martillero (10%), saldo de precio, Impuesto fiscal e I.V.A. a la aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504 - 238247, Mendoza. Bto. 52858 13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 31,35

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 15 de abril próximo hora doce, en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de

estacionamiento), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5° inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio: un automotor marca Ford pick-up F-100 DSL, 1995, motor marca MWM N° 22904355122 y chasis Ford N° 8AFBTNM39RJO7221, respectivamente. Inscripto Registro Automotor de Malargüe, Mendoza, dominio ADQ-174, titular: Morales Fabián Alejandro. Registra prenda 2° grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 16.272 (18-12-96), Registra inhibición autos 82.403 «Banco Nación Argentina c/Morales» (6-10-98). Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, sin base mejor postor. Acto dinero efectivo 50% de seña, comisión del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de sellos y \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), por trámite de transferencia. IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro indefectiblemente el 16 de abril 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, calle Necochea N° 450, Ciudad. Para el supuesto que los compradores no dieran estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la Compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también definitivamente pagada la comisión al martillero. Verificará y protocolizará la Escribana María Mendibil. Informes: en la oficina citada y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. El automotor fue sequestrado por expediente 106.360 del 13° Juzgado Civil, «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS c/MORALES FABIAN ALEJANDRO p/APP». (Nota: patentes a cargo de la actora).

Bto. 52854

13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 54,15

(*)

Eduardo Altamiranda, martillero público matrícula 1983, orden Juzgado Federal N° 2, Mendoza, autos 14.752/3 caratulados «B.N.A. c/ABRAHAM RAUL A. y OTRO p/COBRO EJECUTIVO», rematará día 19 de abril próximo, a las once horas, en los Estrados del Juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciu-

dad, Mendoza, dos inmuebles inscriptos en el Registro de la Propiedad Raíz, a nombre de la demandada Abraham Raúl Américo bajo los Nros.: Inmueble N° 1, N° 3.544 fs. 401 T° 26; Inmueble N° 2: N° 7.447 fs. 421; los dos de San Carlos. Inscripciones, deudas y gravámenes: Inmueble N° 1: en la Dirección General de Rentas, Padrón Territorial 2554/16, Nomenclatura Catastral 1603010 0110000060000, deudas: \$ 2.381,57 al 31-12-98. Municipalidad de San Carlos: Padrón N° 14 Manzana 17 Distrito Eugenio Bustos, deudas: \$ 2.574,30 al 15-12-98; Obras Sanitarias Mendoza \$ 502,20 al 15-4-99. Gravámenes: Embargo Australes 933.750.000 estos autos N° 14752/3 «Banco de la Nación Argentina c/Abraham Raúl A. p/Cobro Ejec.» del Juzgado Federal N° 2, Mendoza. Reinscripto, fecha 4-8-95; Embargo U\$S 8.500 Expte. N° 69370 «Cerutti Oscar Pablo c/Julio Elías Raúl A. Abraham p/Ejec. Prendaria», del 7° Juzgado Civil, Comercial y Minas. Fecha 23-4-96. El citado inmueble (urbano) está ubicado con frente a calle Bernardo Quiroga N° 299 (Bernardo Quiroga 271 s/Municipalidad) - Eugenio Bustos - San Carlos (Mendoza) y consta de una superficie de 717,78 m2 según título. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado como fs. 156/158 de autos. Mejoras: Pisa sobre el terreno construcción antisísmica de 290 m2 según Dirección Provincial de Catastro en buen estado de conservación con frente combinado de ladrillo visto, parte de piedra y parte enlucido y pintado; tiene dos accesos con puertas de madera y un portón metálico, ventanas enrejadas al exterior, tiene tres dormitorios, cocina, living con estufa hogar, paredes empapeladas, resto paredes enlucidas y pintadas, comedor con estufa hogar, baño completo, pasillo interior y cochera abierta al patio. Techo con chapas de zinc y tejas, interiormente revestido con chapadur suspendido, carpintería de madera y pisos calcáreos. Al fondo hay un galpón precario y pieza de depósito con techo de chapas de zinc. Se encuentra habitada por el demandado Sr. Raúl Américo Abraham, se puede visitar diariamente. Base de remate: las dos terceras partes del avalúo fiscal 1998: \$ 38.077 o sea \$

25.384,66. Inmueble N° 2: En la Dirección General de Rentas: Padrón Territorial 40219/66, Nomenclatura Catastral 1603010003000 0010000, deuda \$ 6.119,53 al 31-12-98; Municipalidad de San Carlos, Padrón N° 01 de la Manzana N° 023 del Distrito Eugenio Bustos, deudas acumuladas hasta ejercicio 1998: \$ 91.406,72 al 5-4-99. Gravámenes: Embargo: Australes 933.750.000 estos autos N° 14752/3 «Banco de la Nación Argentina c/Abraham Raúl Américo p/Cobro Ejec.» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, Mendoza. Reinscripto: fecha 4-8-95. Embargo: \$ 5.500 Expte. N° 127208 «D.G.R. c/Abraham Raúl Américo p/Apremio», del 2° Tribunal Tributario, fecha 19-3-97; Embargo \$ 12.000 Expte. N° 22472/3/T «Fisco Nac. Administ. Federal de Ing. Públicos (D.G.I.) c/Abraham Raúl A. p/Emb. Prev.» tramitado ante el 2° Juzgado Federal, Mendoza. Fecha 6-11-98. El citado inmueble (urbano) está ubicado con frente a calle Bernardo Quiroga s/n, Eugenio Bustos, San Carlos (Mendoza) y consta de 1 hectárea 3.143,16 m2 según Registro de la Propiedad Raíz, por transferencia de 400 m2 (1 hectárea 3.543,16 s/título), terreno libre de mejoras. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado como fs. 164/167 de autos. Base de remate: las dos terceras partes del avalúo fiscal 1998: \$ 33.452 o sea \$ 22.301,33. De las bases indicadas para cada uno de los inmuebles a subastar partirá la primer oferta y al mejor postor. Señá 10%, comisión martillero 1,5% pagaderos acto de remate y en dinero efectivo. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el mismo. Títulos y planos agregados en autos donde pueden ser examinados no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas o defectos en los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Teléfono 4240471. 14/15/4/99 (2 P.) A/Cobrar \$ 66,50

(*)

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en autos N° 21.394/T «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/APOLO MADERAS S.A. por EJEC. FISCAL»,

rematará el próximo 19 de abril de 1999, a las 11.30 hs., en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, en el estado en que se encuentran, bienes de propiedad del demandado, consistentes en: Lote N° 1: Un lote de enchapar marca «Sabugueiro» para laminar aglomerados. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptarán cuestión alguna por faltas o defectos de los bienes subastados. Asimismo se hace saber que el lote se exhibe en el domicilio fijado por el depositario judicial (Sr. Alberto Jara) sito en calle San Martín 715 de Las Heras y que el traslado y desarme estará a cargo de quien resulte comprador. La subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto 30% de seña y 10% de comisión. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o martillero. 14/4/99 (1 P.) A/Cobrar \$ 11,40

(*)

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en autos N° 6607/T «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/PAURA OFFSET DE LUIS ALBERTO PAURA y LUIS PAURA por EJEC. FISCAL», rematará el próximo 19 de abril de 1999, a las 12.45 hs., en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, en el estado en que se encuentran, bienes de propiedad del demandado, consistentes en: Lote N° 1: Una máquina impresora Cabrenta 170, color verde, funcionando. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptarán cuestión alguna por faltas o defectos de los bienes subastados. Asimismo se hace saber que el lote se exhibe en el domicilio fijado por el depositario judicial (Sr. Luis Paura) sito en calle Córdoba 366 de Ciudad y que el traslado y desarme estará a cargo de quien resulte comprador. La subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto 30% de seña y 10% de comisión. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o martillero. 14/4/99 (1 P.) A/Cobrar \$ 16,15

(*)

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en autos N° 11.400/T «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/PAURA OFFSET DE LUIS ALBERTO PAURA y LUIS PAURA por EJEC. FISCAL», rematará el próximo 19 de abril de 1999, a las 12.15 hs., en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, en el estado en que se encuentran, bienes de propiedad del demandado, consistentes en: Lote N° 1: Una máquina impresora automática Heidelberg con motor Bauknecht N° 3508826. Se hace saber que el bien posee un contrato de prenda N° 144.919 por un monto de U\$S 30.000,00 con fecha 1-12-93 el cual se encuentra caduco según el Art. 23 de la Ley de Prenda, en el cual se menciona la caducidad producida de hecho, existe además un contrato en segundo grado N° 145.303 por un monto de U\$S 29.000,00 en fecha 26-10-95 el cual se encuentra vigente, ambos contratos fueron celebrados entre el Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. como acreedor, endosado en fecha 23-10-97 a Atuel Fideicomisos S.A. y deudores Luis A. Paura y Luis F. Paura, el cual se encuentra vigente. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptarán cuestión alguna por faltas o defectos de los bienes subastados. Asimismo se hace saber que el lote se exhibe en el domicilio fijado por el depositario judicial (Sr. Luis Paura) sito en calle Córdoba 366 de Ciudad y que el traslado y desarme estará a cargo de quien resulte comprador. La subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente depositar en el acto 30% de seña y 10% de comisión. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado o martillero. 14/4/99 (1 P.) A/Cobrar \$ 16,15

(*)

Sandra J. Musa, martillera pública matrícula N° 1.904 orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Seis, autos N° 173.556 «C.M.R. ARGENTINA S.A. c/GARAY GEREDUZ FANNY N. p/CAMB.», rematará dieciséis de abril próximo a las diez horas, sin base y al

mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Un juego de living compuesto de un sillón de tres cuerpos y dos individuales en pana verde. Un televisor Philips de 20». Un centro musical Philips. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/C. \$ 19,95

(*)

Sandra J. Musa, martillera pública matrícula N° 1.904 orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Seis, autos N° 173.396 «C.M.R. ARGENTINA S.A. c/RIO PEREYRA JUAN CARLOS p/CAMB.», rematará diecinueve de abril próximo a las diez horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Un televisor Philips de 14», color, con control remoto. Un radio grabador Grundig. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/C. \$ 19,95

(*)

Sandra J. Musa, martillera pública matrícula N° 1.904 orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Seis, autos N° 172.678 «C.M.R. ARGENTINA S.A. c/VELEZ CARINA p/CAMB.», rematará diecinueve de abril próximo a las diez horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Un televisor color de 20» con control remoto. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/C. \$ 19,95

(*)

Sandra J. Musa, martillera pública matrícula N° 1.904 orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Seis, autos N° 173.032 «C.M.R. ARGENTINA S.A. c/VICENTE ANA MARIA p/CAMB.», rematará

dieciséis de abril próximo a las once horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Un televisor color Philco de 14» sin control. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad. 14/15/16/4/99 (3 P.) A/C. \$ 17,10

(*)

Orden Tercer Juzgado Paz, Secretaría Cinco, autos N° 176099 «COSTANZO HUGO c/FIGUEROA JORGE y OT., EJEC. HON.». Martillera Teresa del Valle Vargas, matrícula 2192 rematará 26 abril 1999, 11.30 horas, en Estrados Juzgado 6° piso, inmueble propiedad demandado Gabriel Vila, ubicado calle Formosa 356 Unidad 5 Planta Alta, Ciudad Mendoza. Superficie cubierta propia 37,40 m2, superficie cubierta común 10,53 m2, construcción antisísmica, techos loza, paredes cielorrasos, yeso pintado, pisos cerámicos. Detalles: sala de ingreso dormitorio con ventana frente baño intermedio completo, cocina, cerámica sobre mesada. Carpintería metálica puerta madera, celosía de aluminio. Servicios: agua, luz, gas natural, cloacas, asfaltos. Ocupado: contrato vto. 30/8/2000 canon mensual 250. Inscripciones: Propiedad Raíz N° 5494 Fs. 281 T° 15 Par Propiedad Horizontal Sección Este. Padrón Territorial 01-57.524-4. Padrón Municipal Manzana 222, parcela 53-4. Nomenclatura Catastral 01-01-12-0024-000017-0005. Embargo: Estas actuaciones: \$ 3.200, fecha 24/9/98. Deudas Rentas \$ 579,69 años 93/95; Municipalidad Pesos 576,23 años 96/98. OSM \$ 156,67 años 97/98. Avalúo fiscal \$ 14.803. Base Subasta: 70% desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate 15,5% de seña, comisión e impuestos fiscales, saldo aprobada subasta. Títulos, gravámenes, deudas, agregados expedientes, no admitiéndose reclamos posteriores por falla o defectos de los mismos una vez efectuada la subasta. Comprador: deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y actualizado (Art. 46 inc. 1/4 C.P.C.). Informes: Juzgado o martillera, teléfono 4243690. 14/16/20/22/26/4/99 (5P.) A/C. \$ 66,50

(*)

Carlos Rubén Márquez, Martillero Público Mat. 2088. Orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial en autos N° 10675-B-10675 caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/JOSE LUIS CABRERA p/EJECUCION CAMBIARIA», remataré 29 abril de 1999 hora once en los Estrados del Tribunal, sito A. del Valle N° 140 Rivadavia, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal, un inmueble con edificación ubicado en calle Sgto. Mariano Gómez N° 1315, Rivadavia, Mendoza, propiedad de la demandada, constante de una superficie 1 ha. 439 mts. cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: Mauricio Arias; Sud: Antonio Zapata; Este: Ramón Leyton y Oeste: Sgto. Mariano Gómez. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 390 Fs. 249/50 T° 42 «C» Rivadavia; Padrón Territorial N° 60-41181; Padrón Municipal N° 1657; O. Sanitarias SA. Cta. N° 3956-000-0; Nomenclatura Catastral N° 10-01-03-0059-000044. Deudas: DGR - Imp. Inmob. \$ 775,68; O. Sanitarias SA \$ 485,68; Municipalidad: periodos 1994 a 1997 \$ 1293,50. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado otorgada por el titular a favor Bco. Cto. Argentino SA por la suma de U\$S 43.500 dólares estadounidenses por escritura N° 236 del 26-8-94 ante Escrib. Roberto D. Petri (Ref. 118) a fs. 1013 la que se anotó en el Asiento N° 9913 a Fs. 305 del T° 8 impar de hipotecas de Rivadavia - Mza. 2-9-94; Embargo: Expte N° 31215 carat.: «Bianchi Alfredo c/José L. Cabrera p/PVE», tramitado ante el Juzg. de Paz y Trib. Rvía y se anotó al N° 30 Fs. 30 del T° 24 de Embargos Rivadavia, Mza. 7-7-95. Hasta cubrir la suma \$ 3.700; Embargo Expte. N° 10675 carat. «Bco. Cto. Argentino SA c/José L. Cabrera p/Ejec. Camb.», tramitado 3er. Juzg. Civ., Com. Rvía. y se anotó al N° 27 Fs. 27 del T° 25 de embargos Rivadavia Mza. 20-3-96. Hasta cubrir la suma de \$ 39.830,76. Embargo Expte N° 196552 carat «Dindorf Sebastián Carlos c/José L. Cabrera y Ots. p/Camb.», tramitado ante el 4to. Juzg. de Paz y se anotó al N° 102 Fs. 102 del T° 25 de embargos de Rivadavia, Mza. 29-5-96. Hasta cubrir la suma de \$ 1.100; Embargo Expte. N° 31584 carat. «Ornat de Bianchi Elizabeth c/José L. Cabrera p/Ejec. Típica», tramitado ante el Juzg. de Paz y Trib.

Rivadavia y se anotó al N° 95 Fs. 95 del T° 26 de Embargos de Rivadavia, Mza. 18-10-96. Hasta cubrir la suma \$ 1.950. El presente oficio N° 13.876 se expide en Mza. a 17-6-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Pisa casa habitación 160 mts. cuadrados aprox. construcción material cocido, techos losa, carpintería madera, pisos calcáreos con los siguientes ambientes: tres dormitorios, escritorio, baño con sanitarios, sala stard, galería cerrada y cocina comedor; sobre el fondo de la misma a una distancia de 30 mts. aprox. existe un quincho de 4 x 12 mts. con piso llaneados, además hay un sector de camarines 5 x 3 mts. construcción material cocido, sobre el costado Sur de la vivienda amplio patio con pisos de hormigón, en el resto de la propiedad se encuentra construidas dos canchas de fútbol, una de ellas en el sector norte y oeste cerradas con paredes de ladrillos, en el costado Norte con gradas en tres escalones en hormigón y la otra cancha de fútbol se encuentra ubicada al fondo de la propiedad, ambas con iluminación de reflectores. La vivienda se encuentra ocupada por el Sr. José Luis Cabrera y flia. Posee servicios energía eléctrica y agua corriente. Avalúo Fiscal \$ 36.829. Base \$ 25.780,30 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero, aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Se comunica al adquirente y/o adquirentes que el comprador toma a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. El Tribunal en autos N° 12.962 carat: «Galiano Juan Carlos J: 10675 «Bco. Francés SA c/José Luis Cabrera p/Ejec. Camb. p/Tercería Excluyente» a resuelto: I- Tener al Sr. Juan Carlos Galiano, por presentado, parte y domiciliado. II- Admitir la tercería excluyente de mejor derecho interpuesta ya en consecuencia, disponer que la misma tramite por pieza separada dándosele el trámite del proceso

sumario. III- Por mesa de Entradas, déjese constancia en el principal de la deducción en la presente tercería y la revocación de la dispuesta a fs. 9 y vta. IV- Fecho, de la tercería de dominio interpuesta a fs. 7/8 traslado a la actora y al demandado, por el plazo de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento (Arts. 21, 74, 106 y 212). Téngase presente la prueba ofrecida en cuanto por derecho corresponda y hubiere lugar. V- Téngase presente la suspensión de procedimientos solicitada por los alcances indicados. Existe contrato de locación con el Sr. Juan Carlos Galiano con fecha de Vto. 16-5-2004. Exhibición: solicitar entrevista domicilio Martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce Nº 679 - San Martín, Mza. Teléf. 02623422634. 14/16/20/22/26/4/99 (5 P.) A/C. \$ 261,25

(*)

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088 orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Sec. Nº 2 - III Circunscripción Judicial en autos Nº 21.774 caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/ERNESTO O. CONSOLI p/EJECUCION CAMBIARIA». Remataré: 26 abril de 1999 hora: doce en los Estados del Juzgado Avda. España Nº 29 1er. piso, San Martín, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal un inmueble ubicado en el Distrito Cordón del Plata con frente a calle Pública s/n, Tupungato, Mza., constante de una superficie según título de 22 ha. 2.283 metros cuadrados la que coincide con la superficie según plano que surge de la mensura actualizada (Art. 3 inc. «C» Decreto 1300/69) efectuado por el Agrimensor Edgardo Raúl Campos y aprobado y archivado en la Dirección Provincial de Catastro bajo el Nº 2341 propiedad de la demanda. Límites y medidas perimetrales: Norte: con calle Pública desde el vértice uno al dos en 449,25 mts; Sur: con propiedad de Martín Antonio Albares del vértice 3 al 4 en 449,25 mts.; Este: con calle Pública del punto 2 al 3 en 505,27 mts. y Oeste: con propiedad de José Alberto Tittarelli del punto 1 al 4 en 505,27 mts. Reconoce servidumbre de tránsito permanente y gratuita que consta en el título y que se describe textualmente: «a favor de los predios li-

mítrofes por los lados del Este y Oeste, que afecta únicamente a la fracción designada con el número tres, o sea de la que es parte la superficie del lote cincuenta y uno b., que se transfiere por este acto en un rasgo de terreno y de diez metros de ancho de Norte a Sur, por todo el largo de Este a Oeste, a ubicarse en el extremo, de dicha fracción sobre el límite con los herederos Carmen Guíñazú de Ruiz Huidobro y se anotó al mismo asiento de dominio referido». Es copia fiel. La servidumbre consta inscrita como tercera inscripción al Nº 1261 fs. 148 Tº 12 de Tupungato en el Registro respectivo, lo que acepta el comprador en todos sus términos. Dejándose constancia que el título original divide el inmueble en dos lotes 51 y 51 B, que hoy se unifican, descriptos en el plano archivado en la Dirección Provincial de Catastro bajo el Nº 285 de Tupungato. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 3044 Fs. 982 Tº 17 Tupungato (2da. inscripción); Padrón Territorial Nº 15-02229; Nomenclatura Catastral Nº 14-99-00-1100-400530. Deudas: DGR - Imp. Inmob. \$ 377,40 s/inf. 15-10-98. Gravámenes: una hipoteca ler. grado otorgada por el titular a favor de Transafrica Comercial y Financiera por la suma de U\$S 10.000 dólares estadounidenses s/escritura de fecha 30-11-93 pasada ante la Escribana Judith Abraham (25) fs. 659 anotada al asiento Nº 11.870 Fs. 857 Tº - de Hipotecas de Tupungato, Mza. 14-12-93; Embargo Expte. 21.774 carat.: Bco. Cto. Argentino SA c/ Ernesto Oscar A. y Consoli p/Ejec. Camb.» tramitado por ante el 2º Juzg. Civil de San Martín y se anotó al Nº 195 fs. 195 Tº 11 de Embargos de Tupungato por U\$S 65.100 dólares estadounidenses con más la suma de \$ 22.750 Mza. 29-8-96. El presente oficio lleva el Nº 23986 se expide en Mza. 25-9-98. Títulos e informes agregados en autos, donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: toda su extensión es tierra seminivelada sin cultivar. Avalúo fiscal \$ 6.002, base \$ 4.201,40 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de lo ofertado y a cuenta de precio el 3% comisión Martillero y el 2,5% Impuesto fiscal el saldo una vez aprobada la subasta. La subasta será autorizada por la Sra. Secretaria

del Juzgado y/o quien se designe en la fecha del mismo. Se informa a los interesados que deben comparecer munidos con su correspondiente documento de identidad. Exhibición: solicitar entrevista domicilio Martillero. Informes: Secretaría autorizante y/o domicilio Martillero, Balcarce Nº 679, San Martín. Mza., Telef. 0666-18596. 14/16/20/22/26/4/99 (5 P.) A/C. \$ 199,50

(*)

Carlos Rubén Márquez, Martillero público, Mat. 2088 orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial en autos Nº 10.533 caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/VICTOR E. GONZALEZ p/EJECUCION HIPOTECARIA» remataré 23 abril de 1999 - hora once y treinta en los Estrados del Juzgado, sito A. del Valle Nº 140, Rivadavia, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal un inmueble propiedad de la demandada ubicado en Godoy Cruz Nº 357, Rivadavia, Mza, constante de una superficie s/títulos y plano archivado en la Dirección Provincial de Catastro al Nº 7.962 de 200 metros cuadrados. Límites y medidas: Norte: calle Godoy Cruz en 10 mts. Sur: Sixto Herrera en 10,01 mts.; Este: Julio Alberto Gorriz en 20,07 mts; y Oeste: Pedro Argentino Herrera en 20,06 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 5277 fs. 589 Tº 43 «D» Rivadavia; Padrón Territorial Nº 10-06884; Padrón Municipal Nº 961-A; Obras Sanitarias SA Cta. Nº 107-2371-000-9; Nomenclatura Catastral Nº 10-01-03-0049-00000-40000. Deudas: DGR - Imp. Inmob. desde periodo 1994 a 1998 \$ 443,23 parte en apremio; Municipalidad tasas Propiedad Raíz desde 1994 a 1998 \$ 361,10 s/inf. 11-2-99; O. Sanitarias SA. \$ 471,74 s/inf. 12-2-99. Gravámenes: Embargo Expte. 10553 carat.: «Bco. Cto. Argentino SA. c/ Víctor E. González p/Ej. Hipotecaria», tramitado por ante el 3er. Juzg. Civ. Rivadavia y se anotó el Nº 72 Fº 72 y Tº 24 de embargos de Rivadavia - Mza. 25-8-95, U\$S 151.943 dólares estadounidenses; Una hipoteca en ler. grado otorgada por Víctor Eduardo González a favor de Bco. Cto. Argentino SA. por la suma de U\$S 109.000 dólares estadounidenses s/escritura Nº 40 de fecha 22-2-94 pasada ante escribano Roberto Petri (118) fs. 151. Anotada al asiento Nº 3537 fs. 849 Tº 7 P de hipotecas de

Rivadavia, Mza., 4-3-94. Este informe Nº 1312 se expide en Mza. a 2-2-99. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Pisa casa habitación 90 mts. cuadrados aprox. construcción mixta, techos caña y barro, carpintería madera pintada, pisos calcáreos, con porche de ingreso, living comedor, cocina comedor, dos dormitorios c/baño c/sanitarios, cochera en un costado ingreso portón madera, acceso por el mismo ampliación otra habitación, patio c/churrasquera; vereda revestida calcáreo con pequeña verja, ventanas al frente protección rejas. Se encuentra libre de ocupantes. Estado abandono. Posee servicios energía eléctrica, (faltándole medidor), agua corriente). Avalúo fiscal \$ 8.758. Base \$ 6.130,60 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de Ley del Martillero, aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Se informa a los adquirentes, que el comprador toma a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Exhibición: solicitar entrevista domicilio Martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio Martillero, Balcarce Nº 679, San Martín - Mza. Teléf. 0261-422634. 14/16/19/21/23/4/99 (5 P.) \$ 171

(*)

Juan Gabriel Miletich - Martillero, matrícula Nº 2.084, Orden Juzgado Federal Nº 2, Mendoza, Secretaría Tributaria, autos Nº 20.912/T, caratulados: «AFIP DGI C/IMPERIO REMISES SRL por Ejecución Fiscal», rematará día 19 (diecinueve) de abril de 1999, hora 12:30, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80, Ciudad, Mendoza, un bien automotor, inscripto a nombre de la firma demandada en autos, IMPERIO REMISES SRL, funcionando, en buen estado de conservación y de acuerdo al siguiente detalle: Marca: Peugeot; Tipo: Sedán 4 puertas; Modelo: 504 GDD.A.AA; Año: 1.997; Motor Nº 714784; Chasis Nº

*8AD504000*V5387347. Más detalles sobre estado en expediente, acta de secuestro, fs. 35. Inscripción: RNPA Seccional Mendoza 14, Dominio BIV - 005. Afectaciones: (al 26/03/99): Prenda: a favor de Delta Automotores SA, con último endoso (04/02/98) a favor de Bank Boston N.A., U\$S 12.398,50.-, 19/12/97. Embargos: en estos autos, \$ 5.000.-, 17/02/99. Deudas: DGR Impuesto Automotores al 05-04-99: \$ 836,48.- por anterior titular y \$ 308,26.- por titular actual. Exhibición día y hora de remate en el lugar de subasta. Gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: el remate se realizará SIN BASE, en el estado de uso y conservación que se encuentra el bien adjudicándose al mejor postor. Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 30% seña y 10% comisión martillero en manos de éste, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría Autorizante y Martillero, Espejo 144, 5° piso, 14, Ciudad. Tel: 4240724 - 155121624. 14/4/99 (1 Pub.) \$ 17,10 A/cobrar

(*)

Juan Gabriel Miletich - Martillero matrícula N° 2.084, Orden Juzgado Federal N° 2, Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 16.120/T, caratulados: «AFIP DGI c/PRODUCCIONES GRAFICAS SRL por Ejecución Fiscal», rematará día 19 (diecinueve) de abril de 1999, hora 12:00, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza, un bien automotor, inscripto a nombre de la firma demandada en autos, PRODUCCIONES GRAFICAS SRL, funcionando, en buen estado de conservación y de acuerdo al siguiente detalle: Marca: Volkswagen; Tipo: Sedán 4 puertas; Modelo: VW Senda (diesel); Año: 1.994; Motor N°: BE869407; Chasis N° 8AWZZZ30ZRJ013000. Más detalles sobre estado en expediente, acta de secuestro, fs. 48. Inscripción: RNPA Seccional Mendoza 18, Dominio TSE - 980. Afectaciones: (al 25/03/99): Prenda: a favor de Autolatina Argentina SA de Ahorro para Fines De-

terminados, \$ 13.309,07.-, 20/04/94. Embargos: 1) autos 5.853/T, «AFIP- DGI c/Producciones Gráficas SRL por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, Mendoza, \$ 2.000.-, 30/09/96. 2) en estos autos, \$ 5.000, 31/07/98. 3) autos 7.068/T, «AFIP-DGI c/Producciones Gráficas SRL por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, Mendoza, \$ 1.200.-, 18/09/98. 4) autos 17.198/T, «AFIP-DGI c/Producciones Gráficas SRL por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, Mendoza, \$ 10.000.-, 11/03/99. Deudas: DGR Impuesto Automotores al 27-01-99: \$ 2.316,90.-. Exhibición día y hora de remate en el lugar de subasta. Gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: el remate se realizará SIN BASE, en el estado de uso y conservación que se encuentra el bien adjudicándose al mejor postor. Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 30% seña y 10% comisión martillero en manos de éste, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría Autorizante y Martillero, Espejo 144, 5° piso, 14, Ciudad. Tel: 4240724 - 155121624. 14/4/99 (1 Pub.) \$ 19,95 A/cobrar

(*)

Juan Gabriel Miletich - Martillero matrícula N° 2.094, Orden Juzgado Federal N° 2, Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 4.881/T, caratulados: «AFIP - DGI c/CONSERSA SRL por Ejecución Fiscal», rematará día 19 (diecinueve) de abril de 1999, hora 9:30, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza, 2 (dos) bienes automotores, inscriptos a nombre de la firma demandada en autos, CONSERSA SRL, ambos funcionando, en buen estado de conservación y de acuerdo al siguiente detalle: Lote 1) Marca: Volkswagen; Tipo: Pick Up; Modelo: VW Saveiro CL; Año: 1995; motor N° UNB068565; Chasis N° 9BWZZZ30ZRP267746. Más detalles sobre estado en expediente, acta de secuestro, fs. 99. Inscripción: RNPA Seccional Mendoza 17, Dominio AEE - 805.

Lote 2) Marca: Volkswagen; Tipo: Sedán 4 puertas; Modelo: VW Senda Nafta; Año: 1.995; Motor N° UNB809557; Chasis N° 8AWZZZ30ZRJ088431. Más detalles sobre estado en expediente, acta de secuestro fs. 76. Inscripción: RNPA Seccional Mendoza 17, Dominio AEE - 806. Afectaciones: (al 25-03-99): Prenda: a favor de Aciso Banco Cooperativo Limitado, con último endoso (24-05-95) a favor de Banco de la Nación Argentina, \$ 15.450, 31/01/95, (afecta lotes 1 y 2). Embargos: 1) autos 3.569/T «AFIP-DGI c/ Consersa SRL por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, Mendoza, \$ 2.500.-, 17/10/96, (afecta lote 2). 2) autos 75.489, «Paredes Néstor Osvaldo c/ Sebastián A. Chissere Vera y Ots. p/D. y P.», 15° Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1° Circunscripción, Mendoza, \$ 4.000.-, 12/03/98, (afecta lotes 1 y 2). 3) en estos autos, \$ 5.000.-, 11/06/98, (afecta lotes 1 y 2). 4) autos 21.019/T, «AFIP-DGI c/Consersa SRL por Ejecución Fiscal», Juzgado Federal N° 2, Mendoza, \$ 5.000.-, 10/12/98, (afecta lotes 1 y 2). Deudas: DGR Impuesto Automotores: lote 1 al 08/04/99: \$ 1.759,96 y lote 2 al 27/01/99: \$ 2.488,58.-. Exhibición ambos lotes día y hora de remate en el lugar de subasta. Gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: el remate se realizará SIN BASE, en el estado de uso y conservación que se encuentra los bienes adjudicándose al mejor postor, en el orden indicado por lotes. Acto del remate comprador depositará dinero efectivo 30% seña y 10% comisión martillero en manos de éste, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría Autorizante y Martillero, Espejo 144, 5° Piso, 14, Ciudad. Tel: 4240724 - 155121624. 14/4/99 (1 Pub.) \$ 22,80 A/cobrar

Jorge Luis Bottini, martillero, matrícula 1823, Orden Juzgado Federal, de Primera Instancia N° 2 Secretaría N° 3, Mendoza, Autos N° 25.122/3 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SALVO LUIS ALBERTO Y

OTRA P/ EJ. PRENDARIA». Rematará el día 20 de abril de 1999 a las 10.00 horas. Bienes propiedad de los demandados y en el estado que se encuentra en Lotes SIN BASE y que consisten en Lote N° 1) Un juego de living, compuesto por un sillón de tres cuerpos y dos individuales tapizado en tela color beige. Lote N° 2) Una mesa de centro estructura de madera con cubierta de vidrio y Una mesa exagonal de madera de 50 cm. Lote N° 3) Un sillón de 1,40 m. x 0,40 m. aprox. con respaldo de totora y dos sillones de madera individuales con asiento y respaldo en totora. Lote N° 4) Una silla hamaca antigua en madera con esterillado roto. Lote N° 5) Un juego de comedor con mesa extensible de madera de 2 m x 0,90 m. aprox. con seis sillas tapizadas en tela color rojo con modular de diez puertas, tres estantes. Lote N° 6) Una mesa de madera de 0,60 x 0,40 m. x 0,80 de alto aprox. Lote N° 7) Un televisor color Philco de 26", con control remoto. Lote N° 8) Un juego de cuatro sillones individuales de caña con ocho almohadones tela plástica floreada con una mesa ratona de apoyo en cuatro patas con vidrio de 0,80 x 0,60 m. aprox. Lote N° 9) Dos pailas de cobre de 0,40 m. y 0,20 m. aprox. de diámetro. Lote N° 10) Una mesa plástica ovoide con ocho sillas plásticas color blanco. Lote N° 11) Un ventilador de pie de cuatro paletas s/marca ni número visible, dos muebles esquineros de tres puertas cada uno en madera de 0,80 x 1 m. aprox. con un estante, un mueble de dos puertas correderas de 1,60 x 0,40 m. aprox. color marrón. Lote N° 12) Una máquina de escribir Consul s/n° visible color blanca con un sillón giratorio y silla color bordó y un archivero de 0,60 x 0,60 m. aprox. de madera. Lote N° 13) Un modular antiguo de madera trabajada dos puertas con cajonera interior de cuatro cajones, secreter y estante de 1,80 x 0,60 aprox. Lote N° 14) Dos bordeadoras de pasto marca Yuyito y Crover.- Lote N° 15) Un Baúl de madera de 0,60 x 0,40 m. aprox. Lote N° 16) Una bicicleta de mujer mountain bike marca Top Bike. Lote N° 17) Un televisor cojor Telefunken N° 414969 en papel. Lote N° 18) Un perchero antiguo de madera con espejo biselado de 1,90 x 0,70 m. con un cajón. Los bienes se exhibirán calle Laprida N° 968 de Dorrego, Guaymallén, Mza., el día 19 de abril de 1999 de 16 a 18 horas. El traslado de los

bienes será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 30% de seña y 10% de Comisión del martillero y en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. No admitiéndose reclamos por falta o defecto luego de efectuada la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.

14/15/4/99 (2 Pub.) \$ 62,70 A/c.

(*)

Orden Juzgado de Paz Letrado y Tributario de General Alvear (Mza.), Gustavo Paredes, martillero matrícula 2416, en autos N° 79.643 caratulados «CRE-DITO REGIONAL DEL SUR S.R.L. c/PARASECOLI RAUL y OTRO p/CAMBIARIA», rematará el día 29-4-99, a las 11.30 hs. en los Estrados del Juzgado sito en Ingeniero Lange 83 de Gral. Alvear (Mza.), sin base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad del demandado: 1- Un televisor Telefunken color 20», modelo 1310, serie N° 374862, en funcionamiento. 2- Un mueble de madera para televisor con dos estantes y 3) Dos (2) reposeras de caño blanco con plástico amarillo en buen estado. El comprador deberá depositar en el acto del remate: 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% por impuesto fiscal. El saldo cuando sea aprobada la subasta. Informes y gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por fallas o defectos de los mismos, después de realizada la subasta. Informes: Juzgado autorizante y martillero en Zeballos 422. Rafael Orozco, secretario. Bto. 40035

14/16/20/4/99 (3 P.) \$ 31,35

(*)

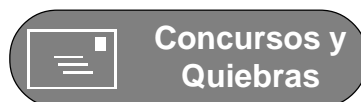
Ciro Calot martillero, matrícula 1.501, orden Juzgado Federal de 1ª Instancia N° 2º Secretaría N° 4º de Mendoza. Autos 17.793/4 «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ ALCALDE RICARDO JOAQUIN p/HIPOTECARIA», rematará: 28 ABRIL 1999 HORA NUEVE Y TREINTA- en hall central, frente a Secretaría calle Virgen del Carmen de Cuyo, 80 Ciudad, Mendoza, Inmueble propiedad del demandado RICARDO JOAQUIN ALCALDE, sito, en calle Juan B. Justo, 243 Ciudad de Tunuyán, Mendoza. Superficie: Según Título, 400, mts2. y plano 401,44 mts2-

LIMITES: Norte, Calle Juan B. Justo en 10,05 mts.; SUR, Nicolás A. Daniele, en 10,02 mts.; Este, Antonio Muñoz Giménez, en 40,02 mts.; Oeste, Vicente C. Fratini y Otros en 39,97 mts.- INSCRIPCIONES: Propiedad Raíz, n° 28.612 fs. 394 Tomo 31 de Tunuyán-Rentas Pt. 2704/15-Municipalidad Padrón 2652-OSM cuenta 13800028970007 Nomenclatura Catastral 1501030021000003-DEUDAS: Rentas \$ 1.799,85 años 92/99 -Municipalidad \$ 1.399,96 años 92/99 OSM \$ 1.912,77 años 91/99. Todas sujetas a reajuste fecha efectivo pago-GRAVAMENES: Hipoteca 1º a favor Banco Nación Argentina u\$S 43.000, de fecha 20/10/1.993- Embargo autos 9.112 del 1º Juzgado, Civil de Tunuyán \$ 19.000,- de fecha 07/03/1.995- Embargo estos autos 17.793/4 por \$ 64.500,- de fecha 11/10/1.99. Embargo autos 25.202/3 \$ 2.500, fecha 07/03/1.996- Embargo autos 25.199/3 \$ 3.940,45 fecha 13/03/96. MEJORAS: Asienta sobre el terreno, construcción ladrillos vigados, techos losa, cielo raso yeso, pisos cerámicos, baldosas calcareas y contrapiso cemento alisado, carpintería madera, rejas hierro forjado portón garage y puerta acceso, lustradas color caoba oscuro, frente revestido piedras laja, fuye y muro revocado, vereda baldosas, calle asfaltada, todos los servicios, ambiente despensa techo tirantes madera, caña y membrana, ambiente depósito idem anterior, patio con césped y churrasquera, tres dormitorios sin placard, un dormitorio con placard puertas lustradas cuatro inferior y cuatro superior, muros empapelados, hall, living, estar con estufa hogar de ladrillos, cocina con muebles alacenas superior e inferior, mesada, baño instalado, lavandería cubierta, baño servicio, superficie cubierta 160 mts2. aproximadamente, en regular estado de uso, y conservación. Ocupantes: demandado, y flia. Título, planos e informacion general agregados en autos donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. El Banco Actor no responde por evicción, faltas o defectos de los mismos. Interesados podrán efectuar ofertas en sobre cerrado, hasta 48 hs. antes de la subasta, teniéndose presente la base, al Juzgado de la causa. BASE \$ 32.250, Adquirente abonará acto, subasta 10% seña 3% comisión martillero en manos

de éste, saldo dentro de los cinco días de aprobado remate. Por éste se notifica a acreedores y todo aquel se considere con derechos la fecha de subasta. Informes Martillero, Necochea 85, Piso 6º Oficina 1º Ciudad, Mendoza, y/o Juzgado y/o, Banco, Nación Argentina.

Bto. 52882

14/16/4/99 (2 Pub.) \$ 57,00



Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría, N° 1 a cargo del Dr. Hugo Asensio, Secretaría N° 1 -sito en Pedro Molina N° 517, 2º Piso, Ciudad, Mendoza, llama a Concurso de Precios en los autos N° 25.993, caratulados «**LLAVER AGRICOLA S.A. P/QUIEBRA**», de acuerdo a la res. del 8 de marzo de 1999. Objeto: Venta en block de bodega de la fallida, según detalle de fracciones e inmueble obrantes en autos, en tal sentido, la venta se realiza «Ad Corpus» juntamente con las maquinarias e instalaciones que integran el establecimiento. La venta se realiza sin pasivo derivado de acontecimientos anteriores a la tradición de los activos objeto de esta venta. Ubicación: En calle Belgrano sin N°, Distrito de Mundo Nuevo, Rivadavia, Mendoza, con una superficie de 1 has. 8.750 m2 según títulos; límites: Norte: Calle Belgrano, Sur: Lombardo Salvador, Este: Lombardo Salvador y Oeste: Olivella Massana e hijos. Inscripta bajo el asiento N° 19.975, fs. 805, tomo 49 C de Rivadavia; nomenclatura catastral N° 10-99-00-0505-740440. Descripción: Se describe sintéticamente las partes componentes del complejo, a saber: Vivienda: Casa para Casero y/o sereno de 120 m2 cubiertos y casa patronal tipo colonial de 450 m2 cubiertos, techo de pinotea, tejas francesas y perímetro cerrado con rejas artesanales. Bodega: Con capacidad para 33.193 hls. en piletas rectangulares de hormigón armado, parte del establecimiento sin techos y sin maquinarias. Cuerpo de molienda con sus respectivo lagar y maquinarias en avanzado estado de obsolescencia. Depósito: cuerpo de 12 mts. de ancho x 82 m de largo, cabreadas de pinotea y techo de chapa de zinc. Tanque de agua: elevado a 30 mts. con capacidad de 1.500 lts., estructura de hormigón armado y sin motor. Presen-

tación de ofertas: En Secretaría del Juzgado hasta el día 14 de abril de 1999, las que serán presentadas en sobre cerrado y no regirá franquicia del art. 61, ap. III del C.P.C. apertura de ofertas: Las ofertas serán abiertas por el Sr. Juez en audiencia pública, el día 16 de abril de 1999, en presencia de la Sra. Secretaria, el Sr. Síndico, oferentes y quienes concurren. Previa constatación del cumplimiento de los recaudos exigidos se labrará el acta respectiva. Oferta base: El precio base se fija en \$ 35.700,00 (pesos treinta y cinco mil setecientos). El precio se pagará de contado. Condiciones de presentación: Deberá presentarse por duplicado y contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado o en comisión, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y debiendo adjuntar la constancia de la garantía de la oferta como condición para participar. La garantía de la oferta es del 20% del monto ofertado. En caso de desistimiento de la oferta, en cualquier momento del proceso, el monto de la seña ingresará al concurso y el oferente perderá todo derecho sobre ella. Precio: El precio ofertado, que en ningún caso podrá ser inferior a la base establecida, deberá pagarse de contado. El precio deberá ser íntegramente pagado con anterioridad a la toma de posesión, la que no podrá exceder de veinte días desde la notificación de la resolución que apruebe la adjudicación. Al momento de ser aceptada la propuesta por el Tribunal deberá integrarse el 20% del precio, dentro de las 48 hs. de notificado ministerio legis, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado. El saldo restante, o sea 80%, antes de la posesión. Corresponde tributar Impuesto al Valor Agregado sobre el 5 % del precio ofertado que deberá integrarse junto con aquél, es decir que al valor de compra de las máquinas (ofertado) es del 5% de la oferta total y se le debe adicionar el IVA. Comisión enajenador: Es del 3% sobre el precio ofrecido y corre por cuenta del comprador, debiendo cancelarse antes de la aprobación judicial de la propuesta. Conocimiento: Quedará a cargo de los oferentes las averiguaciones del estado de los derechos, habilitaciones, etc. de los bienes que se transfieren. Ni el Tribunal ni la sindicatura ni la fallida se responsabilizan por faltantes, omisiones o vicios aparentes y/o ocul-

tos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y vicios ocultos, como así también el pleno conocimiento de la documentación y del contenido total de las actuaciones, estado de ocupación, uso y conservación del inmueble a realizar, renunciando a todo reclamo posterior, respecto del mismo. Todo lo que no esté expresamente previsto en el presente se regirá por las normas de la ley 24.522 y Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Mendoza en lo que fuera pertinente. Visitas a la planta e informaciones: Podrá visitarse el complejo a partir del 1 de abril de 1999 de lunes a sábados de 15 a 20 hs., previa autorización del órgano sindical. Las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados pudiendo requerirse información a la sindicatura (Cdor. Garbuio A.) en el domicilio de Necochea N° 40, 2do. piso, oficina de N° 4, Ciudad, Mendoza. Teléfono 253538-253459.

Escrituración: Una vez aprobada la adjudicación y pagado el total del precio por el adjudicatario, se deberá efectuar dentro del plazo de treinta días la escrituración respectiva. Serán a cargo del comprador los gastos por impuestos (provinciales y/o nacionales), tasas y contribuciones que demande la transferencia y escrituración, como así también los gastos por planos, mensuras, actualizaciones y honorarios. 17/19/23/25/29/31/3 y 6/8/12/14/4/99 (10 P.) a/cobrar

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. José Saponara, juez. Secretaría Juan Ernesto García, sito en Ingeniero Lange N° 83 de Ciudad de Gral. Alvear, Mendoza, hace saber que en los autos N° 24.072 caratulados «**GRANGETTO VICENTE BLAS p/CONCURSO PREVENTIVO VOLUNTARIO**», se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. Vicente Blas Grangetto, L.E. N° 6.916.052 el día 23 de diciembre de 1998, designándose síndico al Sr. Alfredo Luis Alonso, con domicilio en 26 de Julio N° 75 de esta Ciudad de Gral. Alvear, Mendoza; asimismo se hace saber a los Sres. Acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 4 de junio de 1999, determinándose el

día 22 de junio de 1999 como fecha hasta la cual, el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación, podrán concurrir al domicilio de la sindicatura a efectos de revisar los legajos y formular las impugnaciones. Fijándose los días 4 de agosto de 1999 y 16 de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente, pudiendo el deudor y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día 30 de setiembre de 1999. Se dispone la fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad que será hasta el día veintinueve de noviembre de 1999. Se determina el día 1 de noviembre de 1999 para que el deudor formule la propuesta que determina el Art. 43 in fine de la Ley 24.522. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 1999 a las 9 hs. Juan Ernesto García, secretario. Bto. 40008 6/8/12/14/16/4/99 (5 P.) \$ 90,25

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, Autos N° 38.661 Caratulados: **GALERA HUMBERTO P/CONCURSO PREVENTIVO**, a fs. 71 a 72 de los autos N° 38.661, Caratulados: Galera Humberto P/Concurso Preventivo. Resolvió: San Rafael 1 de marzo de 1999.- AUTOS Y VISTOS:... Resuelvo: I)... II) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Humberto Galera, casado, mayor de edad, L.E. 8.024.421, con domicilio en calle Chile 184 de esta ciudad de San Rafael. III)... IV) Fijar el día cuatro de mayo próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día dieciocho de mayo próximo, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las 48 horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el art. 279 de la ley 24.522. V) Fijar el día veintisiete de julio próximo como fecha hasta la cual

deberá presentar sindicatura los Informes Individuales.- VI) Fijar el día diez de agosto próximo, para que el juzgado dicte resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores.- VII) Fijar el día veinticinco de agosto próximo como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a Sindicatura y al Juzgado una respuesta Fundada de Agrupamiento y Clasificación en categorías de los acreedores.- VIII) Fijar el día ocho de setiembre próximo como fecha hasta la cual deberá sindicatura presentar el Informe General que prescribe el art. 39 de la L.C. en triplicado, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente.- IX) Fijar el día veintidós de setiembre próximo como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación, puedan presentar observaciones al Informe General.- X) Fijar el día seis de octubre próximo como fecha para dictar resolución fijando definitivamente las categorías y los acreedores comprendidas en ellas. XI) Fijar el día veintiocho de octubre próximo como fecha hasta la cual los deudores deberán formular propuesta de Acuerdo Preventivo.- XII) Fijar el día diecinueve de noviembre próximo a las diez horas, para que se realice la Audiencia Informática que determina el art. 45 de la ley 24.522. XIII) Fijar el día veintiséis de noviembre próximo como vencimiento del plazo del periodo de exclusividad. XIV)... XV) Disponer se anote la apertura del presente concurso en las reparticiones públicas correspondientes, la Delegación Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial, con remisión de la ficha respectiva.- XVI) Decretar la Inhibición General del concursado para disponer y gravar bienes, debiendo oficiarse a las reparticiones respectivas para su cumplimiento. XVII) Hacer saber al concursado que no puede viajar al exterior sin previa comunicación al Juez del Concurso y hacer saber el plazo de la ausencia, el que no podrá ser superior a los cuarenta días corridos y que en caso de ausencia por plazos mayores deberá requerir autorización judicial.- XVIII)... XIX) De conformidad con lo normado por el art. 21 de la L.G. Ordénase la radicación ante este Juzgado de todos los juicios de contenido patrimonial contra el concursado, salvo los procesos de expropiación y los

fundados en relación de familia. Suspéndense las ejecuciones prendarias e hipotecarias hasta tanto sea presentado el pedido de verificación correspondiente. XX)... XXI) Declarar que si cualquiera de las fechas fijadas en la presente resolución resulta ser inhábil, será prorrogada automáticamente al día y hora fijados al día hábil siguiente.- XXII)... Síndico designado contador Jorge Reviglio domicilio Bombal N° 26 de esta ciudad de San Rafael. Notifíquese fictamente y por cédula al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, el punto III) del presente resolutorio.- Fdo. Dra. María E. Marino de Vivanco, Juez. Jorge H. Giaroli, secretario. Bto. 51056 6/8/12/14/16/4/99 (5 Pub.) \$ 194,75

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, en autos N° 23.147, caratulados «**LARREGOLA ALBERTO R. s/CONCURSO PREVENTIVO VOLUNTARIO (HOY QUIEBRA)**», y a fs. 157/158 dispuso lo siguiente: «General Alvear, Mza., marzo 18 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º- Declarar la quiebra de Alberto Román Larregola, argentino, mayor de edad, ingeniero agrónomo, casado en primeras nupcias con Beatriz Naves, D.N.I. N° 12.392.746, domiciliado en calle Los Alamos N° 36, del denominado Barrio Jardín de General Alvear, Mza. y constituyendo domicilio legal en calle Paso de Los Andes N° 330 de esta Ciudad. 2º- Anótese la quiebra y la inhibición general de bienes en los Registros respectivos. 3º- Continuará interviniendo en la sindicatura el síndico designado en el concurso, Contador José D. Nieto con domicilio legal en Ameghino N° 30 de Ciudad (Cfr. Arts. 253 inc. 7º, 254 sptes. cctes. Ley 24.522). 4º- Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. 5º- Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6º- Intercéptase la correspondencia de la fallida, la que deberá ser entregada al señor síndico (Cfr. Art. 114 Ley 24.522). 7º- Efectúense las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 103 de la Ley 24.522. 8º- Ordenar la inmediata realización de los bienes del fallido, debiendo informar la sindicatura sobre la forma más conveniente que se estima a tal

efecto, fijando el día veintiséis de marzo de 1999 a las once (11.00) horas, para que tenga lugar el sorteo del enajenador que interviene en la tasación y oportuna realización de los bienes. 9º- Disponer la comunicación de la presente resolución mediante edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario Uno (Cfr. Art. 89 Ley 24.522). 10º-... 11º-... 12º-... Notifíquese. Cúmplase y oficiése. Fdo. Dr. José Saponara, juez. Juan E. García, secretario. 8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) A/Cobrar

Conforme a lo prescripto por el Art. 28 de la Ley de Concursos y Quiebras y de conformidad a lo ordenado en Expte. N° 1236/98 caratulados «**ARDEOL S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO**» se solicita la publicación edictal por cinco (5) días del siguiente edicto: «El Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 12, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de San Lorenzo, Dra. Liliana G. Pasquinelli, por resolución N° 720 de fecha 18 de diciembre de 1998, ha declarado abierto el concurso preventivo de Ardeol S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio al Tomo 54, fojas 1545, N° 152 y estatuto inscripto al Tomo 73, F° 6422, N° 210 -Sección Estatutos-, con domicilio comercial en Ruta 11 y 175 de Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. En autos N° 1236/98 caratulados «ARDEOL S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO», síndico designado el C.P.N. Hugo Marcos Sáenz, domiciliado en Avenida San Martín 887 de la Ciudad de San Lorenzo; y por resolución N° 112 de fecha 2 de marzo de 1999, se fija el día 28 de mayo de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos en domicilio del síndico. Dra. Liliana G. Pasquinelli, juez. Héctor R. Fragapane, secretario. Bto. 52663 8/9/12/13/14/4/99 (5 P.) \$ 52,25

El Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo del Sr. Juez Dr. Hugo Asensio, Secretaría de la Dra. Lucía Sosa, a fs. 19/20 de los autos N° 30.205 intitulados «**SUCESORES de VICTORIO JUAN MAZZOLO p/CONCURSO PREVENTIVO**» ha resuelto: «Mendoza, 19 de febrero de 1999. Autos y vistos... Resultando... Con-

siderando... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo del patrimonio de la Sucesión del Sr. Victorio Juan Mazzolo. 2º) Fijar el día diecisiete de marzo próximo, a las nueve y treinta horas a fin de que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Fijar el día treinta de abril próximo, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º) Fijar el día once de junio próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5º) Fijar el día dos de julio próximo como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 de la L.C. 6º) Fijar el día seis de agosto próximo, como fecha en la cual la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C. fijándose el día veinte de agosto próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 L.C.Q.). 7º) Fijar el día treinta de julio próximo, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y al Tribunal propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles. 8º) Fijar el día tres de setiembre próximo como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 de L.C. 9º) Fijar el día veintidós de octubre próximo, como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 de la L.C. 1º) Fijar el día dieciocho de octubre próximo, a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c. de la L.C. 11º) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y el Diario Uno. 12º) Disponer se anote la apertura de este concurso en el Archivo Judicial y Suprema Corte de Justicia. Oficiése. Requíerese asimismo los informes sobre la existencia de concursos anteriores. Gírense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 21 y 25 L.C.Q. 13º) Decretar la inhibición general de la concursada para disponer y gravar bienes registrables. Oficiése. 14º) Intimar a la presentante para que deposite en el lapso de tres días de notificada fictamente esta resolución la suma

de Pesos diez (\$ 10) para abonar los gastos de correspondencia (Art. 14 inc. 8º L.C.). 15º) Ordenar que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente, la concursada ponga a disposición del Tribunal, los libros referidos a su situación económica. Cópiese. Regístrese. Fdo.: Dr. Hugo Asensio, Juez. Síndico designado: Cdr. Enrique Alejandro Sánchez. Domicilio: 9 de Julio 648 - P.A. - Ciudad. Días y horario de atención: Lunes, Martes y Jueves de 17 a 21 hs. Bto. 52691 9/12/13/14/15/4/99 (5 P.) \$ 161,50

Primer Juzgado de Procesos Concursales de San Rafael, comunica apertura concurso preventivo del **Sr. ALDO ENRIQUE SANOGUERA**, L.E. N° 8.030.700, domiciliado en calle Corrientes N° 67 del Distrito de Monte Comán, Dpto. de San Rafael; pedidos verificación hasta el 11-5-99; revisión de legajos para impugnación hasta el 26-5-99; presentación informes individuales 3-8-99; resolución pedidos de verificación 18-8-99; presentación propuesta agrupamiento 1-9-99, presentación informe general 15-9-99; observaciones al informe general hasta el 29-9-99; resolución definitiva sobre categorías el 14-10-99; propuesta de acuerdo hasta el 4-11-99; audiencia informativa 26-11-99, 10 hs. vencimiento periodo de exclusividad 3-12-99. Síndico: Contador Carlos Eduardo Carbajal, Bombal 215, San Rafael. Autos 38.651. Jorge H. Giaroli, secretario. Bto. 51074 12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 38,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo del Sr. Juez Dr. José Arcanán, a fs. 14/15 de los autos N° 48.910 «**RODRIGUEZ, JORGE GUILLERMO p/CONCURSO PREVENTIVO**» resolvió: «Mendoza, 12 de marzo de 1999. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de Rodríguez, Jorge Guillermo, L.E. N° 4.268.233. II)... III) Fijar el día seis de mayo 1999, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. IV) 21/5/99 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación pueden concurrir al domicilio del síndico, a efectos de

revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V) 23/6/99 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales. VI) 08/7/99 como fecha en la que el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores. VII) 24/8/99, como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general. VIII) 8/9/99 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general. IX) 9/8/99, como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores. X) 23/9/99, como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores. XI) 23/11/99, como fecha en cual vence el periodo de exclusividad. XII) 15/11/99 a las diez horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII... XIV... XV... XVI... XVII... XVIII... XIX... Cópiese, regístrese. Fdo.: Dr. José Arcanán, Juez. Síndico designado: Cdra. Isabel Encarnación Ryan. Domicilio: Echeverría 148 de Ciudad. Días y horario de atención: Lunes, Martes y Jueves de 16 a 20 hs. Bto. 52812 12/13/14/15/16/4/99 (5 P.) \$ 80,75

Juzgado Segundo de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza cargo del señor Juez Dr. José E. G. Arcanán, Secretaría de la Doctora Gloria Cortez hace saber que a fojas 42 y 43 de los autos números 48918 caratulados **ZIMMERMANN PABLO JOSE p/CONCURSO PREVENTIVO**, Resolvió: «Mendoza, 15 de marzo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la apertura del concurso preventivo de Pablo José Zimmermann, DNI 14.653.019, con domicilio social en Jujuy 1154 Luján, Mendoza; II... III... Fijar el día cinco de mayo 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. (Art. 14 inc. 3)... IV- Fijar el día veinte de mayo de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a

las solicitudes presentadas. V- Fijar el día veintidós de junio de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales (Art. 35 L.C.). VI- Fijar el día veintiocho de julio de 1999 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (Art. 36 L.C.). Fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. VII- Fijar el día 20 de agosto de 1999 como fecha hasta la cual la sindicatura deberá presentar el informe general que prescribe el Art. 39. L. 24522. VIII- Fijar el día 6 de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general (Art. 40 L.C.). IX- Fijase el día 12 de agosto de 1999 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 L.C.). X- Fijase el día 24 de setiembre de 1999 como Fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedores (Art. 42 L.C.). XI- Fijase el día veintidós de noviembre 1999 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. XII- Fijase el día 12 de noviembre de 1999, a las 10 horas a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa. XIII... XIV... XV... XVI... XVII... XVIII... XIX... Cópiese, regístrese. Notifíquese. Dr. José Arcaná, juez. Domicilio del Tribunal: Pedro Molina 517, Mendoza. Síndico: Contador Mario Hugo Angelico, domicilio 25 de mayo 1171, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Horario de atención: lunes martes y viernes desde 8.00 hs. a 11.00 hs.

Bto. 52788

12/13/14/15/16/4/99 (5 P.) \$ 90,25

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 299 y vta. de los autos N° 28.001 caratulados «**MAGISTRAL S.A. p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «//doza, 6 de abril de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Modificar el dispositivo 12º) de la resolución que glosa a fs. 290/291 y vta., debiendo leerse: «Once de mayo de 1999». 2º) Modificar el dispositivo 13º) debiendo leerse: «Veintiséis de mayo próximo». 3º) Modificar el dispositivo 14º) debiendo leerse: «Veinticuatro de junio próximo». 4º) Modificar el dispositivo 15º) debiendo leerse: «Veintitrés

de agosto próximo. 5º) Modificar el dispositivo 16º) debiendo leerse: «Treinta de julio próximo». 6º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. 7º) Ordenar rija en todos sus términos la resolución de fs. 290/291 y vta., a excepción de las modificaciones que por el presente se formulan. Cópiese. Regístrese. Oficiése. (Fdo.) Dr. Hugo E. Asensio, juez. Síndico: Julio Guillermo Barriain. Domicilio: 9 de Julio 1575, 1er. piso, Ofic. 1 de la Ciudad de Mendoza. Días y horas de atención: lunes, miércoles y jueves de 16.00 a 21.00 horas. 13/14/15/16/19/4/99 (5 P.) A/C.

El Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro en autos N° 30261 caratulados: «**SERRANO, JORGE Y OT. p/CON. PREV.**», notifica que se ha declarado la apertura del concurso preventivo de los Sres. Jorge Ricardo Serrano, LE. 6.887.176 y Adela Cristina Acosta de Serrano, DNI 4.707.024, fijándose el diecisiete de mayo de 1999, fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico; el quince de junio de 1999 para que sindicatura presente los informes individuales; el cinco de julio de 1999 para que el Tribunal dicte la resolución del Art. 36 LC; el seis de agosto de 1999 para que sindicatura presente el informe general del Art. 39 LC; el veintitrés de agosto de 1999 fecha hasta la cual podrá ser observado el citado informe (Art. 40 LCQ); el treinta de julio de 1999 para que el deudor presente ante Sindicatura y el Tribunal, una propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; el seis de setiembre de 1999 para que el Tribunal dicte la resolución de categorización del Art. 42º LC; el veintiséis de octubre de 1999 fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por el Art. 43 LC; el diecinueve de octubre de 1999 a las nueve y treinta horas para que se lleve a cabo la junta informativa del Art. 45 inc. c.) de la LC. Dr. Hugo E. Asensio. Juez. - Síndico: Martha Elena Blanco. Domicilio: Rivadavia 256, 7º piso, of. 1 y 2, Ciudad de Mendoza. Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 17 a 21 horas. Lucía R. Sosa, secretaria. Bto. 52850

13/14/15/16/19/4/99 (5 P.) \$ 61,75

Títulos Supletorios

N° 38.858 «**URBANO VDA. DE CASADO MARIA c/DIFABIO DOMINGO ANTONIO y/o S. HER. p/SUM. TITULO SUPL.**», Segundo Juzgado Civil, San Rafael, Mendoza, cita por término de diez días, posteriores a la última publicación a Domingo Antonio Difabio y/o herederos, y a los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle Sarmiento y en El Palomar, Distrito Cuadro Nacional, San Rafael, una superficie 4 hectáreas 9.914,08 m2, inscripto a nombre de Domingo Antonio Difabio, 2ª inscripción al N° 10716 fs. 170 Tº 75 San Rafael. Sec. Juan Carlos Sáez.

Bto. 42451

5/10/15/18/23/26/31/3 y 6/9/14/4/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez Primer Juzgado Civil, Tunuyán, autos N° 11.121 «Agostinelli, Ricardo Italo administrador definitivo en Autos N° 8012 carat. «**AGOSTINELLI NELLO p/SUCESION p/TITULO SUPLETORIO**», notifica a Adolf Slivnik titular registral y terceros interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Rivadavia s/n., Tupungato, superficie 449,01 m2. Inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 26 Tº 16, la providencia de fs. 60 vta. «Tunuyán, Mendoza, 29 de mayo de 1998.- Atento a lo solicitado, constancias de autos, de la demanda instaurada córrase traslado al demandado Sr. Adolf Slivnik por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir; publicándose edictos en el Boletín Oficial y diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares, durante cuarenta días (art. 214 inc. I del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham Jueza» y a fs. 76 dictó el siguiente Auto: «Tunuyán, Mza, 16 de octubre de 1998.- Autos y vistos:.. Resuelvo: I.- Declarar en cuanto por derecho haya lugar que el Sr. Adolf Slivnik, C.I. N° 4.046.762, es persona de ignorado domicilio. II.- Notifíquese

la presente resolución y las siguientes que correspondan al demandado mediante publicación edictal en la forma prevista por el art. 72 inc. IV del C.P.C. (Art. 69 del C.P.C.). III.- Dése intervención a la Sra. Defensora Oficial por el Sr. Adolf Slivnik (art. 75 último párrafo del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, Juez.

Bto. 54.600

17/19/23/25/29/31/3 y 6/8/12/14/4/99 (10 P.) \$ 152,00

Juez Décimo Civil, Expte. N° 29.967 caratulado «**ARGUELLO JOSE BERNABE c/AZOCAR NIBALDO SATURNINO y OTS. p/PRES. ADQUISITIVA**», hace saber a las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Huarpes s/n, Manzana A Casa 12, Bº Azocar, Gral. Gutiérrez, Maipú, que el Juzgado con fecha 27-5-98 dictaminó lo siguiente: De la demanda interpuesta, traslado a los titulares registrales y/o sus sucesores por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 C.P.C.). Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez». Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 52185

25/31/3 - 6/9/14/20/23/28/4 y 3/7/5/990 (10 P.) \$ 66,50

Juez Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 111.771 «**WILLINK Y CIA. S.A. p/TIT. SUPLETORIO**», notifica a los que se consideren con derecho sobre loteo Willink y Cía. S.A. «Balcones de la Carrodilla» - Manzana «A» lotes 1, 2 y 3 sito en calle Juan José Paso s/n, Distrito La Carrodilla - Luján de Cuyo - Mendoza; comprensivos de 632,41 m2 de dicho Loteo. Límites: al Norte con calle N° 2 en 22 mts.; al Oeste con Emilia Scatolon de Bolcatto en 28,69 mts; al Este con calle N° 1 en 16 mts. y al Sur con Calle Juan J. Paso en 22 mts. Inscripto al dominio N° 33.128, Fs. 809 - Tº 60 «D»; Asiento A-1, Matrícula 91.098/6 del Folio Real del Registro Público de la Propiedad, proveído fs. 41 que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de Mayo de 1998. De la demanda instaurada córrase traslado al demandado con citación y empla-

zamiento por diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y conc. del CPC). Notifíquese. Se cite a los que se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión por medio de edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, debiendo explicitarse en la publicación los datos completos de la porción que se intenta usucapir. Cítese a la Municipalidad de Luján de Cuyo y al Sr. Fiscal de Estado. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Firmado: Dra. Silvia Latino de Molina, Juez». Juan Carlos Pierre, secretario.

Bto. 52679

9/12/14/16/20/22/28/4 y 3/6/11/5/99 (10 P.) \$ 152,00

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, General Alvear, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que pretenden usucapir los actores, ubicado en calle 6 1/2, 1200 mts. al Oeste de Ruta Nac. 143, Carmensa, General Alvear, Mendoza, constante de una superficie de 239 has. 9.720,29 Mts. cuadrados según mensura, parte de mayor extensión y 17.383 Has. 6.315,753 M2, según título, con los siguientes linderos: Norte calle 6 1/2 en 1.039,40 mts., Sur Ruta 143, en 355,30 mts. y La Varita en 1.085,40 mts, Este: Elviro Monti y Cornelio Pino en 2.320,70 mts y Oeste: José Moreno en 2.073,35 mts.: nomenclatura catastral N° 18.08.88.0000.022168 alta pura, inscripto a nombre del Consejo Agrario Nacional, marginal al N° 7981, fs. 420, T° 28A, General Alvear, padrón rentas 18/22168 alta pura, sin padrón municipal y cuyo título supletorio se reclama en los autos N° 23.453, caratulados «BARROSO NIEVES Y OTRO C/INST. NAC DE COLON. Y REG. DE LA TIERRA P/TIT. SUPLET.» Sec. Juan E. García. Bto. 40037

14/16/20/22/26/28/30/4 y 4/5/10/5/99. (10 Pub.) \$ 104,50



Notificaciones

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos 105.637 «GONZALEZ DE

GALES JUANA F. POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA», notifica y emplaza a Fernando López y Raúl Martínez y todo interesado que se considere con derecho al inmueble que pretende usucapir la actora, ubicado en Independencia 1095, Las Heras, Mendoza. Superficie según título de 400,50 m2 y según mensura 403,85 m2. Inscripción de dominio a nombre de Fernando López y Raúl Martínez al N° 10193 fojas 264 Tomo 42-B de Las Heras, del 24-1-52. Se hace saber que el Tribunal a fojas 11 bis vuelta y 12, proveyó: «/// doza, noviembre 5 de 1997. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Agréguese al plano acompañado. De la demanda por título supletorio instaurada, traslado al señor Fiscal de Estado de la Provincia, Gobierno de la Provincia, titular de dominio y/o terceros interesados, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y concs. del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Recábase informe del Registro de la Propiedad Raíz, sobre los antecedentes de dominio del inmueble de referencia. Oficiése. Igualmente recábase informe a la Municipalidad de Las Heras. Departamento de Irrigación y Dirección de Rentas, sobre las deudas que registra la propiedad. Oficiése. Cítase a la Municipalidad de Las Heras, a efectos de lo dispuesto por el Art. 214 inc. 1° del C.P.C. Notifíquese. Oportunamente córrase traslado de la Demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes (Art. 214 inc. 3° del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Doctor Osvaldo Daniel Cobo, juez». Elizabeth Ornat de Bianchi, prosecretaria. Bto. 50971

8/12/18/23/26/30/3 y 5/9/14/16/4/99 (10 P.) \$ 180,50

Juez Sexto Juzgado Civil, notifica y cita en los autos N° 116.665 «LOSSAU EDITH y WALTRANT LOSSAU p/SUCESION» durante treinta días a los que se crean, con derecho en la presente sucesión

(Art. 3539 del C. Civil). Miriam G. de Rodríguez, secretaria. 17/18/19/22/23/24/25/26/29/30/31/3 y 5/6/7/8/9/12/13/14/15/16/19/20/21/22/23/26/27/28/29/4/99 (30 P.) A/Cobrar

Sexto Juzgado Civil, Autos N° 119.377 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/GREGORIA ANGELES XICCATO DE FUNES, CARLOS FUNES PIERRE, BELINDORO FUNES PIERRE p/EXPROPIACION, cita emplaza en diez días a demandado y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en el Dpto. Luján de Cuyo, Dto. Mayor Drummond, sobre calle Aráoz esq. Terrada. Superficie total de 2.431,82 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 4.345 fs. 119 T° 20 Luján, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Fdo. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

23/25/29/31/3 y 6/8/12/14/16/20/4/99 (10 P.) A/Cobrar

Primer Juzgado Civil, Autos N° 157.000 DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/DANIELLE ALBERTO p/EXPROPIACION, cita emplaza diez días a demandado y/o sucesores, herederos o interesados, sobre inmueble que se expropia, ubicado en el Dpto. Luján de Cuyo, Dto. Mayor Drummond, sobre calle Aráoz s/n esquina Vieytes, superficie según título de 6577,23 m2, según mensura 6441,56 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz N° 27786 fs. 21 T° 60 C, Dpto. Luján, bajo apercibimiento de ser representado por el defensor oficial (Art. 26 Dec. Ley 1447/75). Firmado: Liliana Gaitán, secretaria.

23/25/29/31/3 y 6/8/12/14/16/20/4/99 (10 P.) A/Cobrar

Por disposición de S.S., señor Juez de la Excm. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 3.503, caratulados «GRILLI DE ALTAMIRA MARIA A. c/ALVEAR MOTOR S.A. p/ORDINARIO», se ha dispuesto notificar a la firma Alvear Motor S.A., lo dispuesto por el Tribunal a fs. 97 vta., al practicarse liquidación en autos: «San Rafael, 25 de febrero de 1999. Téngase presente la liquidación practicada precedentemen-

te. Emplázase a la demandada en el término de cinco días a depositar el importe de la misma, o sea la suma de Pesos trece mil doscientos veintidós con ochenta y cinco centavos (\$ 13.222,85), pudiendo en dicho término hacer las observaciones que estime corresponder al igual que la parte actora, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Luis Abalos, Presidente de Cámara. Analía de Salde, secretaria. 31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, autos N° 72.885 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/LO GIUDICE STELLA MARIS p/CAMB.», notifica a Lo Giudice Stella Maris, L.C. 5.674.752 de ignorado domicilio, lo siguiente: fs. 44 Mendoza, 4 de noviembre de 1997. Vistos y considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida en autos en cuanto acredita que la Sra. Stella Maris Lo Giudice (L.C. N° 5.674.752) es persona de ignorado domicilio. 2- Publíquese edictos conforme lo dispone el Art. 72 del C.P.C. notificando lo dispuesto precedentemente y lo resuelto a fs. 15, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. 3- Oportunamente dése intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez. A fs. 15 el Juzgado resolvió: Mendoza, 7 de noviembre de 1996. Autos y vistos... Resuelvo: I- Tener al Dr. Eduardo D. Sibecas por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago a Stella Maris Lo Giudice, demandad por el cobro de la suma de Dólares quince mil (US\$ 15.000) que le reclama B.U.C.I. S.A., actora, con más la de Pesos siete mil ochocientos (\$ 7.800) que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma total de Pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A sus efectos, se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de que sea necesario. III- Cítase a Stella Maris Lo Giudice, demandada, para defen-

sa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 52534

6/9/14/4/99 (3 P.) \$ 59,85

Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 7, autos 203.621 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ DELIA LEONOR RABEL p/P.V.E.», notifica Delia Leonor Rabel la resolución recaída a fs. 20, que transcripta en su fecha y parte dispositiva dice: «Mendoza, 6 de junio de 1996. Autos y vistos... Resuelvo: Tener por reconocido contenido y firma de la documentación acompañada. I- Ordenar se requiera de pago a la demandada Delia Leonor Rabel por el cobro de la suma de Pesos tres mil setecientos treinta y nueve con 63/100 que le reclama el actor con más la de Pesos dos mil doscientos cuarenta y cinco de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. II- En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles en propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de Pesos cinco mil novecientos ochenta y cinco (\$ 5.985) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. Hágase saber que el actor solicita los intereses de la Ley 3939 desde la fecha de vencimiento de la obligación hasta el momento de su efectivo pago, con más los intereses punitivos pactados. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. (Firmado) Dra. Elda Scalvini (juez subrogante). Camilo Nallim (Secretario)». A fs. 33 el Tribunal resolvió: «Mendoza, 5 de marzo de 1977. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y declarar a la demandada, Delia Leonor Rabel, como

de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique a los demandados mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Uno. III- Oportunamente... (firmado) Dra. María T. A. de Mattiello (Juez). Raquel I. Mendoza, secretaria.

Bto. 52533

6/9/14/4/99 (3 P.) \$ 57,00

Juez Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Sec. 8, autos N° 194.824 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/VICENTE VENDOLA p/CAMB.», notifica a Vicente Vendola, D.N.I. N° 12.162.380 de ignorado domicilio, lo siguiente: fs. 45 «Mendoza, 11 de diciembre de 1996. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida en autos. 2- Ordenar se notifique la demanda de fs. 9, mediante edictos que se publicarán durante tres días con intervalo de dos en el Diario Uno y Boletín Oficial. 3- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattienzo, juez». A fs. 9 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 16 de junio de 1995. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II- Ordenar se requiera de pago a Vicente Vendola, demandado por el cobro de la suma de \$ 462,00 que le reclama el actor, con más la de \$ 638,00 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de demandado. A tal efecto, facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario, hasta cubrir la suma total de \$ 1.100,00 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. La actora solicita intereses pactados desde la emisión del documento hasta la fecha del protesto y desde allí intereses de la Ley 3939, hasta su efectivo pago. Téngase presente las boletas de gastos que se adjuntan en cuanto por derecho correspondan y las personas autorizadas. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del

Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 259 del C.P.C.). Repóngase. Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello, juez.

Bto. 52532

6/9/14/4/99 (3 P.) \$ 59,85

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil en autos N° 145.416, caratulados, «CORIA, ORLANDO WALTER Y OT. c/JULIAN BRICEÑO Y OTS. p/TIT. SUP.», notifica a Faustino Sarmiento, Juan Antonio Briceño, Benjamín Briceño, Feliciano Briceño, José Antequera, José Contreras, Irma Filomena Polverini, Juan Ignacio Contreras, Francisco Contreras, José Bucolo, Concetto Bucolo, Valentín Tonetto, Patricio Manzano y Fernando Figueroa, todos de ignorado domicilio, sus sucesores y/o terceros interesados a fs. 115 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 25 de febrero de 1999. De la demanda por Título Supletorio instaurada y su ampliación córrase traslado a: Faustino Sarmiento, Juan Antonio Briceño, Benjamín Briceño, Feliciano Briceño, José Antequera, José Contreras, Irma Filomena Polverini, Juan Ignacio Contreras, Francisco Contreras, José Bucolo, Concetto Bucolo, Valentín Tonetto, Patricio Manzano y Fernando Figueroa por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal (Arts. 21, 74, 75. 212 y 214 del CPC)... Fracción 20 de un inmueble rural sito en calle Valle Hermoso (hoy Flores), parámetro Santa Blanca, Fray Luis Beltrán, Maipú, inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz N° 1, inscripción N° 16837 fs. 585 T° 79 D de Maipú. Fdo. Dr. Oscar Martínez Ferreyra, Juez. Secretario Dr. Gustavo A. Colotto.

Bto. 52556

6/9/14/4/99 (3 P.) \$ 31,35

Segundo Juzgado Paz, Secretaría N° 4, Mendoza, conforme ordenado autos N° 153.142, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/PEDRO FELIX MONTAÑO y OTRO p/EJ. CAMB.», ha dispuesto: Ordenar se requiera de pago a Manuel Pedro Beerli, de ignorado domicilio, para que pague la suma de Pesos Cuatrocientos treinta y ocho con 73/100 (\$ 438,73) que le reclama el actor, con más la suma de Pesos Seiscientos ochenta y dos con 27/100 (\$ 682,27), que se fija provi-

soriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago trábase embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Pesos un mil ciento veintiuno (\$ 1.121), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Dra. Susana Miri de Heras. Juez».

Bto. 52521

6/9/14/4/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez Noveno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, notifica a Petronila Emperatriz Puebla, L.C. N° 3.054.152, de ignorado domicilio, resolución de fs. 14 de los autos N° 138.976, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ PETRONILA EMPERATRIZ PUEBLA p/EJEC.» que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 2 de marzo de 1998. I- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos cinco mil treinta y tres con 88/100 (\$ 5.033,88), que le reclama el actor, con más la de Pesos tres mil doscientos (\$ 3.200), que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses pactados. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida que se encuentren en propiedad de los demandados susceptibles de tal medida, y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Pesos doce mil setecientos cincuenta (\$ 12.750) fijada provisoriamente para responder a capital y costas e intereses. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. Cítase a la demandada, para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 y cc. del C.P.C.). Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 52520

6/9/14/4/99 (3 P.) \$ 34,20

Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 3 de Mendoza, en autos N° 149.983, caratulados

«ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ SILVIA BEATRIZ MIGONE Y SILVIA NARVAEZ DE CORNEJO p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a la demandada señora Silvia Beatriz Migone (DNI 11.486.510), de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 29 que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 18 de Febrero de 1998. Autos, Vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos SA contra Silvina Beatriz Migone y Silvia Narváez de Cornejo, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos mil quinientos cuarenta y seis con 33/100 (\$ 1.546,31) con más sus intereses, costas y más IVA. Regular los honorarios profesionales de los Dres. Mariano Marzari, María Eugenia Lafuente y Guillermo Urrutigoity, en la suma de \$ 463,89 en forma conjunta, Arts. 19 y 31 de la Ley 3641 Dec. Ley 1341/75. Declarar rebeldes a los demandados en los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. Regístrese y notifíquese. Fdo. Susana Miri de Heras, Juez». María R. P. de Romano, secretaria. Bto. 52561 6/9/14/4/99 (3 P.) \$ 22,80

El Juez del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 3, en autos 150.185, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS SA. c/JUAN A. SOSA p/EJEC. CAMB», notifica al demandado señor Juan A. Sosa (DNI 13.843.421) de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 70 que transcripta en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 1 de Marzo de 1999. Autos y Vistos... Fallo:... Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos SA contra Sr. Juan A. Sosa ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos novecientos setenta y tres con 88/100 (\$ 973,88) con más sus intereses y costas, e intereses pactados, morigerados a criterio del Tribunal, más I.V.A. Regular los honorarios profesionales de Dres. Guillermo Urrutigoity, Mariano Marzari y María E. Lafuente en la suma de (\$ 97,38) a cada uno de ellos, Arts. 19 y 31 de la Ley 3641.

Regístrese y notifíquese. Fdo: Dra. Susana Miri de Heras, juez». María R. P. de Romano, secretaria. Bto. 52560 6/9/14/4/99 (3 P.) \$ 19,95

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GERMAN TOTTER BOLFA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52637 8/9/12/13/14/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CUPRIANO o CIPRIANO o CIPRIANO SERAPIO o SERAPIO CIPRIANO GOMEZ ROSALES o ROSALEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52648 8/9/12/13/14/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LAURA ALEJANDRA CARMONA MARTINO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52650 8/9/12/13/14/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS ENRIQUE CABRERA NUÑEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52660 8/9/12/13/14/4/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de JOSE PALACIN, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, gerente. Bto. 52677 8/9/12/13/14/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Presidente de la Cámara Primera del Trabajo, autos N° 30.320 caratulados «FLORES OSCAR y OTS. c/GUTIERREZ ALBERTO y OTS. ORD.» notifica a codemandado Sr. Alberto Gutiérrez, de ignorado domicilio, de la resolución dictada a fs. 34 de autos y que dice: «Mendoza, 23 de diciembre de 1998. Autos y vistos... Considerando... Resuelve: 1-

Desglóse el proveído de fs. 31 de autos, dejándose la debida constancia por Mesa de Entradas. 2- Por presentados, partes y domiciliados. De la demanda de fs. 2/27 de autos y de su ampliación de fs. 30, traslado a la demandada por el término de ocho días hábiles posteriores al de su notificación, perentorios e improrrogables; debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal todo ello bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L.; 21 y 74 del C.P.C.). Téngase presente para su oportunidad la prueba ofrecida. Dése intervención al Sr. Fiscal de Cámaras. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dres. José Luis Cano - Luis César Salassa - Jueces de Cámara Primera del Trabajo. 9/12/13/14/15/4/99 (5 Pub.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EMILIO CARLOS SORIANO LORCA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52717 9/12/13/14/15/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 15, autos 84.107 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ BISQUERT ALFREDO POR EJ. CAMB.», notifica a Alfredo Bisquert, de ignorado domicilio, el auto mandamiento de fs. 20, que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 8 de julio de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos un mil treinta (\$ 1.030) que le reclama el actor, con más la de Pesos quinientos veintiséis (\$ 526) de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses pactados... Il-Cítese al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Repóngase y notifíquese. (Fdo.) Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». Oscar R. Rubio, secretario. Bto. 52713 9/14/19/4/99 (3 P.) \$ 19,95

Juez del Quinto Juzgado de Menores de la Primera Circuns-

cripción Judicial, en autos N° 40.702/5 caratulados «ROMERA ANA LAURA POR PRIVACION DE PATRIA POTESTAD», cita, emplaza al progenitor de la menor Ana Laura Romera, con D.N.I. N° 36.418.657, Sr. Rodolfo Ricardo Romera, con D.N.I. N° 12.435.302 para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca a este Tribunal a fin de tomar conocimiento de la acción instaurada por pérdida de patria potestad, instaurada en su contra, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 21, 66, 74, 75, 167, 212 y conc. del C.P.C. y Ley 6.354. Secretaría: 22 de marzo de 1999. María Fontemachi de Bianchi, juez. Graciela Suárez García, secretaria. 9/14/19/4/99 (3 P.) A/Cobrar

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría N° 17, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7°, Buenos Aires, hace saber en los autos «STEIN FERROALEACIONES S.A.C.I.F. y A. s/ CONCURSO PREVENTIVO», que se ha abierto con fecha 18 de marzo de 1999, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Estudio Aguilar Pinedo, Rascado Fernández y Asociados, con domicilio en Montevideo 373 piso 6° of. «65», Buenos Aires, hasta el día 3 de junio de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de julio de 1999 y 9 de septiembre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 1999, a las 11.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Buenos Aires, 5 de abril de 1999. Claudia de Merenzon, secretaria. Bto. 52720 9/12/13/14/15/4/99 (5 P.) \$ 57,00

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas a cargo de la Dra. Silvia Elena Latino, notifica a Sergio Daniel Avila de ignorado domicilio el siguiente proveído de fs. 15 de autos N° 113.603,

caratulados: «BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c/ AVILA SERGIO D. p/EJE. CAMB.», que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de octubre de 1998. AUTOS VISTOS Y Considerandos... Resuelvo: Tener al peticionante por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado. 2. Ordenar se requiera de pago al demandado SERGIO DANIEL AVILA, por el cobro de la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL CIENTO (u\$s 5.100) que le reclama el actor con más la de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA (u\$s 2.550) que se fija provisoriamente, para intereses y costas del juicio e IVA sobre intereses.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (u\$s 7.650) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. 3. Cítese al demandado para la defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro de radio de Juzgado. (art. 21, 74, 75, 230, 259, 260 del CPC). Regístrese. Notifíquese. Dra. Silvia Latino de Molina. juez.- Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario. Bto. 52706 9/14/19/4/99 (3 Pub.) \$ 37,05

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RICARDO RAMIREZ SIERRA o GUTIERREZ para reclamos de derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 52752 12/13/14/15/16/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 344.495-S-97. Por ello y en uso de sus facultades: El Intendente Municipal Decreta: Artículo 1° - Encuádrase como Edificio Riesgo I, conforme lo determinado el Apartado VIII.B.3 inc. a) de la Ordenanza N° 3780-94 «Código de Edificación y Ordenamiento Territorial Vigente», que dice: «Son aquellas construcciones con inminente peligro de de-

rumbe...», la propiedad empadronada al N° 52.054, ubicado en calle Diego Paroissien N° 720 del Distrito Pedro Molina de este Departamento, cuyo titular es el Sr. PEDRO ANTONIO FURNARI y/o a quien resulte ser titular del bien en cuestión, según constancias obrantes en Expte. N° 344.495-S-97. Artículo 2° - Notifíquese al Sr. PEDRO ANTONIO FURNARI y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada al N° 52.054, en el domicilio de calle 25 de Mayo del Departamento de Las Heras, Mendoza, de lo dispuesto en la presente norma legal, y que además queda bajo vuestra exclusiva responsabilidad cualquier problema que surja a causa de fenómenos físicos y/o naturales, y que todo edificio considerado Antirreglamentario No Viable, debe ser demolido, conforme al Apartado VIII.C. del Código de Edificación y Ordenamiento Territorial Vigente. 12/13/14/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 344.497-IO-97. Por ello y en uso de sus facultades: El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1° - Aplícase una sanción al Sr. VALDES HECTOR APOLINARIO y otro y/o a quien resulte ser el titular del inmueble empadronado al N° 31.298, al no haberse ejecutado el cierre reglamentario infringiendo a la Ordenanza N° 3685-93 y 3763-94. La multa está indicada en el Art. 14 de la citada norma, arrojando una suma de Pesos mil trescientos cincuenta (\$ 1.300), según constancias obrantes en Expte. N° 344497-IO-97. Artículo 2° - Notifíquese al Sr. Valdés Héctor Apolinario y otro y/o a quien resulte ser el titular del inmueble en cuestión, en el domicilio de calle Italia N° 6.153 de Villa Nueva de Gllén., de lo dispuesto en la presente norma legal y que además en un término legal de diez (10) días hábiles posteriores a su notificación, deberá depositar el importe de la multa aplicada en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos Municipal, y que además se le concede un plazo de veinte (20) días, para dar cumplimiento al mandato municipal, y quince (15) días, para ejecutar y mantener el mismo en perfectas condiciones de higiene y limpieza. 12/13/14/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 348.960-G-97. Notifíquese al Sr. ENZO VALENZUELA, profesional actuante en la obra cuyo comitente es JUAN GARAÑIZ y Sra., que la Ley N° 3.909 - Art. 160, le concede un plazo de diez (10) días, para presentar pruebas y/o defensas, por no haber dado cumplimiento al mandato municipal de corregir documentación técnica oportunamente observada por el Departamento Técnico de la Dirección de Obras Privadas. 12/13/14/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 305.626-IO-95. Notifíquese a los señores LUIS y ERNESTO GROISMAN y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada al N° 30.823, que se le da vista del Art. 160 de la Ley N° 3.909 a fin de ofrecer los descargos correspondientes, en el lapso de diez (10) días, al no haber ejecutado cierre y vereda reglamentaria del predio, ubicado en Cochabamba s/n del Distrito Rodeo de la Cruz. 12/13/14/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 348.031-IO-97. Notifíquese a la Sra. CURIA ELVIRA ISABEL y/o a quien resulte ser titular del inmueble empadronado al N° 13.448, que en un término de treinta (30) días, deberá presentar planos de relevamiento de la construcción que se ejecuta en el inmueble mencionado, debiendo paralizar la misma hasta tanto se regularice tal situación en forma inmediata. En caso de no dar cumplimiento con el Mandato Municipal, queda bajo las instancias de la Ley N° 3.909 Art. 160, que le otorga diez (10) días para presentar pruebas y/o defensas. 12/13/14/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 368.102-IO-98. Notifíquese al Sr. SANTAMARIA JOSE y/o a quien resulte ser el propietario del bien empadronado al N° 25.046, que se le concede un plazo de treinta (30) días, para ejecutar cierre y vereda reglamentaria en el predio ubicado en Urquiza s/n de este Departamento, en caso de incumplimiento queda bajo las instancias de la Ley N° 3.909 Art. 160, que le otorga un

plazo de diez (10) días, para presentar pruebas y/o defensas y en un plazo de cinco (5) días, para realizar limpieza del mismo, considerando su mal estado de higiene. 12/13/14/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 286.718-IO-94. Por ello y en uso de sus facultades: El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1° - Aplícase una sanción a quien resulte ser titular del inmueble empadronado bajo el N° 34.514, al no haberse ejecutado la limpieza reglamentaria exigida oportunamente, transgrediendo de este modo la Ordenanza N° 3685-93 y N° 3763-94. La multa está indicada en el Art. 14° de la citada norma legal, siendo su monto de Pesos doscientos catorce (\$ 214), según constancias obrantes en Expte. N° 286.718-IO-94. Artículo 2° - Notifíquese a quien resulte ser titular del inmueble empadronado al N° 34.514, en el domicilio de calle Einstein Albert Mzna. D. Lote 8 de Gllén., de lo dispuesto mediante la presente norma legal, y que en un término de diez (10) días hábiles, posteriores a su notificación, deberá abonar el importe de la multa aplicada en el Dpto. de Recaudaciones Varias y Reembolsos Municipal, y que se le concede un plazo de veinte (20) días, para dar cumplimiento al mandato municipal (realizar limpieza reglamentaria del predio tratado). 12/13/14/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 318.514-BD-95. Notifíquese al Sr. JORGE EDUARDO OLMOS y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada al N° 11.588, que se le concede un término de treinta (30) días, para ejecutar cierre reglamentario frente al predio baldío, ubicado en Uruguay N° 974 del Distrito San José, Guaymallén, y un plazo de tres (3) días para ejecutar la limpieza y desinfección. Ante el caso de incumplimiento se le da vista del Art. 160 de la Ley N° 3.909 a fin de ofrecer en el lapso de diez (10) días, los descargos que hagan al caso. 12/13/14/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 314.829-IO-95 acum. N° 307.030-CIS-94. Por ello

y en uso de sus facultades: El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º - Aplíquese una multa al Sr. ROLANDO ADRIAN DEL FAVERO y/o a quien resulte ser el titular del bien empadronado bajo el N° 65.475 con domicilio en calle Bra. de Los Andes N° 2268 del Distrito Nueva Ciudad de Guaymallén, por haber infringido al Art. 14º de la mencionada Ordenanza siendo su monto de Pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450), según constancias obrantes en Expte. N° 314829/IO/95. Artículo 2º - Notifíquese al Sr. Rolando Adrián Del Favero y/o a quien resulte ser el titular del predio empadronado bajo el N° 65.475 con domicilio en calle Bra. de Los Andes N° 2268 de Nueva Ciudad, Gllén., de que deberá realizar cierre, vereda, nivelación y limpieza en un término de treinta (30) días y en un plazo de diez (10) días hábiles, posteriores a su notificación deberá depositar el importe de la multa aplicada en el Dpto. de Recaudaciones Varias y Reembolsos de este Municipio.

12/13/14/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 286.711-IO-94. Notifíquese a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada al N° 34.520, que se le da vista del Art. 160 de la Ley N° 3.909 a fin de ofrecer en el término de diez (10) días, pruebas y defensas por no haber ejecutado cierre y vereda reglamentarios, como tampoco limpieza y desinfección del predio baldío, ubicado en Mzna. «D» Lote 14, calle Santiago del Estero, Guaymallén.

12/13/14/4/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos N° 142.071 «CHIRINO ELSA c/ARENA MARIO G. p/DIV. CONTENEC.» notifica a Mario Gerónimo Arena de ignorado domicilio, resolutive de fs. 18 que expresa: «Mza., marzo 30 de 1999. Y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en estos autos, haciendo saber que el Sr. Mario Gerónimo Arena, es persona de ignorado domicilio, conforme surge de las constancias de fs. 12 y 15 y testimoniales de fs. 11 y vta. II-... III- Fecho, dése intervención al Defensor Oficial en turno. Not. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana M. Rodríguez,

prosecretaria.

Bto. 52762

12/14/16/4/99 (3 P.) \$ 14,25

Asociación Civil Consorcio Habitacional Santa María de Oro, Luján de Cuyo, notifica a Asociados Plan Huentota Uno, que haciendo efectivo apercibimiento comunicado con fecha 1, 3, 5 de marzo de 1999 se procedió a excluir del programa a morosos contra quienes serán iniciadas las acciones legales pertinentes. Comisión Directiva.

Bto. 52769

12/14/16/4/99 (3 P.) \$ 8,55

El Juez del Décimo Sexto Juzgado Civil, en los autos N° 77.797, caratulados «FANELLI ANTONIO LEOPOLDO c/LUNA FELIPA AURORA p/PRES. ADQ.», notifica a Felipa Aurora Luna y/o sus sucesores y terceros interesados que a fs. 32 de autos se resuelve: «Mendoza, 8 de marzo de 1999. Y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por lo tanto tener por acreditado que la Sra. Felipa Aurora Luna es persona de ignorado domicilio. 2- Notifíquese el presente resolutive en sus puntos I y lo dispuesto a fs. 22 Ap. II mediante edictos mandados a publicar por tres veces con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y diario Los Andes. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 52767

12/14/16/4/99 (3 P.) \$ 19,95

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HUGO o HUGO DANIEL RUIZ FERRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52776

12/13/14/15/16/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL CARRAZCO ESPINOZA o ESPINOSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52804

12/13/14/15/16/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Cámara del Trabajo Primera de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos

caratulados «ORTUBIA CARLOS B. c/CONS. DE PROP. HOR. PERU 910 s/ORDINARIO» N° 26.576, ha ordenado a fs. 309 y 310 se notifique a Ariel Alfredo Samper, Eva Esther Tuna de Samper y Rafael Lemos y sucesores de Audelina Angélica Armando en forma edictal el traslado de la demanda y en lo sucesivo en los Estrados del Tribunal. A fs. 86 se proveyó: «Mendoza, 4 de febrero de 1994. Por presentado, domiciliado y parte... De la demanda, traslado a la demandada por el término de ocho días, hábiles posteriores al de su notificación perentorios e improrrogables, debiendo fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 26 y 45 del C.P.L., 21 y 74 del C.P.C.)... Notifíquese. Firmado: Dra. Angélica Campellone, juez.

12/14/16/20/22/4/99 (5 P.)

A/Cobrar

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales a cargo del Dr. José Arcanán, en los autos N° 49044 caratulados «VESENTINI DAVID CELSO p/INSC. MARTILLERO y C.C.», hace saber que el Sr. David Celso Vesentini, D.N.I. N° 20.357.321 está tramitando la matrícula de martillero público y corredor de comercio. Gloria F. Cortez, secretaria.

Bto. 52771

12/14/16/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 12, autos N° 95.436 caratulado «ALVAREZ FRANCISCO c/JUAN VILLEGAS p/COBRO PESOS», que a fs. 39 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 9 de febrero de 1999. Autos, vistos... Resuelvo: I- Atento a las constancias de autos, declárase de ignorado domicilio al señor Juan Augusto Villegas. II- Procedase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el Boletín Oficial y Diario Los Andes de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 69 y 72 del C.P.C. A fs. 10 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 28 de noviembre de 1996... De la demanda traslado al demandado con citación y emplazamiento de 10 días para que comparezca, fije domicilio legal y responda, bajo apercibimiento de ley (Arts. 31, 74, 212 y 431 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Norma

Laciar de Lúquez, juez». Y a fs. 15, el Juzgado proveyó: «Mendoza, 1 de abril de 1997. Téngase por ampliada la presente demanda en la suma de Pesos un mil ochenta (\$ 1.080), y hasta cubrir el monto total de Pesos un mil setecientos veintiocho (\$ 1.728). Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciar de Lúquez, juez. Emilio M. Oki, secretario.

Bto. 52797

12/14/16/4/99 (3 P.) \$ 28,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FILIPPO o FELIPE o FELIPPO ARENA o ARENAS PRIVITERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 52811

12/13/14/15/16/4/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 12, autos N° 93.902, caratulado «ALVAREZ, FRANCISCO c/JUAN VILLEGAS p/COBRO PESOS», que a fs. 60 de autos el Juzgado proveyó: «Mendoza, 9 de febrero de 1999. Autos, Vistos:... Resuelvo: I- Atento a las constancias de autos, declárase de ignorado domicilio al señor Juan Augusto Villegas. II- Procedase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el Boletín Oficial y Diario Uno de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 69 y 72 del C.P.C. A fs. 40/41 el Juzgado Proveyó: «Mendoza, 1 de junio de 1997. Y Vistos:.. Resulta:... Considerando:... Resuelvo. I- Hacer lugar a la demanda promovida por Francisco Alvarez, contra Juan Augusto Villegas, en consecuencia condenar a éste a pagar a la parte actora en el término de diez días, de quedar firme y ejecutoriada la presente sentencia, la suma de Pesos dos mil ciento cuarenta y ocho (\$ 2.148,00), con más los intereses que preve la Ley 3939 y de acuerdo a lo ordenado en el considerando II. II- Imponer las costas al demandado vencido, por ser de ley. III- Regular los honorarios profesionales del Dr. Germán Ferrer y Dra. Nancy Boronat en las sumas de Pesos: doscientos catorce con 80/100 (\$ 214,80) y Pesos cuatrocientos veintinueve con 60/100 (\$ 429,60) respectivamente, Arts. 2, 19 y 31 de la Ley 3.641. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Norma Laciar de Lúquez, juez. Emilio M. Oki,

secretario.
Bto. 52796
12/14/16/4/99 (3 P.) \$ 37,05

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 9, notifica a Fernández Humberto de ignorado domicilio en los autos N° 97.019 caratulados «PEÑALVA HNOS. y GIL SACI. c/HUMBERTO FERNANDEZ p/EJ. TIPICA», a fs. 7 dice: «Mendoza, 13 de junio de 1997. Cítese a la parte demandada a fin de que comparezca a reconocer firma y contenido de la documentación que se le exhibirá dentro del tercer día hábil posterior al de su notificación en horas de audiencia de 8 a 9, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese (Art. 229 inc. 1° del C.P.C.). Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 52835
13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Juez Octavo Civil, notifica al Sr. Juan Carlos Alé, de ignorado domicilio, el auto de fs. 118 de los autos N° 71.221 caratulados «BANCO DE MENDOZA S.A. c/ MORALES JORGE Y OT. p/EJEC. CAMBIARIA - RECONSTRUCCION», que a continuación se procede a transcribir: «Mendoza, 12 de febrero de 1999. Autos, vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Banco de Mendoza S.A. contra Jorge Eduardo Morales y Juan Carlos Alé, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que a la actora se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Dólares estadounidenses catorce mil seiscientos ochenta y dos (US\$ 14.682), con más sus intereses legales y costas. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Julio César Tarquini y María Margarita Garro en las sumas de Dólares estadounidenses seiscientos sesenta y uno (US\$ 661) y Dólares estadounidenses mil trescientos veintiuno (US\$ 1.321) (Arts. 2, 7, 31 y cc. de la Ley 3641). Cóp. Reg. Notifíquese. Fdo. Dra. Lucía Martín, juez subrogante. Santiago M. Cessetti, secretario.

Bto. 52862
14/16/20/4/99 (3 P.) \$ 28,50

La Directora de Fiscalización y Control

Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica a la firma PARQUET MENDOZA, propiedad del Sr. JACINTO MARTIN ORMEÑO, CUIT N° 20-04642398-5, con domicilio en calle Belgrano 513, Godoy Cruz, Mendoza, que se encuentra pendiente de pago y cancelación la multa aplicada por este organismo por un valor de Pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) según constancias en Expte. N° 138-V-96, Resolución N° 188/97, por violación a los artículos 54° y 58° inc. d) de la Ley 5547 y su modif. 5966, que establece... «la incomparencia injustificada a las audiencias que se fijen, será considerada infracción a las disposiciones de la presente ley» y «por negativa o resistencia a suministrar datos que faciliten el accionar de la Dirección». Mendoza, 6 de abril de 1999.

13/14/15/4/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JAIME PERELLO AMENGUAL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 52865
13/14/15/16/19/4/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Departamento Gral. de Irrigación - Subdelegación de Aguas Río Atuel. Dpto. Finanzas y Control

De conformidad a los Arts. 98 inc. g), 100, 113 y 120 correlativos y concordantes Código Fiscal notifica, emplaza y hace saber a Vicente Jauregui de domicilio ignorado y desconocido en el Dpto. de Gral. Alvear Pcia. de Mendoza, que el inmueble cuya titularidad le corresponde y empadronado en la Subdelegación de Aguas Río Atuel, Dpto. Gral. Alvear, Mendoza, bajo el Código de Cauce N° 3038 y Padrones Parciales Nros. 204, 198, 188, 186, 181, 113, 91, 84, 82, 39, 34, con una superficie con derecho a riego para 229 ha. registra una deuda en concepto de tributos de riego según boletas de deudas Nros. 30031466, 30031445, 30031442, 30031451, 30031450, 30031447, 30031444, 30031449, 30031452, 30031443 y 30031448 de fecha 5-6-98, respectivamente y correspondientes a los derechos de agua empadronados conforme al detalle precedente y por los periodos 1° del año 1988 al 6° del año 1997 por la

suma total de Pesos ciento seis mil setecientos cuarenta y seis con sesenta y nueve ctvos. (\$ 106.746,69), importes que deberán ser cancelados en el término de diez días a partir de la última publicación edictal (Art. 100 del Código Fiscal) y ante la Subdelegación de Aguas del Río Atuel, sita en calle Paso de Los Andes y Olascoaga de la Ciudad de Gral. Alvear, Mza. Caso contrario se iniciarán las acciones administrativas y/o judiciales respectivas. Fdo. Silvio Eduardo Videla, Jefe Dpto. Finanzas y Control. Subdelegación de Aguas del Río Atuel. Gral. Alvear, Mendoza.

Bto. 53130
14/16/20/4/99 (3 P.) \$ 45,60

(*)

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, notifica a María Ortega, ignorado domicilio y demás interesados comparezcan por el término de diez días en autos 16563 GUERRERO TITO y ANAHI POR INSCRIPCION DE NACIMIENTO. Francisco D. Simón, secretario.
Bto. 49001
14/16/20/22/28/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez del Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 14 de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, notifica al demandado Sr. Hugo Omar Pastrán, de paradero desconocido, el proveído de fs. 22 vta. de los autos N° 113.098 carat. «CASTILLO COLOR S.R.L. c/PASTRAN HUGO OMAR y CARIO JULIO CESAR p/D. y P.», que transcripto en su parte resolutive dice: «Mendoza, 4 de mayo de 1998. «... De la demanda incoada, dése traslado a la parte demandada con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.)». Notifíquese. Fdo. y sellado: Dr. César Ricardo Gloss, juez. Lucila Lucero de Tarqui, secretaria.
14/16/20/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 19,95

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUBOMIR MIHALOFF HASSEKIEFF WENZEL para recla-

mos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
14/16/20/22/26/4/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 4,75

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 358 de fecha 3 de diciembre de 1998, según consta en Expte. E-00-N° 137-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO «PERGAS» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7° in fine, de la Ley Provincial N° 5.316. En Mendoza, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Sergio Gustavo Alvarez, Jefe Promoción y Desarrollo Cooperativo.
14/4/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución N° 330 de fecha 30 de noviembre de 1998, según consta en Expte. E-00-N° 123-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE TRABAJO «COMUNICADORES DE TIERRAS SECAS» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional N° 20.337, otorgándose un plazo

de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º in fine, de la Ley Provincial Nº 5.316. En Mendoza, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Sergio Gustavo Alvarez, Jefe Promoción y Desarrollo Cooperativo. 14/4/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, hace saber a asociados, posibles interesados y acreedores, que por Resolución Nº 271 de fecha 3 de noviembre de 1998, según consta en Expte. E-00-Nº 628-U-98, se ha resuelto el retiro de autorización para funcionar de la COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACIÓN, SERVICIOS PUBLICOS y CONSUMO «VILLA EDEN» LIMITADA, y visto que la entidad de referencia es remisa en la consecución de actos útiles para efectuar la liquidación pertinente, conforme lo prescripto por el Capítulo X de la Ley Nacional Nº 20.337, otorgándose un plazo de 30 días, a los fines efectúen denuncias de sus créditos. Se hace saber por la presente, que con posterioridad y de acuerdo a lo expuesto precedentemente, se remitirán las actuaciones correspondientes a Fiscalía de Estado, a los efectos que sea liquidada en forma judicial, tal como lo prevé el Art. 7º in fine, de la Ley Provincial Nº 5.316. En Mendoza, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Sergio Gustavo Alvarez, Jefe Promoción y Desarrollo Cooperativo. 14/4/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expte. E-00-Nº 016-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «QUIMICOOP» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente

defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por cédula de notificación de fecha 9-12-98, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 14/15/16/4/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expte. E-00-Nº 019-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «LA ACADEMIA» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por cédula de notificación de fecha 1-12-98, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 14/15/16/4/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas

Dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza, en Expte. E-00-Nº 020-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «FERROURBANA DE MENDOZA» LIMITADA, que se la emplaza para que en el término de

diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por cédula de notificación de fecha 1-12-98, conforme lo establecido en el Art. 101 de la Ley Nacional Nº 20.337 y Art. 7 de la Ley Provincial Nº 5316, por violación a las disposiciones de los artículos 39º, 47º y conc. de la Ley Nacional Nº 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutive pertinente. En Mendoza, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 14/15/16/4/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

H. JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Art. 16, inc. 2) Ley 4746, la H. Junta Electoral de la Provincia de Mendoza hace saber que en autos Nº 182, caratulados: «NUEVA DIRIGENCIA» consta que con fecha 12 de abril del año mil novecientos noventa y nueve, se dejó fundado y constituido el Partido Político Provincial bajo el nombre de «NUEVA DIRIGENCIA», habiéndose solicitado su reconocimiento como partido político provincial. Fdo.: Dr. Pedro Llorente, presidente; Dres.: Carlos E. Moyano, Jorge Nanclares, Herman Salvini, Aida Kemelmajer de Carlucci, Carlos Böhm, Ernesto Nieto y Cont. Jorge López, Vocales H. Junta Electoral de la Provincia. 14/15/16/4/99 (3 Pub.) a/cobrar

Juez Décimo Sexto Civil, autos Nº 77.447 «CHIRINO JULIO TRANSITO por AUSENCIA CON PRESUNCION FALLECIMIENTO» cita a comparecer al proceso y notifica al ausente Chirino Julio Tránsito fs. 18/27 vta. que dice: «/// doza, 5 de octubre de 1998... Declara la apertura del proceso de ausencia con presunción de fallecimiento del Sr. Julio Tránsito Chirino, nacido el 9 de enero de 1932, L.E. Nº 4.508.692. Cíteselo por edictos... una vez durante seis meses... Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, juez. Viviana Marino, prosecretaria. 5/11 - 4/12/98 y 5/1 - 5/2 - 5/3 y 14/4/99 (6 P.) A/Cobrar

Sucesorios

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 12.915 cita herederos y acreedores de ADOLFO RUFINO GOMEZ, comparendo doce de abril próximo, once horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 50881
11/12/15/3 y 12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.046 cita herederos y acreedores de ARTURO VICTOR DURICH, comparendo quince de abril próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 52344
30/31/3 y 5/6/7/8/9/12/13/14/4/99 (10 P.) \$ 19,00

Tercer Juzgado Civil General Alvear (Mza.), cita a herederos y acreedores de Moreno Margarita, audiencia veinte de abril próximo a las 10 hs. Autos Nº 23.881 caratulados «MORENO MARGARITA p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara, juez. Juan Ernesto García, secretario. Bto. 25768
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 14,25

Tercer Juzgado Civil General Alvear (Mza.) cita a herederos y acreedores de Rodríguez Marcial, audiencia veintidós de abril próximo a las 10 hs. Autos Nº 23.793 caratulados «RODRIGUEZ MARCIAL p/SUCESION». Fdo. Dr. José Saponara, juez. Juan Ernesto García, secretario. Bto. 25769
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de DANIEL CANET, comparendo veinte de abril próximo a las nueve y treinta horas. Expte. Nº 142.129. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 52436
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de DORA MARIA CRISTINA ORTOLANO, comparendo diecinueve de abril próximo a las once y treinta horas. Expte. Nº 142.047. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 52452
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.806 cita y emplaza herederos

y acreedores de CARLOS OSVALDO PAGELLA, al comparendo el día 14-4-99 a las 8.30 hs. Secretaría: Carla Zanichelli. Bto. 52435
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.465 cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS LEANDRO OSORIO, comparendo día cuatro de mayo, doce y treinta horas. Juan I. Espósito, secretario. Bto. 52429
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.487 cita y emplaza herederos y acreedores de SILVIA IRIS GUZZO, comparendo día trece de mayo próximo a las doce horas. Juan I. Espósito, secretario. Bto. 52426
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.917 «BERNARDON CLOTILDE PURA p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo veintiséis de abril próximo a las once y treinta horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 52396
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.902 «PARRILLA PIO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintinueve de abril próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre. Bto. 52394
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Vázquez Justo Ernesto, comparendo 11 de mayo de 1999 a las 11 hs. Expte. N° 109505 VAZQUEZ JUSTO ERNESTO SUC. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 52405
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.253 «VILLEGAS ALEJANDRO y MILANI EMILIA ANGELA por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo once de mayo próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 52415
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.010 «MUSOTTO, JOSEFA p/SUCESION», comparendo veintitrés de abril próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 52414
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.824, cita y emplaza herederos y acreedores de JUAN CARLOS GARCIA, al comparendo el día 14-4-99 a las 8.45 hs. Secretaría: Carla Zanichelli. Bto. 52428
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.972 «CORVALAN DE VERA, GRACIELA p/SUCESION», comparendo veintiocho de abril próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 52439
31/3 y 6/8/12/14/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.220 caratulados «MEIER AMADO LUDOVICO POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Amado Ludovico Meier, comparendo seis de mayo próximo a las diez horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 44969
6/8/12/14/16/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil - San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE ROLANDO JOFRE, comparendo veinte de mayo próximo, once y treinta horas. Expte. N° 39.238. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 44967
6/8/12/14/16/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 11.700 cita herederos y acreedores de HUMBERTO SEGUNDO ESPINOLA, comparendo cinco de mayo próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 52513
6/8/12/14/16/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 104.038 «CASTELINO JOSE p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo tres de mayo próximo, ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 52512
6/8/12/14/16/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de ESTEBAN MARIN y CARMEN EVARISTA GUTIERREZ o CARMEN EVARISTA TRASLAVIÑA o EVARISTA CARMEN TRASLAVIÑA, comparendo trece de mayo próximo, once y treinta horas. Expte. N° 39.069. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 44965
6/8/12/14/16/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de JUAN CARLOS MENENDEZ, comparendo día Dieciséis de abril próximo a las doce y treinta horas. Expte. 153.087. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 52601
6/8/12/14/16/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de FRANCISCO PADILLA, comparendo día veintisiete de abril próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 157.277. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 52644
8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.097 cita herederos y acreedores de MARIO MATEO VAQUER, comparendo ocho de junio próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 52640
8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil de Mendoza, en los autos N° 97.781, 106.599 y 106.619 caratulados «FLORES JOSE NICODEMUS y ESCALONA TORRES MARIA EUGENIA p/SUCESION», fija audiencia comparendo herederos y acreedores de los causantes, para el día veintiséis de abril próximo a las doce horas. (Fdo.) Osvaldo Daniel Cobo, juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 52634
8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ROMAN MIGUEL GERMAN FERNANDEZ, comparendo seis de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.815. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 52636
8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CANALI, ADOLFO y CAMPAGNA FELIPA, al comparendo del día veinticu-

tro de mayo próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.856. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 52638
8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.859 caratulados «BANNO FRANCISCO CARMELO p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Carmelo Banno, al comparendo día veintidós de abril próximo a las ocho horas y quince minutos. Bto. 52642
8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Quinto juzgado Civil, autos N° 76.880, «DONOSO BARTOLOME MIGUEL ANGEL POR SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Miguel Angel Donoso Bartolomé, comparendo veinticuatro de mayo próximo a las doce horas. Susana S. M. Costantino, secretaria. Bto. 52642
8/12/14/16/20/4/99 (5 p.) a/cobrar

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de SANTIAGO TOMAS SILVA, comparendo tres de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 145.800. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 52.672
8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto juzgado Civil, autos N° 125.218, caratulados: «RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, SUCESION». Cita y emplaza a acreedores y herederos comparendo veintisiete de abril próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria. Bto. 52.667
8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.267 caratulados: «GLAIEL ROSA, SUCESION». Cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintinueve de abril próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria. Bto. 52.661
8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FIDELINA ARRIETA, al comparendo del día treinta y uno de mayo próximo a las doce horas en el Expte. N° 77.812. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 52.653
8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.190, cita y emplaza a herederos y acreedores de EUGENIO NAPOLEON GAITAN y JESUS LANDINA ROSSEL, comparendo día veintisiete de abril próximo a las doce horas. Juan Ignacio Espósito, secretario ad-hoc. Bto. 52.652
8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos N° 73.648, cita herederos y acreedores de FUNES MARIA ELENA, comparendo veinte abril próximo, ocho y quince horas. Edgardo Raguso, secretario. Bto. 52.658
8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) a/cobrar

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.156 caratulados: «PALORMO JUAN CARLOS, SUCESION». Cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintiuno de abril próximo a las doce horas. Laura María Aranda, secretaria. Bto. 52.658
8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.934 «RUBIN JULIO P/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día veintisiete de abril próximo a las doce horas. Fdo. Jueza Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre, secretario. Bto. 52.659
8/12/14/16/20/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.031 «TRISTAN LUCAS TRANSITO p/SUCESION», comparendo diez de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 52.639
8/14/21/30/4 y 7/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.899 «VALDIVIA, GREGORIO WASHINGTON p/SUCESION», notifica herederos y acreedores, comparendo veintiocho de abril próximo, a las once y treinta horas. Fdo. R. Miráble, juez. Elena C. de Caruso, secretaria. Bto. 52.527
7/8/12/14/16/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARCOS CASADO, comparendo día veintiséis de abril próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 156.879.

Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 52554
8/12/14/16/20/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.288 caratulados «PINFARI CARLOS POR SUCESIÓN», cita herederos y acreedores de Carlos Pinfari, comparendo siete de mayo próximo a las nueve horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 52522
8/12/14/16/20/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, Mza., cita y emplaza herederos y acreedores de OLGA ROSA BERTOLI, comparendo día 23 abril próximo once cuarenta horas. (11.40 hs.), autos N° 100.902. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 52523
8/12/14/16/20/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.969 «SPONGIA ARMANDO EDUARDO p/SUCESIÓN», comparendo cuatro de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 52516
8/12/14/16/20/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 107.257 «BRISOLI JUAN HECTOR p/SUCESIÓN», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintiuno de mayo próximo a las doce hora. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario Juan Carlos Pierre. Bto. 52555
8/12/14/16/20/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de López Enrique, comparendo 20 de abril de 1999 a las 11 horas. Expte. N° 109.231 LOPEZ ENRIQUE SUC. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 52539
8/12/14/16/20/4/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAMONA CARMONA, comparendo veintiséis de abril próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 141.838. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 52758
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JOSE LUIS AMERIO, comparendo día cinco de mayo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.241. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 52747
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CAGGIA MARIA al comparendo del día siete de junio próximo a las doce horas, en el Expte. N° 77.713. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 52744
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.924 cita herederos y acreedores de JOSE AMAR, comparendo doce de mayo próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 44974
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.105 «MORENO MARIA RAMONA p/SUCESION», comparendo diecisiete de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 52784
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 16º Juzgado Civil, autos 77.983 cita y emplaza a herederos y acreedores de VICTOR HUMBERTO BACCANI, al comparendo del día veintiséis de abril próximo a las 12.30 hs. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez. Bto. 52772
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de PALMA TRANSITO, al comparendo del día quince de junio próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.836. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 52778
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.274 caratulados «SUAREZ MARIA TERESA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo cinco de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 52787
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE RAMOS, comparendo 3-5-1999, 11.00 hs. Expte. N° 109.488. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 52798
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.047 caratulados «CALVO VALERIO ANTONIO p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Valerio Antonio Calvo, al comparendo día diecinueve de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 52801
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.424 cita y emplaza a herederos y acreedores de RAUL OSVALDO NIEVAS, comparendo día veintisiete de abril próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 52749
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.042 «TORRES RAMON POLONIO p/SUCESION», comparendo treinta y uno de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 52759
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.244 caratulados «AMARO JOSE ROMAN p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día tres de mayo próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 52751
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de SANTIAGO ENRIQUE LORETTI, comparendo seis de mayo próximo, once hs. Expte. N° 109.321. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 52551
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARIA AURELIA BRUNO, comparendo día seis de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 157.299. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 52768
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.302 «GONZALEZ FRANCISCO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veinte de mayo próximo nueve treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 52761
12/14/16/20/22/4/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.286 «FLORES ROGELIO y VISAGUIRRE DULCE JESUS POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veinte de mayo próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 52795
12/14/16/20/22/4/99 (5 p.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JOSE TICLE, comparendo cinco de mayo próximo, diez y treinta horas. Expte. N° 38.659. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 44973
12/13/14/15/16/19/20/21/22/23/4/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Séptimo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MARIA PARDO, comparendo diecinueve de abril próximo a las diez treinta horas. Expediente N° 76.435. Edgardo Raguso, secretaria.

Bto. 52799
12/13/14/15/16/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.998 cita herederos y acreedores de MARIA ANGELICA SORIA, comparendo once de mayo próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 49002
14/15/16/19/20/21/22/23/26/27/4/99 (10 P.) \$ 19,00

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Abel Ferragutti, comparendo 28 de abril de 1998 diez horas. Autos N° 24185 caratulados: «FERRAGUTTI FRANCISCO ABEL P/SUCESION» Sec. Juan E. García.-

Bto. 40036
14/16/20/22/26/4/99 (5 Pub.) \$ 9,20

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 121.675 caratulados «MONZON DE TAPIA FELISA y JUAN FRAN-

CISCO TAPIA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Felisa Monzón de Tapia y Juan Francisco Tapia, al comparendo día cinco de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 52875
14/16/20/22/26/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.913 «SUAREZ GUILLERMO JOSE p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo seis de mayo próximo a las doce horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 52900
14/16/20/22/26/4/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ELBA GLADYS IBARRA, comparendo día diecinueve de mayo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.272. Liliana Gaitán, secretaria.

14/16/20/22/26/4/99 (5 P.) A/Co-brar \$ 9,50

Mensuras

Jorge Martínez, Agrimensor, mensurará 200 m2 propiedad de Saturnino Erroz, calle Granaderos N° 926, Ciudad, Capital. Abril 19, hora 18.

Bto. 52807
12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Manuel Villafañe, Agrimensor, mensurará 422,78 m2 y 420,85 m2 propiedad de José Ruggieri Sette, Echeverría 4446/4458 respectivamente. Villa Nueva, Guaymallén. Abril 19, hora 15.

Bto. 52807
12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Manuel Villafañe, Agrimensor, mensurará 300 m2 propiedad de José Ruggieri Sette, Tito Laciari 714, Villa Nueva, Guaymallén. Abril 20, hora 15.

Bto. 52807
12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Fernando Rodríguez, mensurará 330,00 m2 propiedad Roque Guiraldes, ubicado calle Tucumán 102 esquina Roque Sáenz Peña 1598, Ciudad,

Godoy Cruz. Abril 19, hora 15.30. Bto. 52809
12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Héctor Eduardo Ojeda, Agrimensor, mensurará 423,65 m2 propiedad de Francisco Scordo, ubicada Godoy Cruz 3643, Villa Nueva, Guaymallén. Abril 19, hora 15.

Bto. 52808
12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Orozco, Agrimensor, mensurará 341,61 m2 propiedad Miguel Evaristo Vidal, Alvarez Condarco 1931, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 19, hora 15.30.

Bto. 52808
12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Orozco, Agrimensor, mensurará 339 m2 propiedad Miguel Evaristo Vidal, David Cavagnaro 2941, Coquimbito, Maipú. Abril 19, hora 16.30.

Bto. 52808
12/13/14/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Raúl Alberto Forniés, Agrimensor, mensurará I=679,00 m2, II=1.286,25 m2 y III=450,00 m2 propiedad de Héctor Hernán Porrás Castro, Sergio Gaspar Labraña Badalla y Juan Carlos Ríos pretendida por Genoveva Elizabeth Reyes, gestión título supletorio Ley 14159, Dcto. 5756/58.

Límites: I y II= Norte: Avda. Los Cóndores. Sur: Obras Sanitarias de la Nación. I= Este: Genoveva Elizabeth Reyes. Oeste: Alberto Domino. II= Este: Gaetano La Rocca, Oeste: Genoveva Elizabeth Reyes. III= Norte: Arroyo El Salto. Sur: Avda. Los Cóndores. Este: Filadelfo Segura. Oeste: Pacífico Moyano. Ubicación y punto reunión: Avda. Los Cóndores 120 mts. al sur Arroyo El Salto, Potrerillos, Luján de Cuyo. Abril 20, hora 18.

Bto. 52866
13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 19,95

Oscar Pérez Solfanelli, Agrimensor, mensurará 49.965,81 m2 para obtención título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Jorge Teneketsis, pretendida por Marta Francisca Quinteros y Mario Calatayud Cutipa, calle Miralles y Grenon, esquina noroeste, Corralitos, Guaymallén. Abril 20, hora 17. Límites: Norte: Carlos Héctor Orozco. Sur: calle Grenon. Este: calle Miralles.

Bto. 52866
13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Pérez Solfanelli, Agrimensor, mensurará 49.965,81 m2 para obtención título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Jorge Teneketsis, pretendida por Marta Francisca Quinteros y Mario Calatayud Cutipa, calle Miralles y Grenon, esquina noroeste, Corralitos, Guaymallén. Abril 20, hora 17. Límites: Norte: Carlos Héctor Orozco. Sur: calle Grenon. Este: calle Miralles.

Bto. 52866
13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Pérez Solfanelli, Agrimensor, mensurará 49.965,81 m2 para obtención título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Jorge Teneketsis, pretendida por Marta Francisca Quinteros y Mario Calatayud Cutipa, calle Miralles y Grenon, esquina noroeste, Corralitos, Guaymallén. Abril 20, hora 17. Límites: Norte: Carlos Héctor Orozco. Sur: calle Grenon. Este: calle Miralles.

Oeste: Hilario Sánchez. Bto. 52866
13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 225,86 m2 propiedad Teófilo Justo Capretti, ubicada Lincoln 794, Ciudad, Las Heras. Abril 21, hora 17.00.

Bto. 52866
13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 26.708,00 m2 propiedad Mustafá Chalabe, calle La Escondida o Moreno N° 1250, Fray Luis Beltrán, Maipú. Abril 20, hora 16.00.

Bto. 52866
13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Jesús Miranda, Agrimensor, mensurará 3.800 ha. aproximadamente propiedad de Bernabé Rivas ubicada a 4.600 mts. al sur de Ruta 84 y Río Seco de la Mina (acceso por Servidumbre de Tránsito) Cacheuta, Luján de Cuyo. Lugar de citación Rotonda de Ruta Nac. N° 7 y Acceso a Destilería Luján de Cuyo. Día 21 de marzo 15 hs.

Bto. 52866
13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Cavichioli, Agrimensor, mensurará 315.447 m2 de Francisco Moya Ponce y otros, Ruta Provincial 16 s/n y calle de la Estación (esquina SW). Ugarteche, Luján de Cuyo. Abril 20, hora 8.

Bto. 52866
13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 5,70

Carlos Savoia, Agrimensor, mensurará 210,62 m2 propiedad Blanca Nélide Gutiérrez, Godoy Cruz N° 496, Ciudad, San Martín. Abril 20, hora 15.

Bto. 52866
13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 2,85

José Llopart, Agrimensor, mensurará 174,17 m2 propiedad León Kotlik y otra, ubicada calle Rioja N° 820, Ciudad, Capital. Abril 20, hora 11.

Bto. 52866
13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Lemmo Carlos Daniel, Ing. Civil, mensurará fracción A Sup. 810,46 m2 Fracción B sup. 525,86 m2 propiedad de Borel Pablo pretendida por Margarita Florencia Borel Vda. de Ochionero, gestión título supletorio Ley 14159 Decre-

Bto. 52866
13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Lemmo Carlos Daniel, Ing. Civil, mensurará fracción A Sup. 810,46 m2 Fracción B sup. 525,86 m2 propiedad de Borel Pablo pretendida por Margarita Florencia Borel Vda. de Ochionero, gestión título supletorio Ley 14159 Decre-

Bto. 52866
13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 2,85

to 5756/58, ubicada en calle San Martín 156, Distrito Costa de Araujo, Departamento Lavalle. Límites: Norte: Leandro Gallardo, Pedro Ruarte. Este: José Sánchez. Sur: Francisco Sánchez. Oeste: calle San Martín. Abril 20, hora 10.

Bto. 52866

13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 330 m2 propietario Hilda Amalia Torres, Santiago del Estero 1564, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 20, hora 8.

Bto. 52868

13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Gloria Miranda, Agrimensora, mensurará 110,93 m2 propiedad Víctor Rodolfo Fussari, Tiburcio Benegas 2136, Ciudad, Capital. Abril 21, hora 18.

Bto. 52867

13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 2,85

Gloria Miranda, Agrimensora, mensurará 113,24 m2 propiedad Víctor Rodolfo Fussari, Coronel Rodríguez 2129, Ciudad, Capital. Abril 20, hora 18.

Bto. 52862

13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Jorge Boschi, mensurará 1 ha. 171,70 m2 propiedad de Ramón Leonardo Jesús Leiva, Angel Clemente Leiva, Eugenio Darío Leiva, Manuel Medardo Leiva, Alfredo César Leiva, Daniel Alberto Leiva, Ana Edith Leiva de Rojas, Alejandro Aquiles Leiva, Margarita Beatriz Leiva de Crivellaro, Marcelo Fabián Leiva. Ubicada al oeste de Ruta Panamericana en Las Heras, El Challao con salida por servidumbre de tránsito de 498,67 mts. de desarrollo, a Ruta Panamericana Acceso Sur Oeste s/n a 1448,50 mts. al norte de calle Pueyrredón. Mensurará el día Abril 21, 13 horas.

14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar

\$ 11,40

(*)

Roberto Conturso, Agrimensor, mensurará 788,10 m2 de Luis Marcelo Zara, calle Lavalle N° 230, Ciudad de Maipú. Abril 22, hora 10.

14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar

\$ 2,85

(*)

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 428,55 m2 propiedad Octavio Tuzi, Juan Tuzi y Antonio Tuzi, Ruta Provincial N° 50 y Godoy esquina sureste, San Roque, Maipú. Abril 20, hora 9.

14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar

\$ 5,70

(*)

Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará 492,00 m2 propietario Juan Hugo Alvarez y otra, Avenida Ballofet 876, Ciudad, San Rafael. Abril 21, hora 16.

14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar

\$ 2,85

(*)

Ing. Pedro Raúl Hernández, mensurará 5 ha. José María Cejudo, calle Quiroga 915 mts. este calle Cubillos, Rama Caída, San Rafael. Abril 21, hora 16.

14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar

\$ 2,85

(*)

Ing. Pedro Raúl Hernández, mensurará 29.217 m2. José María Cejudo, calle Quiroga 164 mts. este calle Cubillos, Rama Caída, San Rafael. Abril 21, hora 17.

14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar

\$ 2,85

(*)

Daniel Eguren, Agrimensor, mensurará 68269 m2. Propiedad Carlos Bettoni. Pretendida por Rubén Eduardo Andrade y José Raúl Andrade. Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada a partir de la intersección de Ruta Nacional 143 y calle «F» por ésta a 62 mts. al este, costado norte. El Juncalito, Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: Pedro de Nardi, Benigno Domingo Bravo, Juan Fernández y Paulino Vélez. Sur: calle «F». Este: Pellegrino Zachigna, Jorge Santiago Molina, Marcial Rodríguez Mateu y Badih Neme. Oeste: Ferrocarril San Martín. Abril 21, hora 16.

14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar

\$ 14,25

(*)

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 41.291,03 m2 propiedad Pedro Bertona, ubicada Thames sin número, 120 metros este canal Flores. Perdriel. Luján de Cuyo. Abril 24, hora 13.00.

14/15/16/4/99 (3 P.) A/C. \$ 2,85

(*)

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 20.000,00 m2 propiedad Pedro Bertona, ubicada Thames sin número 300 metros oeste calle Cobos, Perdriel, Luján de Cuyo. Abril 24, hora 14.00.

14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar

\$ 2,85

(*)

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 17.043,00 m2 propiedad Pedro Bertona, ubicada Thames sin número 145,70 metros este calle Cobos, Perdriel, Luján de Cuyo. Abril 24, hora 15.00.

14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar

\$ 2,85

(*)

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 11.474,78 m2 propiedad de Juan Alfredo Bertona Rossa y otros, ubicada en servidumbre de tránsito sin número a 441 metros al oeste de calle Cobos. Perdriel, Luján de Cuyo. Abril 24, hora 16.

14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar

\$ 5,70

(*)

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 20.364,21 m2 y 497,47 m2 propiedad Antonia Rossa de Bertona y otros, Carril Ozamis 490, General Gutiérrez, Maipú. Abril 21, hora 14.00.

14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar

\$ 2,85

(*)

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 20.000 m2 propiedad Pedro Bertona, servidumbre tránsito sin número, 92,50 metros oeste calle Cobos, Perdriel, Luján de Cuyo. Abril 24, hora 8.00.

14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar

\$ 2,85

(*)

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 11.473,60 m2 propiedad Pedro Bertona, servidumbre tránsito sin número, 620,44 metros oeste calle Cobos, Perdriel, Luján de Cuyo. Abril 24, hora 9.00.

14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar

\$ 2,85

(*)

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 9.874,40 m2 propiedad

Antonia Rossa, servidumbre tránsito sin número 537,50 metros oeste calle Cobos, Perdriel, Luján de Cuyo. Abril 24, hora 10.00.

14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar

\$ 2,85

(*)

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 21.473,60 m2 propiedad Pedro Bertona, servidumbre tránsito sin número 260,50 metros oeste calle Cobos, Perdriel, Luján de Cuyo. Abril 24, hora 11.00.

14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar

\$ 2,85

(*)

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 10.012,55 m2 propiedad Antonia Rossa. Servidumbre tránsito sin número, 423,60 metros oeste calle Cobos, Perdriel, Luján de Cuyo. Abril 24, hora 12.00.

14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar

\$ 2,85

(*)

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 113.717,10 m2 propiedad Manuel Bertona Cerutti y otros, ubicada Carril Barrancas esquina calle La Legua, Las Barrancas, Maipú. Abril 21, hora 16.

14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar

\$ 2,85

(*)

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 38 ha. 6.282,90 m2 propiedad Antonia Rossa de Bertona, ubicada calle La Legua sin número 379,50 metros al norte Carril Barrancas, Las Barrancas, Maipú. Abril 22, hora 14.

14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar

\$ 5,70

(*)

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 202 ha. 4101,27 m2 y 229 ha. 3524,74 m2 propiedad Antonia Rossa Vda. de Bertona y otros, ubicada carril Barrancas sin número, 1110 metros al oeste calle La Legua, Las Barrancas, Maipú. Abril 22, hora 15.

14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar

\$ 5,70

(*)

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 261 ha. 2709,37 m2 propiedad Antonia Rossa de Bertona y otros, ubicada Carril Barrancas s/número 300 metros al oeste calle La Legua, Las Barran-

cas, Maipú. Abril 22, hora 16.
14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar
\$ 5,70

(*)

Omar Bisceglia, Agrimensor, mensurará 243 m2 Fernando José Vázquez y Andrea Sosa de Vázquez. Ubicación: Silvano Rodríguez 4365, Villa Nueva, Guaymallén. Abril 21, hora 17.00.

14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar
\$ 2,85

(*)

Ingeniero Civil Armando Santaella, mensurará 191,93 m2 propiedad Manuel López González, Uruguay 371, San José, Guaymallén. Abril 22, hora 16.

14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar
\$ 2,85

(*)

Juan Giuliani, Agrimensor, mensurará 799,49 m2 propiedad Cirilo Pegorín y Alberto Mario Pegorín Bragagnolo. Alte. Brown (costado este) 19,50 mts. norte San Lorenzo, Ciudad, Tupungato. Abril 21, hora 14.

14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar
\$ 5,70

(*)

Juan Giuliani, Agrimensor, mensurará 964,69 m2 propiedad Juan Crisostomo Micheletti, La Gloria esq. SW. La Carrera. San José. Tupungato. Abril 21, hora 15.

14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar
\$ 2,85

(*)

Eduardo Monserrat, Agrimensor, mensurará 304,05 m2 propiedad María Beatriz Granados Oller de Sánchez. Brasil 410, Ciudad, Capital. Abril 21, hora 11.

14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar
\$ 2,85

(*)

Eduardo Monserrat, Agrimensor, mensurará 554,59 m2 propiedad Luis Romano, Luis María Drago 155, Ciudad, Godoy Cruz. Abril 21, hora 9.

14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar
\$ 2,85

(*)

Agrim. Luis Lucero, mensurará 268,53 m2 de Patrocinia Cruz Suárez, Emilio Zola 255, Ciudad,

Godoy Cruz. Abril 21, 16 hs.
14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar
\$ 2,85

(*)

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 298,03 m2 propietaria Mirta Edelmira Zimmermann de Alfaro, fundo enclavado. Ubicación y punto de reunión: San Martín 6851, Carrodilla, Luján de Cuyo. Abril 21, hora 17.

14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar
\$ 5,70

(*)

Daniel Vilomara, Agrimensor, mensurará 404,81 m2 propietarios Felipe Lamantia Lombardo y Elba Ramona Lombardo, ubicación: Adolfo Calle 580, Dorrego, Guaymallén. Abril 21, 9 hs.

14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 2,85

Avisos Ley 11.867

Se comunica que Adriana Elgueta, D.N.I. 22.392.233, domiciliada en Taboada N° 3.796, B° San Eduardo, Luzuriaga, Maipú, Mza., transfiere fondo de comercio «**FARMACIA MATER DEI**» sita en Godoy Cruz N° 4720, Villa Nueva, Gillén., Mza., a Juan Carlos Mosconi, L.E. 8.147.379, domiciliado en Santa Fe 878, Las Heras, Mendoza. Reclamos de ley: Escribanía S. M. Grispo de Isoler, San Martín 1063, 1er. P. Of. 5 y 8, G. Cruz, Mza., lunes a viernes de 18.30 a 20.30 horas.

Bto. 52670
8/9/12/13/14/4/99 (5 P.) \$ 23,75

Espinosa Claudio, L.E. N° 3.356.310, domiciliado en calle Remedios Escalada 1507, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, transfiere en forma gratuita a su hijo Claudio Alfredo Espinosa, L.E. N° 4.624.805, domiciliado en Remedios Escalada 1507, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, el 100% del establecimiento denominado Pizzería «**LOS ANDES**» ubicado en el domicilio anterior ya mencionado, quien continúa la actividad como comerciante. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Bto. 52800
12/13/14/15/16/4/99 (5 P.) \$ 19,00

FARMACIA AVENIDA DE LUJAN S.R.L. transfiere libre de créditos y pasivos, el comercio de farmacia, denominado Farmacia

Avenida de Luján, sito en Sáenz Peña N° 927, Ciudad de Luján, Mendoza al Sr. Daniel Omar Elías, D.N.I. N° 22.520.762, con domicilio en Modesto Lima N° 468, Ciudad de Luján, Mendoza. Oposiciones: Cdo. Héctor Serrani, Sáenz Peña N° 664, Ciudad de Luján, Mendoza.

Bto. 52873
13/14/15/16/19/4/99 (5 P.) \$ 19,00

Avisos Ley 19.550

(*)

TRALEGA SOCIEDAD ANONIMA - Con domicilio en Las Heras 853, Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza, comunica que por acta de asamblea ordinaria unánime N° 22 celebrada el 9 de abril de 1999, se procedió a reelegir a las autoridades del Organismo de Administración, siendo elegidas las siguientes personas que aceptaron los cargos: Presidente: Antonio Alberto Podadera; Director titular: Miriam Antonia Puebla y Director suplente: Miguel Olindo Podadera.

14/4/99 (1 P.) A/Cobrar \$ 3,80

(*)

MACRO SERVICE S.A. - Comuníquese que en asamblea general ordinaria, celebrada con fecha 8 de abril de 1999, se eligieron los miembros del directorio, con mandato por tres años, conforme lo establecido por el estatuto social y se distribuyeron los cargos, quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: señor Jorge Orlando Agneni; Director suplente: señora Mirta Elena Saparrart.

14/4/99 (1 P.) A/Cobrar \$ 3,80

Licitaciones

EJERCITO ARGENTINO CDO. CPO. EJ. III «EJERCITO DEL NORTE»
Aviso de llamado a licitaciones públicas

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III «Ej. del Norte».

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos para las guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2° semestre 99.

Licitación Pública N° 3/99 - Víveres secos. Apertura: 21-4-99 - 10.00 horas.

Licitación Pública N° 7/99 - Productos cárnicos y fiambres. Apertura: 23-4-99 - 9.00 horas.

Venta y consulta de pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba. Valor del pliego:

Licitación Pública N° 3/98: \$ 2.511,00.

Licitación Pública N° 7/99: \$ 3.965,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Venta de pliegos: Días hábiles de 9.00 a 12.00 horas.

Bto. 52535

6/7/8/9/12/13/14/15/4/99 (8 P.) \$ 68,40

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a Licitación Privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que expresan: Apertura: 16 de abril de 1999, hora: 10. Licitación Privada: N° 25/99 Expte. 6.386-D-99. Resol. 142-SA-99, de fecha: 08/04/99. Contratación de servicio de desagote y limpieza de cañerías, pozos y cloacas de escuelas dependientes de la Dirección General de Escuelas. Pliego de Condiciones: se encuentran a disposición de los interesados en las Subdirección de Compras y Prov. de Materiales Dirección General de Escuelas 2° piso ala Este Casa de Gobierno. (Los pliegos son sin cargo).

12/13/14/15/4/99 (4 Pub.) s/cargo

EJERCITO ARGENTINO CDO. CPO. EJ. III «EJERCITO DEL NORTE»

Aviso de llamado a licitaciones públicas

Objeto: Adquisición de víveres secos, frescos y especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 2° semestre 99.

Licitación Pública N° 2/99: Frutas y hortalizas - Apertura: 21 abr. 99, 9.00 horas.

Licitación Pública N° 4/99: Productos lácteos - Apertura: 21 abr. 99, 11.00 horas.

Licitación Pública N° 5/99: Produc-

tos de panadería - Apertura: 22 abr. 99, 9.00 horas.

Licitación Pública Nº 6/99: Pollo y huevo - Apertura: 22 abr. 99, 12.00 horas.

Licitación Pública Nº 8/99: Chori-zo y panceta - Apertura: 23 abr. 99, 10.00 horas.

Licitación Pública Nº 9/99: Víveres especiales para HHMM - Apertu-ra: 23 abr. 99, 11.00 horas.

Venta y consulta de pliegos: Cno. a La Calera, Km. 9 1/2, Córdoba.

Valor del pliego:

Licitación Pública Nº 2/99: \$ 1.321,00.

Licitación Pública Nº 4/99: \$ 1.230,00.

Licitación Pública Nº 5/99: \$ 2.143,00.

Licitación Pública Nº 6/99: \$ 1.005,00.

Licitación Pública Nº 8/99: \$ 377,00.

Licitación Pública Nº 9/99: \$ 163,00.

Lugar de presentación de las ofer-tas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Venta de pliegos: días hábiles de 9.00 a 12.00 horas.

Bto. 52535

13/14/4/99 (2 P.) \$ 24,70

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

Licitación Pública Nº 37 Expediente Nº 10.265-M-98

Objeto: Adquisición de un terreno ubicado en calle Independencia con destino a instalación de la Delegación Municipal.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Fecha de apertura: 30-4-99. Hora: 10.00.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Valor del pliego: \$ 240,00 (Pesos doscientos cuarenta).

Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mza.

Bto. 52840

13/14/15/4/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN MENDOZA

Llámanse a licitación pública para el día 16 de abril de 1999, a las 10.00 hs. en la sede del Palacio Municipal, con el objeto de «Adquirir hormigón elaborado para la

construcción de colector aluvional en calle San Martín costado oeste (tramo calle Berutti a calle Pellegrini) de la Ciudad de Tunuyán».

Todo de conformidad con la docu-mentación obrante en Expte. Nº 1827-D-496/99.

Valor del pliego: \$ 100,00.

Informes: Oficina de Compras y Suministros de la Comuna.

14/15/16/4/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 19,95

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION Programa de Emergencia Hídrica Llamado a licitación pública

Río Tunuyán Inferior

Obra: Construcción de seis (6) perforaciones para refuerzo de dotación de canales Reducción (4) - Rama Montecaseros (2).

Expte. Nº 223141.

Presupuesto oficial: \$ 544.500.

Fecha de licitación: 3-5-99.

Apertura de propuestas: 9.00 hs.

Precio de la carpeta: \$ 500.

Río Mendoza

Obra: Construcción cuatro (4) perforaciones para refuerzo de dota-ción Canales Galigniana Segura (2) - Marianhoff (2).

Expte. Nº 223259.

Presupuesto oficial: \$ 432.960.

Fecha de licitación: 3-5-99.

Apertura de propuestas: 11.00 hs.

Precio de la carpeta: \$ 500.

Río Atuel

Obra: Construcción de ocho (8) perforaciones para refuerzo de dotación de canales derivados del Río Atuel.

Expte. Nº 223320.

Presupuesto oficial: \$ 555.200.

Fecha de licitación: 3-5-99.

Apertura de propuestas: 12.30 hs.

Precio de la carpeta: \$ 500.

La documentación puede consultarse y adquirirse en el De-partamento General de Irrigación, sito en calle Barcala y Avda. España, Ciudad, Mendoza, don-de se llevará a cabo el acto licitatorio.

14/15/4/99 (2 P.) A/Cobrar

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de *Banco Mendoza S.A.*

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 146.056,99
Entrada día 13/04/99	\$ 1.306,25
Total	\$ 147.363,24

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del Banco Mendoza S.A.
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del Banco Mendoza S.A.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Licitaciones Públicas

Llámanse a licitación pública para los días y horas que seguidamente se detallan, con los motivos y destinos que se expresan:

Adquisición de alimentos secos -

Licitación Pública Nº 1110/99 -

Apertura: 21/4/99 - Hora: 10.00 -

Destino: Administración de Parques y Zoológicos.

Adquisición de alimentos frescos y heno de alfalfa -

Licitación Pública Nº 1111/99 -

Apertura: 21/4/99 - Hora: 12.00 -

Destino: Administración de Parques y Zoológicos.

Adquisición de carnes rojas -

Licitación Pública Nº 1112/99 -

Apertura: 22/4/99 - Hora: 09.00 -

Destino: Administración de Parques y Zoológicos.

Adquisición víveres para racionamiento de detenidos -

Licitación Pública Nº 1101/99 -

Apertura: 27/04/99 - Hora: 09.00 -

Destino: Ministerio de Justicia y Seguridad.

Adquisición de combustibles y lubricantes -

Licitación Pública Nº 1104/99 -

Apertura: 27/4/99 - Hora: 10.00 -

Destino: Area Departamental San Martín.

Adquisición de uniformes para personal de mayordomía y choferes -

Licitación Pública Nº 1106/99 -

Apertura: 27/4/99 - Hora: 12.00 -

Destino: Poder Judicial.

Adquisición de electrocompresor de aire -

Licitación Pública Nº 1107/99 -

Apertura: 28/4/99 - Hora: 09.00 -

Destino: I.S.C.Men.

Adquisición de doce (12) equipos individuales de aire acondiona-do. -

Licitación Pública Nº 1108/99 -

Apertura: 28/4/99 - Hora: 10.00 -

Destino: I.S.C.Men.

Adquisición de insecticida Mercaptothion y Proteina Hidrolizada. -

Licitación Pública Nº 1109/99 -

Apertura: 28/4/99 - Hora: 11.00 -

Destino: I.S.C.Men.

Las listas detalles y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza. 14/4/99 (1 P.) S/Cargo